



> PLAN ESTRATÉGICO 2030

Revisión 2023



> PLAN ESTRATÉGICO 2030

/// EDITA: DIRECCIÓN GENERAL DE
/// TRÁFICO / SECRETARÍA GENERAL
///
/// C/ Josefa Valcárcel nº 28 28027 MADRID
///
/// NIPO: 128-23-032-8
///
/// Catálogo general de publicaciones
/// oficiales: publicacionesoficiales.boe.es

Resumen
ejecutivo

01

> Página 3

Antecedentes y
Revisión

02

> Página 7

Situación
actual

03

> Página 13

Misión, visión
y principios
de actuación

04

> Página 34

Áreas y
Objetivos
Estratégicos

05

> Página 37

Acciones

06

> Página 45

Seguimiento
y evaluación

07

> Página 51

Anexo

08

> Página 53





01

**Resumen
ejecutivo**

DESCRIPCIÓN

El Plan Estratégico de la Dirección General de Tráfico 2030 se publicó a principios de 2022, junto con el correspondiente Plan anual como el instrumento para consolidar la actuación del Organismo durante la actual década.

Constituye el marco estratégico global para avanzar en la seguridad vial, movilidad sostenible y eficiencia en la tramitación de los procedimientos a través de acciones alineadas con las Áreas y los Objetivos Estratégicos. En el caso de la DGT, será la unidad de Inspección, dependiente de la Secretaría General la encargada de la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico, y, en su caso, la composición del equipo designado para realizar la propuesta, implantación y seguimiento de las medidas a adoptar.

La normativa establece que cada tres años deben revisarse las líneas estratégicas definidas en el Plan Estratégico para adaptarlas a los nuevos retos de la Organización. Por tanto, en esta primera revisión del Plan Estratégico se pretenden mejorar principalmente los siguientes aspectos:

- 1.- Inclusión de las acciones de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (ATGC) dentro del Plan Estratégico del Organismo.
- 2.- Redefinición de algunos indicadores que permitan ponderar de manera más adecuada la ejecución de las acciones del Plan.
- 3.- Establecimiento o redefinición de nuevas acciones permanentes que posibiliten que siga alineada la actuación del Organismo con la estrategia contenida en el Plan.

Tras la revisión se mantiene la estructura del Plan en 8 Áreas Estratégicas y en 9 Objetivos Estratégicos. El único cambio, en este aspecto, es una modificación en el título del Área Estratégica 6, pasando a denominarse Movilidad segura, inteligente y sostenible.

El Plan Estratégico se estructura en 8 Áreas Estratégicas:



Los 9 Objetivos Estratégicos se detallan a continuación:

- | | | | | | |
|----------|--|----------|---|----------|--|
| 1 | Minimizar las cargas administrativas a los ciudadanos, empresas y otras organizaciones | 2 | Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT | 3 | Facilitar la tramitación electrónica y la digitalización de procedimientos |
| 4 | Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación | 5 | Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos | 6 | Promover una movilidad segura, fluida, inteligente, sostenible y conectada |
| 7 | Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales | 8 | Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente | 9 | Ser un referente de movilidad y seguridad vial en el territorio |

Los Objetivos pueden estar asignados a una sola Área Estratégica o bien compartidos entre varias Áreas Estratégicas. En la siguiente tabla se relacionan ambos conceptos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS \ ÁREAS ESTRATÉGICAS	Tramitación eficiente	Regulación efectiva	Territorialidad institucional	Formación, educación y sensibilización	Gestión eficiente de sistemas y explotación de datos	Movilidad segura, inteligente y sostenible	Liderazgo y alianzas productivas	Gestión interna y coordinación
1. Minimizar las cargas administrativas a los ciudadanos, empresas y otras organizaciones	●							
2. Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT		●						
3. Facilitar la tramitación electrónica y la digitalización de procedimientos	●							
4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación			●	●				
5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	●				●			
6. Promover una movilidad segura, fluida, inteligente, sostenible y conectada						●		
7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales							●	
8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	●		●		●			●
9. Ser un referente de movilidad y seguridad vial en el territorio			●					



01 Resumen ejecutivo

A continuación se representa la relación entre las Áreas Estratégicas y la participación de las diferentes unidades del Organismo en cada una de ellas. Como se puede observar en el cuadro, por primera vez aparece la ATGC como unidad diferenciada en el Plan.

ÁREAS ESTRATÉGICAS \ UNIDADES DGT	Tramitación eficiente	Regulación efectiva	Territorialidad institucional	Formación, educación y sensibilización	Gestión eficiente de sistemas y explotación de datos	Movilidad segura, inteligente y sostenible	Liderazgo y alianzas productivas	Gestión interna y coordinación
Dirección General	●	●	●	●	●	●	●	●
Unidad de apoyo DG							●	●
Unidad de Normativa	●	●		●	●		●	●
Jefaturas de Tráfico	●		●				●	
SGD de Formación y Educación Vial	●	●	●	●	●		●	
Observatorio Nacional de Seguridad Vial			●	●	●		●	
SGD de Gestión de la Movilidad y Tecnología	●	●	●		●	●	●	
Secretaría General	●	●	●		●		●	●
Agrupación Tráfico de la Guardia Civil				●	●	●	●	●

Es relevante resaltar que junto con el Plan Estratégico, la Dirección General del Tráfico elaboró también la **Estrategia de Seguridad Vial 2030** con el objetivo de reducir la siniestralidad vial de cara al próximo decenio.

Ambos comparten varias Áreas de actuación. No obstante, el Plan Estratégico pretende englobar el conjunto de la actividad de la DGT, incluida la que no está relacionada directamente con la seguridad vial.





02

Antecedentes y revisión

A. ANTECEDENTES

La Dirección General de Tráfico fue creada en el año 1959, con la denominación de Jefatura Central de Tráfico, por la Ley 47/1959, de 30 de julio, sobre regulación de la competencia en materia de tráfico en el territorio nacional. La Ley asignó, al entonces ministro de Gobernación, la vigilancia y disciplina del tráfico, la circulación y el transporte por carreteras y demás vías públicas, cuyo ejercicio se realizaría a través de la Guardia Civil, que al poco tiempo creó la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, unidad especializada a los efectos establecidos en el artículo sexto del referido texto legal.

Actualmente, la **Jefatura Central de Tráfico es un Organismo Autónomo** de los previstos en el artículo 98 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, cuya finalidad es el desarrollo de acciones tendentes a la mejora del comportamiento y formación de los usuarios de las vías. También persigue incrementar la seguridad y fluidez de la circulación de vehículos, así como la prestación al ciudadano de todos los servicios administrativos relacionados con la materia propia de su competencia.

El Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, autonomía de gestión y plena capacidad jurídica y de obrar; y dentro de su esfera de competencias, le corresponden las potestades administrativas precisas para el cumplimiento de sus fines, en los términos previstos en las normas.

En la actualidad se rige por las disposiciones contenidas en la Ley 18/2021, de 20 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, en materia del permiso y licencia de conducción por puntos y por todas las normas que resulten de aplicación.

Está adscrito al Ministerio del Interior, el cual podrá ejercer el control de eficacia en los términos previstos en el artículo 85 de la citada Ley 40/2015.

Desde la creación del Organismo, su influencia e impacto en la sociedad ha sido notable, tanto a nivel nacional como internacional y, gracias a ello, España es uno de los países de referencia en materia de seguridad vial siendo el sexto país a nivel europeo con mejores datos en siniestralidad vial en 2022* y con el objetivo de alcanzar la Visión Cero.



* Datos extraídos del Balance de las cifras de siniestralidad vial 2022.

02 Antecedentes y revisión

Asimismo, la tramitación administrativa, que es una de las señas de identidad del Organismo, ha sufrido una evolución constante debido a la variación de los entornos sociales y administrativos en los que nos encontramos, que difieren sustancialmente de los que recogían las normas de creación de la DGT.

La modernización de las Administraciones Públicas en los últimos años se ha producido con el convencimiento de que una economía competitiva exige una **Administración Pública eficiente, transparente, ágil y centrada en el servicio a los ciudadanos**. Por todo, ello es necesario el establecimiento de un Plan Estratégico que establezca el foco de las prioridades de la DGT para la próxima década.

De hecho, en los últimos años el Organismo ha potenciado el uso de los canales no presenciales con la incorporación de nuevos trámites electrónicos, que posibilita que los ciudadanos, directamente o a través de organizaciones y asociaciones reconocidas en la ley, puedan hacer muchos de los trámites sin necesidad de acudir presencialmente a las Jefaturas u Oficinas de Tráfico.

A continuación, se muestran los canales disponibles para cada servicio que son los siguientes:



Online: Los servicios online permiten la tramitación sin desplazarte de casa, la manera más fácil y rápida de realizar tus trámites. Algunos servicios online requieren de identificación previa con certificado electrónico o sistema cl@ve.



Registro electrónico: Presenta tu solicitud a través del registro electrónico. Nuestros operadores se encargarán de tramitarla e informarte del resultado lo antes posible. Sólo en algunos casos tendrás que acudir a tu jefatura a finalizar el trámite.



App miDGT: Realiza tus trámites cómodamente en cualquier lugar, a través de tu móvil o tablet con la aplicación para dispositivos móviles de la DGT.



Teléfono: Llama al 060 desde cualquier lugar y realiza tu trámite por teléfono.



Presencial: Le podemos atender de forma personalizada en nuestras Jefaturas y Oficinas de Tráfico, siempre con cita previa.





MULTAS

Servicios relacionados con la gestión de sanciones: Pago y devolución del importe de una sanción, presentación de alegaciones, identificación de conductores, consulta de edictos de sanciones.

	ONLINE	REGISTRO ELECTRÓNICO	APPMIDGT	TELÉFONO	PRESENCIAL
Pago de multas					
Solicitud de devolución de multas					
Presentación de alegaciones y recursos					
Notificación electrónica de multas: Dirección Electrónica Vial (DEV)					
Identificación del conductor que conducía tu vehículo					
Consulta de multas pendientes (TEU)					



PERMISO DE CONDUCIR

Servicios relacionados con tu permiso de conducir: Desde trámites para la obtención o renovación de permisos a consultar los puntos y cómo recuperarlos, pasando por la obtención de permisos especiales e internacionales, canjes y más.

	ONLINE	REGISTRO ELECTRÓNICO	APPMIDGT	TELÉFONO	PRESENCIAL
Informe de datos de conductor					
Consulta de saldo de puntos					
Certificado de puntos					
Información de centros de recuperación de puntos					
Renovación del permiso de conducir próximo a caducar					
Duplicado de permisos y licencias por deterioro, pérdida, robo o cambio de datos					
Permiso internacional					
Permisos para mercancías peligrosas ADR					
Canjes de permisos extranjeros					
Canjes de permisos expedidos por cuerpos de seguridad españoles					
Canjes de permisos de diplomáticos acreditados en España					
Estados de la tramitación del permiso de conducir					
Cambio de dirección para notificaciones					
Solicitud examen teórico por libre					
Test de exámenes					
Traslado de expediente de examen a tora autoescuela					
Anulación de citación a examen					
Consulta de notas de examen					



02 Antecedentes y revisión



VEHÍCULOS

Servicios relacionados con vehículos: Matriculación del vehículo, trámites referentes a transferencias de vehículos, altas, bajas y rehabilitaciones. También puedes obtener duplicado de la documentación, consultar el distintivo ambiental e iel informe de un vehículo, gestionar cambios en el domicilio fiscal del vehículo o comunicar un conductor habitual para tu vehículo.

	ONLINE	REGISTRO ELECTRÓNICO	APP/MDGT	TELÉFONO	PRESENCIAL
Transferencia o cambio de titularidad					
Notificación de venta					
Altas, bajas y rehabilitaciones					
Duplicado del Permiso de Circulación por pérdida, robo o deterioro					
Renovación del Permiso de Circulación por cambio de datos					
Duplicado de la Ficha Técnica Electrónica -eITV					
Informe de un vehículo					
Consulta del distintivo ambiental					
Cambio de domicilio fiscal de un vehículo					
Comunicación del conductor habitual					
Matriculación de vehículos nuevos y provenientes del extranjero					
Matriculación de vehículos como históricos					
Solicitud de matrícula de nuevo formato (Rematriculación)					
Matriculación temporal (Placas verdes)					



OTROS TRÁMITES

Trámites generales de la DGT como puedan ser la compra de tasas, solicitar cita previa, gestionar tu Dirección Electrónica Vial, dar de alta un representante para que acuda a realizar el trámite en tu nombre, presentación de escritos y quejas o la validación de equipos para realizar tus trámites de manera online, certificados y documentos.

	ONLINE	REGISTRO ELECTRÓNICO	APP/MDGT	TELÉFONO	PRESENCIAL
Pago y actualización de tasas					
Solicitud de devolución de tasas					
Cita previa					
Registro en Sistema Cl@ve					
Representación para trámites: Registro de Apoderamiento (REA)					
Verificación de equipos, firmas y certificados					
Verificación de documentos					
Presentación de quejas y sugerencias					



B. REVISIÓN

A finales de 2023 se realizó la revisión del Plan Estratégico del Organismo, por parte de la unidad de Inspección de la DGT de conformidad con lo establecido en el artículo 85.2 de la Ley y se incluyeron las siguientes modificaciones:

1.- Inclusión de las acciones de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (ATGC) dentro del Plan Estratégico del Organismo.

2.- Redefinición de algunos indicadores que permitan ponderar de manera más adecuada la ejecución de las acciones del Plan. De tal forma se unificaron todos los indicadores para que fueran numéricos o porcentuales, eliminando el resto de los indicadores cuyo resultado era sí o no respecto a la realización de una tarea.

3.- Establecimiento o redefinición de nuevas acciones permanentes que posibiliten que la actuación del Organismo siga alineada con la estrategia contenida en el Plan.

Tras la revisión se han creado 27 acciones permanentes. Asimismo se han suprimido 3 acciones permanentes, por haberse integrado en otras acciones con el objetivo de evitar duplicidades. De tal forma, se mantiene la estructura del Plan en 8 Áreas Estratégicas y en 9 Objetivos Estratégicos.

En el cuadro del apartado 6 Acciones constan todas las acciones del Plan Estratégico, y las nuevas se han identificado en color verde.

C. VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL 2030

Cabe destacar que el Organismo ha elaborado también la **Estrategia de Seguridad Vial 2030** como guía para todas las partes implicadas en la mejora de la seguridad vial en nuestro país con el objetivo de reducir la siniestralidad vial de cara al próximo decenio. Este documento da continuidad a los esfuerzos y los logros alcanzados por la anterior Estrategia de Seguridad Vial.

Además la Estrategia de Seguridad Vial parte del análisis de las estrategias y resoluciones internacionales más relevantes, para permanecer alineados con las tendencias actuales y eficientes en favor de la seguridad de todos los usuarios de las vías públicas. Y por último, de un proceso de reflexión compartido con los principales actores de la seguridad vial en nuestro país, tanto de las diferentes Administraciones Públicas competentes como de la sociedad civil.

Es relevante resaltar que el Plan Estratégico de la DGT y la Estrategia de Seguridad Vial 2030 **comparten varias Áreas de actuación**. No obstante, el Plan Estratégico pretende englobar toda la actuación de la DGT, incluida la que no está relacionada directamente con la seguridad vial.

03

**Situación
actual**

A. MARCO PRESUPUESTARIO

1.- Especificidades de los gastos de la ATGC

Las retribuciones de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (ATGC) y sus gastos de funcionamiento se abonan con cargo al presupuesto de la Jefatura Central de Tráfico, según se establece en las órdenes de 29 de diciembre de 1994 y de 5 de abril de 2001, que modificaron varios artículos de la Orden de 16 de abril de 1980.

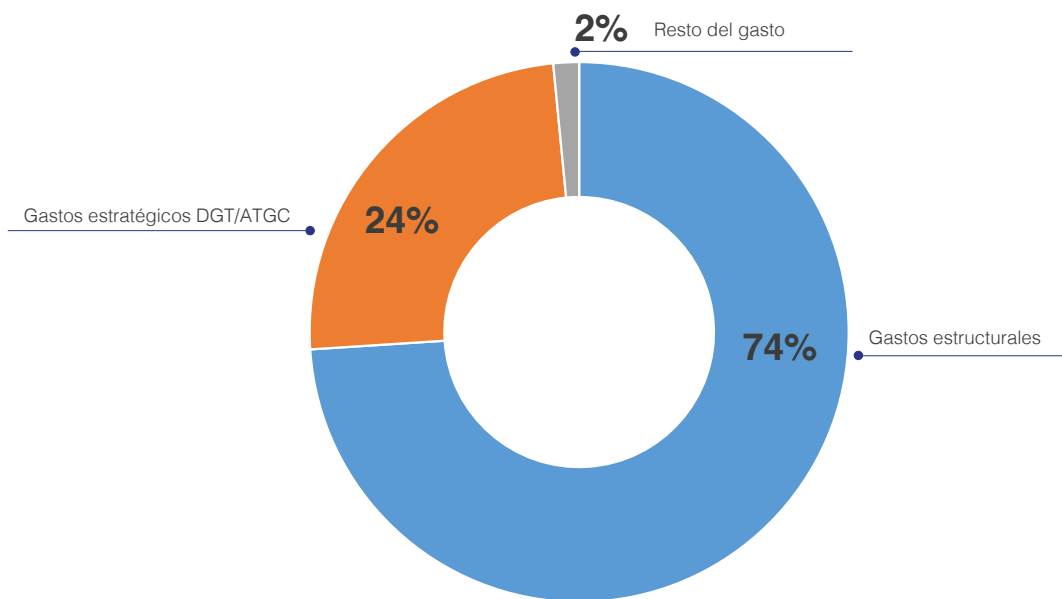
En estas normas se detalla una pormenorizada articulación de la vinculación presupuestaria y de las dotaciones entre la DGT y la ATGC, referida tanto a contenidos de su actuación como a los medios necesarios para llevarla a cabo.

2.- Análisis presupuestario

La previsión del marco presupuestario se ha elaborado sobre el presupuesto de gastos del Organismo de 2023 (979,88 millones de euros), al no estar aprobado el presupuesto de 2024 en el momento de revisión del Plan Estratégico.

De tal forma, se ha diferenciado entre los gastos estructurales correspondientes a la DGT y ATGC, los gastos estratégicos y el resto de los gastos. En el siguiente gráfico se establece la previsión del reparto del presupuesto del Organismo para el año 2024.

Reparto del Presupuesto de Gastos de la Dirección General de Tráfico



Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Subdirección Adjunta de Administración Económica (Nov. 2023)

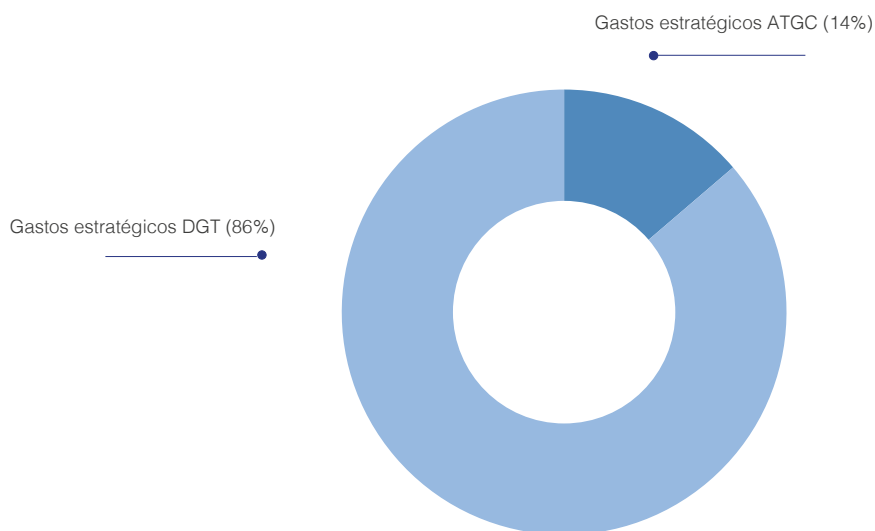
03 Situación actual

Dentro de los gastos estructurales, se incluyen nóminas de personal, intereses, seguros de los vehículos de la DGT, luz, agua, gas, vehículos de la DGT y mantenimiento de edificios e infraestructuras, entre otros, que dan soporte a servicios de carácter esencial para el desarrollo de la actividad. Los gastos estructurales de la DGT y la ATGC ascienden al 74% aproximadamente del presupuesto para 2024, aunque es una cantidad variable cada año.

El resto del presupuesto -entorno al 24% en 2024- como se ha expuesto con anterioridad, se destinará previsiblemente al cumplimiento de los objetivos de la DGT y de la ATGC establecidos en cada Plan anual. Tanto la DGT como la ATGC tienen asignados acciones para contribuir al cumplimiento de los objetivos de las distintas áreas estratégicas del Plan y muchas de estas acciones tienen aparejadas un contenido económico para su consecución.

En el siguiente gráfico se establece la previsión económica del gasto estratégico de las acciones de la DGT y del gasto estratégico de las acciones concretas de la ATGC para el año 2024. Se trata de una cantidad variable cada año que se irá desglosando en los distintos Planes anuales.

Reparto de los gastos estratégicos 2024



En cada Plan Anual se detallará el importe destinado a los gastos estratégicos de la DGT y la ATGC y su reparto entre las distintas Áreas Estratégicas del Plan y entre las distintas unidades.

B. ESTRUCTURA

La Dirección General de Tráfico está integrada por los siguientes órganos, con nivel orgánico de Subdirección General, según se establece en el **Real Decreto 734/2020**, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.

1.- Servicios centrales

Los Servicios Centrales de la Dirección General de Tráfico se encuentran ubicados en Madrid en la Calle Josefa Valcárcel 28 y 44.

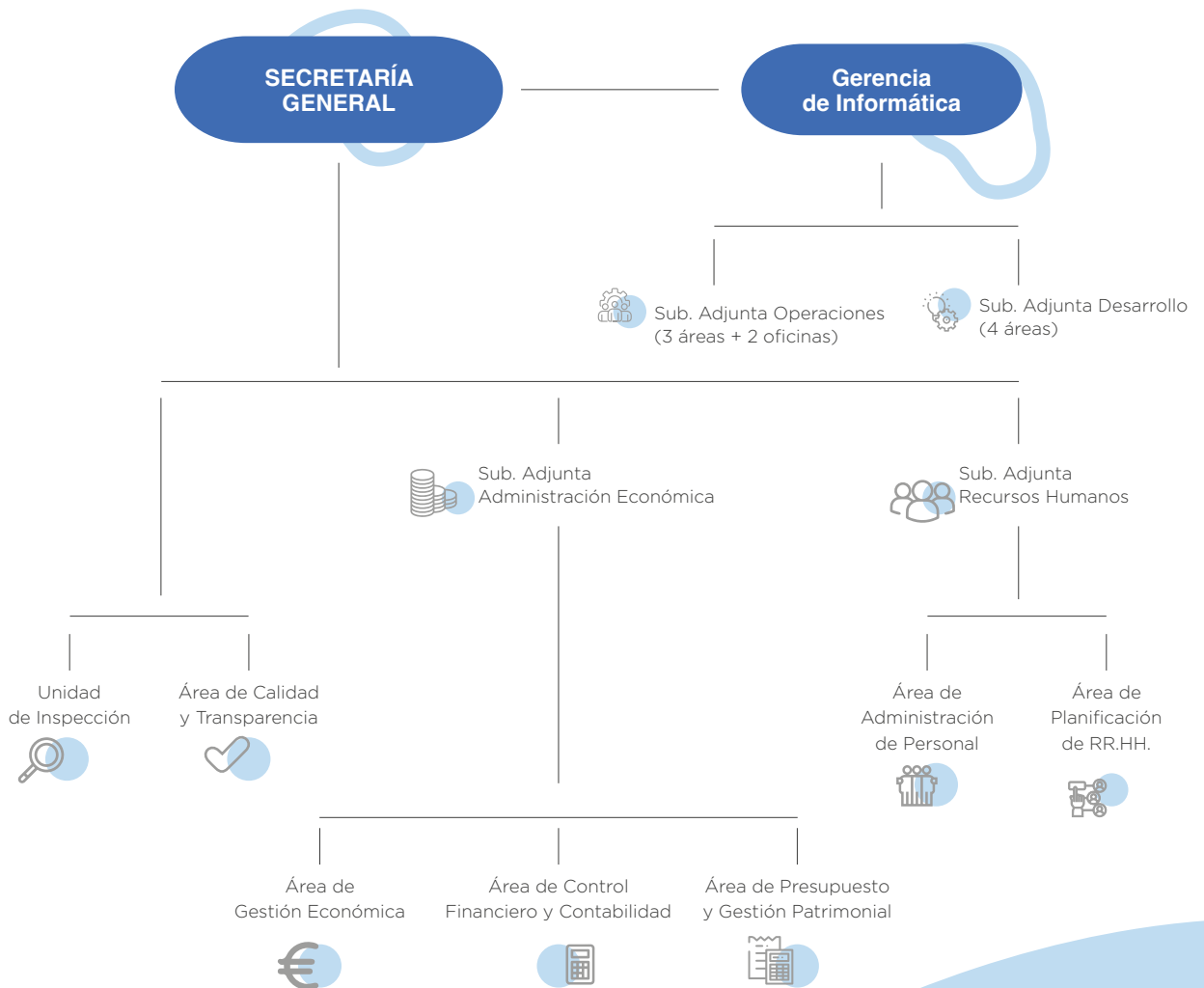


1.1. Unidad de apoyo Director General



Además de la supervisión general de la Institución y de cualquier función no explícitamente delegada en las subdirecciones generales, le corresponde a la Dirección la programación estratégica del Organismo y la comunicación y divulgación relacionada con el tráfico y la seguridad en la circulación vial.

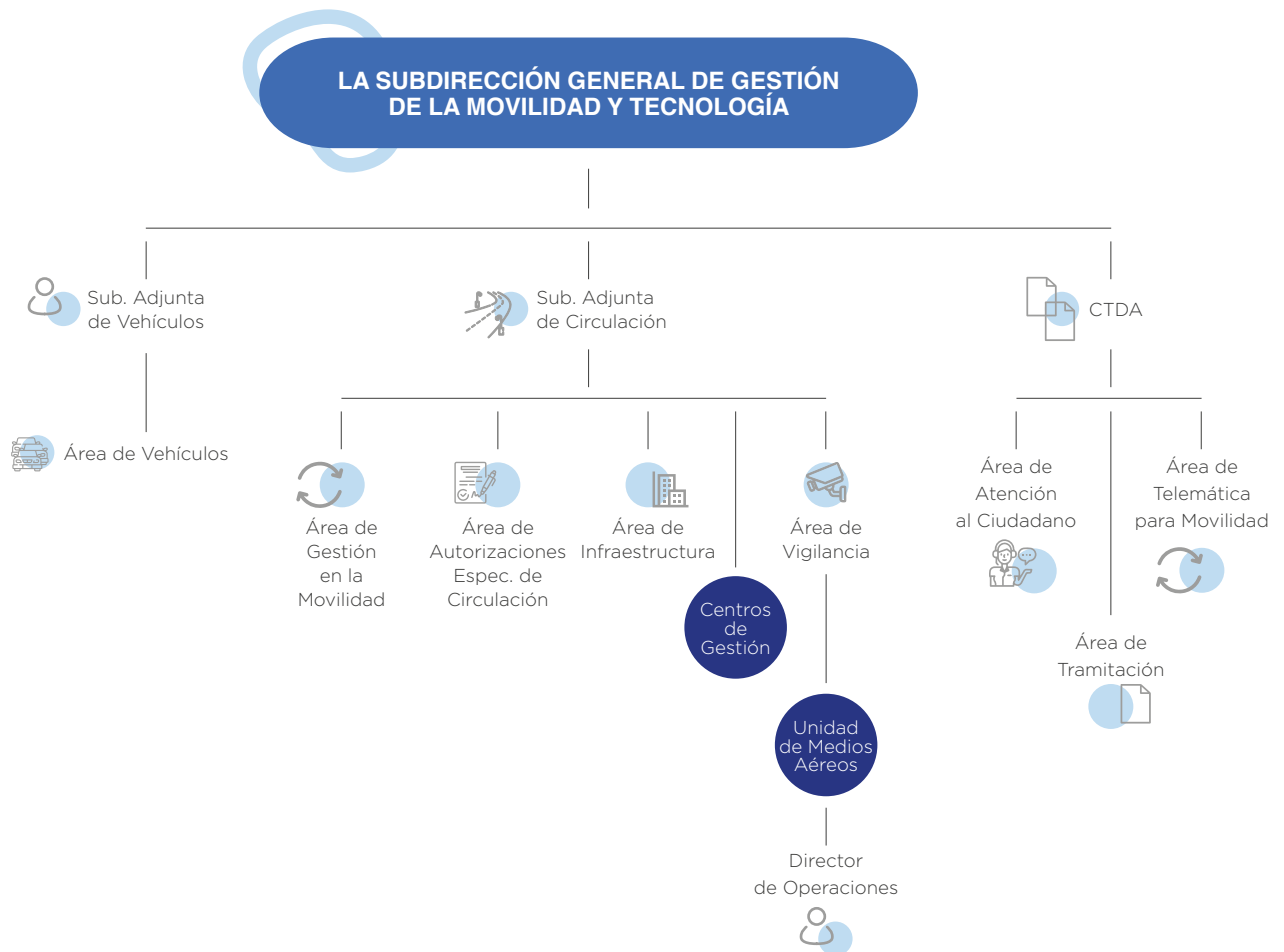
1.2. La Secretaría General



Le corresponde la colaboración con la persona titular de la Dirección General para la coordinación entre los distintos servicios centrales y periféricos del Organismo y la realización de las actuaciones y gestiones necesarias para el ejercicio de las funciones atribuidas al órgano directivo en los párrafos b), c) y d) del apartado E. FUNCIONES de este Plan.

La realización de las actuaciones necesarias para el ejercicio de las funciones atribuidas al órgano directivo en los párrafos e) y f) del apartado E. FUNCIONES de este Plan corresponde, bajo la dependencia de la Secretaría General, a la Gerencia de Informática, que tendrá el nivel orgánico que determine la relación de puestos de trabajo. Esta Unidad, cuyo máximo responsable ocupa un puesto de nivel 30, es uno de los mayores proponentes de gasto del Organismo y tiene una función fundamental en el proceso de digitalización de la DGT.

1.3. La Subdirección General de Gestión de la Movilidad y Tecnología



Esta Subdirección es la responsable de la realización de las actuaciones y gestiones necesarias para el ejercicio de las funciones atribuidas al órgano directivo en los párrafos j), k), l), m) y n) del apartado E. FUNCIONES de este Plan.

Asimismo, está integrado en esta Unidad el **Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas (CTDA)**, que ejerce funciones de apoyo telemático y administrativo para la tramitación de las infracciones cuya detección se produzca mediante el empleo de medios técnicos, así como las tareas que se determinen por su unidad de adscripción.

Están, además, adscritos a esta Unidad los **Centros de Gestión de Tráfico**, que tienen como función la regulación, control y gestión del tráfico en las vías interurbanas y accesos a las grandes áreas urbanas y la difusión de la información del tráfico. El director del centro de gestión planificará los servicios de vigilancia con helicópteros y drones de forma consensuada con los jefes provinciales correspondientes, quienes podrán recabar propuestas de vigilancia de las unidades territoriales de la ATGC, en función de las instrucciones anuales y campañas específicas de vigilancia. Actualmente hay ocho centros que cubren el territorio nacional donde la DGT tiene competencia: zona centro con sede en Madrid; zona suroeste en Sevilla; zona sureste en Málaga; levante en Valencia; Baleares en Palma de Mallorca; zona noroeste en A Coruña; zona norte en Valladolid y Pirineos-Valle del Ebro en Zaragoza.

1.4. El Observatorio Nacional de Seguridad Vial



A esta Unidad le corresponde la realización de las actuaciones y gestiones necesarias para el ejercicio de las funciones atribuidas al órgano directivo en los párrafos ñ), o), p), q), r), s), t) y x) del apartado E. FUNCIONES de este Plan.

Depende, asimismo, de esta unidad el Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible (CSTSVMS).

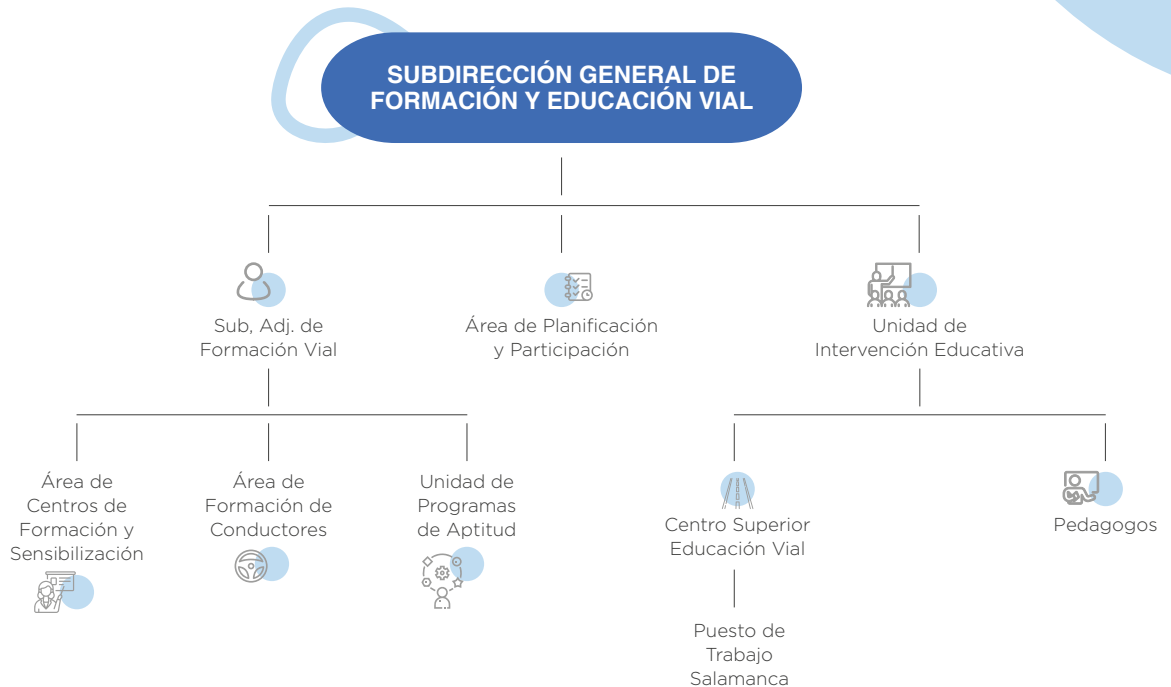
Es relevante señalar que en octubre de 2022 el Director General de Tráfico ordenó la creación de la Oficina del dato, cuyo Director/a será el titular del Observatorio Nacional de Seguridad Vial, correspondiendo su dirección técnica a la Gerencia de Informática.

Al considerar que la gobernanza del dato es una materia transversal a toda la organización, ya que desde las diferentes unidades del organismo se recaban y emplean datos corporativos de forma constante, se establecieron diferentes roles y comités para gestionar el funcionamiento de la Oficina del dato.

Dentro de Plan Estratégico se han asignado las acciones principales de la Oficina del dato, además de al Observatorio Nacional de Seguridad Vial, a la Gerencia de Informática.



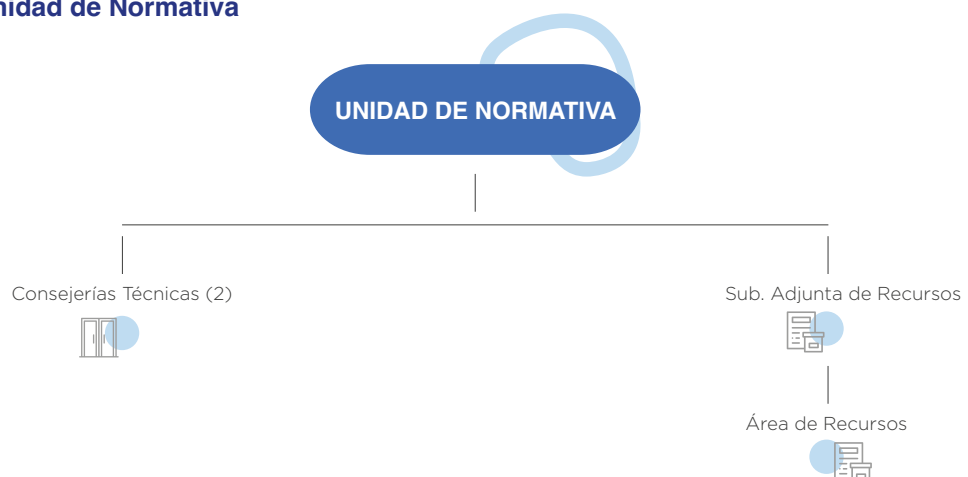
1.5. La Subdirección General de Formación y Educación Vial



Esta Subdirección lleva a cabo la realización de las actuaciones y gestiones necesarias para el ejercicio de las funciones atribuidas al órgano directivo en los párrafos u), v) y w) del apartado E. FUNCIONES de este Plan.

De esta Subdirección depende el **Centro Superior de Educación Vial**, situado en Salamanca, que se encarga de la investigación, formación y diseño del material didáctico relativo a la Educación Vial.

1.6. La Unidad de Normativa



Esta unidad, dependiente directamente de la persona titular del Organismo, realiza las actuaciones y gestiones necesarias para el ejercicio de las funciones de los párrafos g), h) e i), del apartado E. FUNCIONES de este Plan. Tendrá el nivel orgánico que determine la relación de puestos de trabajo. Actualmente, su máximo dirigente tiene nivel 30 y también desempeña el puesto de Delegado de protección de datos del Organismo

2.- Servicios periféricos

Los Servicios Periféricos de la DGT están formados por las Jefaturas Provinciales de Tráfico, las Jefaturas Locales de Tráfico en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y las Oficinas Locales de Tráfico, que dependen de su respectiva Jefatura Provincial.

Las funciones de las Jefaturas Provinciales y Locales se ejercen bajo la dirección de los respectivos Jefes Provinciales y Locales con el carácter de servicios no integrados en las Delegaciones de Gobierno y, por tanto, bajo la dependencia de la Dirección General.

Para una mejor operativa y a fin de promover el intercambio de experiencias y la unificación de criterios, las Jefaturas Provinciales de Tráfico se agrupan en zonas de coordinación. Al frente de cada zona existirá un jefe Provincial Coordinador. Las zonas de coordinación son determinadas por el director general quien, además, es el competente para designar qué atribuciones les corresponden a sus responsables.

La estructura actual de los Servicios Periféricos del Organismo está compuesta por 50 Jefaturas Provinciales, 2 Jefaturas Locales y 16 Oficinas Locales.



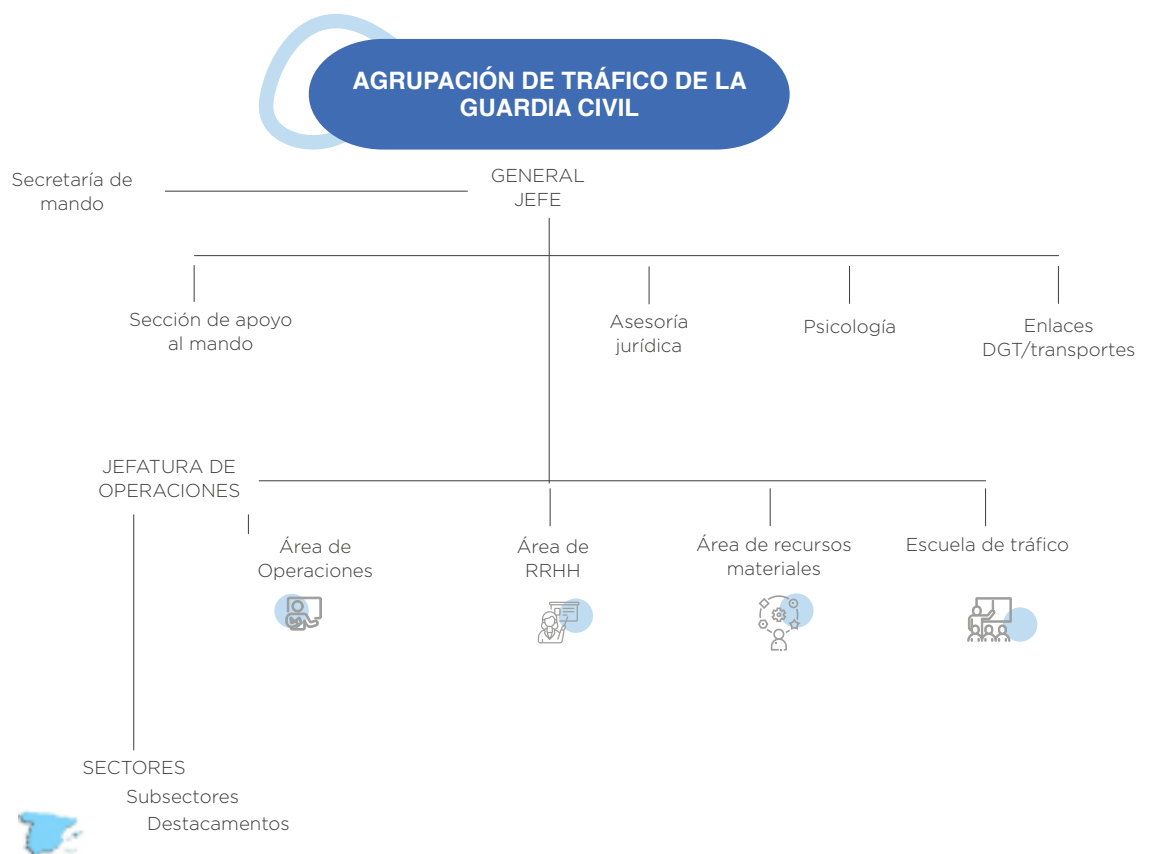
Fuente: Página web DGT

3.- La Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil

Según se establece en la Ley 47/1959, de 30 de julio, sobre regulación de la competencia en materia de tráfico en el territorio nacional, la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (ATGC) fue creada a raíz del mandato normativo de su artículo sexto en el seno de la Dirección General de la Guardia Civil y con la cooperación de la Jefatura Central de Tráfico. Actualmente mantiene dependencia orgánica de la Dirección General de la Guardia Civil y dependencia específica de la Dirección General de Tráfico.

Su función es la vigilancia, regulación, auxilio y control del tráfico y del transporte, así como la garantía de la seguridad de la circulación en las vías interurbanas del territorio nacional, a excepción de País Vasco y Cataluña. En el caso de Navarra, de acuerdo con especificaciones contenidas en el Real Decreto 252/2023, de 4 de abril, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Foral de Navarra en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor, en cumplimiento del artículo 11.1.g) de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la ATGC ejerce la función de investigación de los siniestros y de los delitos viales ocurridos en al ámbito de responsabilidad.

Este sería el organigrama de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil:



Las unidades operativas de la organización periférica son:

- Sectores: unidades de Mando sobre el ámbito autonómico.
- Subsectores: unidades de Mando sobre ámbito provincial.
- Destacamentos: unidades de ejecución integradas en los Subsectores.

C. PERSONAL

PERSONAL DGT

La Dirección General de Tráfico, a fecha de diciembre de 2022 contaba con una plantilla de 2.966 funcionarios y 198 laborales. Estos empleados públicos están asignados o bien a los Servicios Centrales del Organismo o a los Servicios Periféricos en los que se realiza atención directa a los ciudadanos.

El porcentaje de ocupación actual de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo es del 65%. Con el objetivo de paliar este déficit de personal se ha iniciado un plan de choque para cubrir, de distintas formas, las necesidades más acuciantes.

Por otro lado, cabe destacar que el Organismo coordina los procesos selectivos de la Escala Superior de Técnicos de Tráfico y la especialidad de Tráfico del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, destinada a las plazas de examinadores.

Con respecto a la distribución del personal destinado en el Organismo por grupo, sexo y tramos de edad es la siguiente:

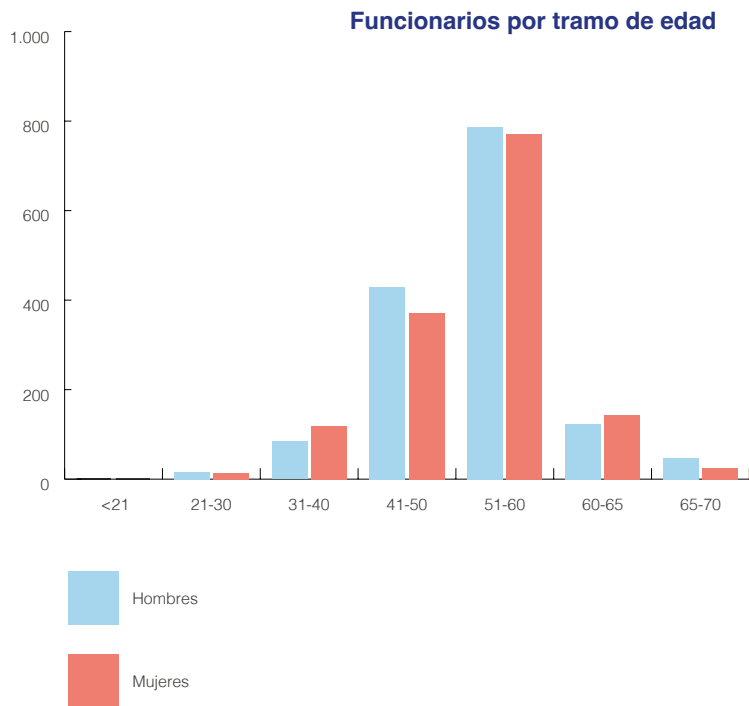
Funcionarios

A continuación se detalla el número de funcionarios por tramos de edad y diferenciados por género. Existe paridad en la composición de empleados públicos por género, como se muestra en la tabla inferior.

	<21	21 - 30	31 - 40	41 - 50	51 - 60	60 - 65	65 - 70	Total
Hombres	0	11	83	412	799	163	37	1.505
Mujeres	0	5	96	359	795	185	21	1.461
Total	0	16	179	771	1.594	348	58	2.966

Fuente: Subdirección Adjunta RR.HH. DGT (Datos consolidados a cierre de 2022)

03 Situación actual



Fuente: Subdirección Adjunta RR.HH. DGT (Datos consolidados a cierre de 2022)

Como se observa en el gráfico anterior, los tramos de edad con más número de funcionarios son, en primer lugar, de 51 a 60 años y en segundo lugar de 41 a 50 años. Actualmente la edad de los funcionarios de la DGT es elevada, al igual que en el resto de las Administraciones Públicas en España. De hecho, la OCDE sitúa a España como el segundo país con una mayor tasa de envejecimiento en la función pública de los 38 países que forman el grupo.

Por tanto, en los próximos años se producirán previsiblemente un elevado número de jubilaciones en el Organismo que propiciarán, si no se producen nuevas incorporaciones, una reducción aun mayor de plantilla. Hay que tener en cuenta que solo en 2022 se ha producido 180 jubilaciones. Del total de dichas jubilaciones 111 han tenido carácter voluntario

A continuación, se detalla el número de funcionarios por grupo profesional y diferenciados por género. Como se puede observar en la siguiente tabla, el grupo profesional que tiene más cantidad de funcionarios en la DGT es el C1.

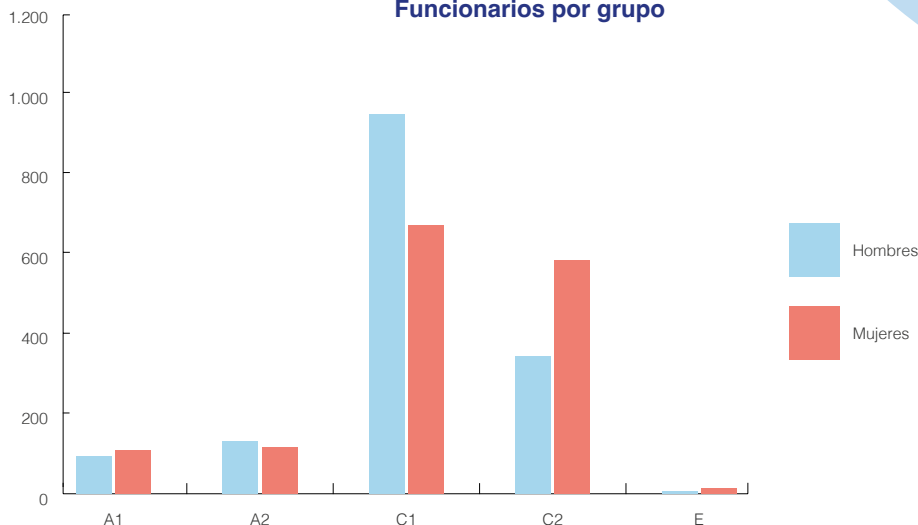
	A1	A2	C1	C2	E	Total
Hombres	94	113	936	360	2	1.505
Mujeres	102	108	663	585	3	1.461
Total	196	221	1599	945	5	2.966

Fuente: Subdirección Adjunta RR.HH. DGT (Datos consolidados a cierre de 2022)



03 Situación actual

Funcionarios por grupo



Fuente: Subdirección Adjunta RR.HH. DGT (Datos consolidados a cierre de 2022)

Personal laboral

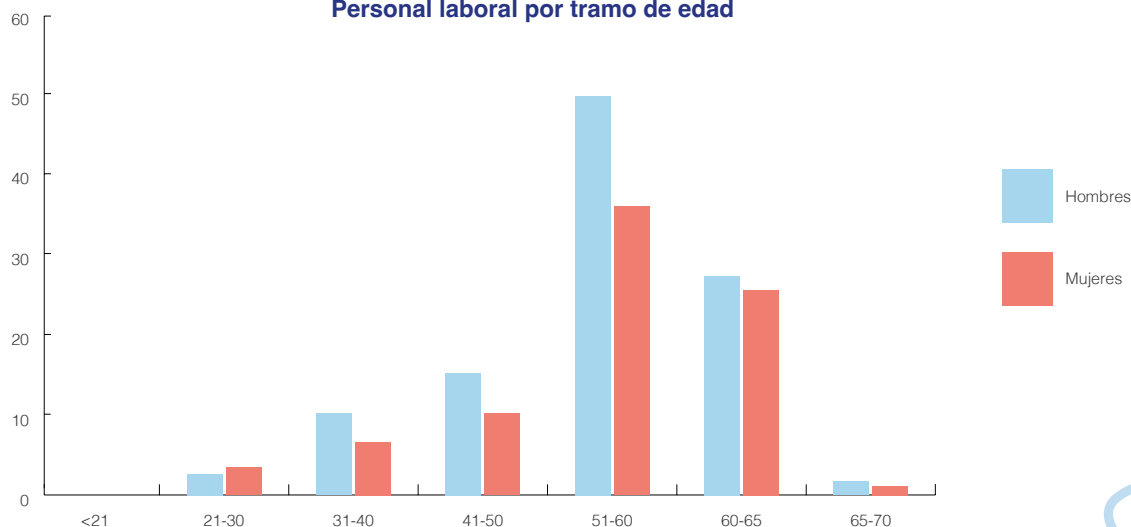
A continuación se detalla el personal laboral por tramos de edad y diferenciados por género.

	<21	21 - 30	31 - 40	41 - 50	51 - 60	60 - 65	65 - 70	Total
Hombres	0	4	11	16	51	26	3	111
Mujeres	0	5	7	11	37	25	2	87
Total	0	9	18	27	88	51	5	198

Fuente: Subdirección Adjunta RR.HH. DGT (Datos consolidados a cierre de 2022)

Con respecto a la paridad, las mujeres suponen el 43,94% del personal laboral, mientras que el 56,06% corresponde a los hombres. A continuación, se detalla el número de funcionarios por grupo profesional y diferenciados por género.

Personal laboral por tramo de edad



Fuente: Subdirección Adjunta RR.HH. DGT (Datos consolidados a cierre de 2022)



03 Situación actual

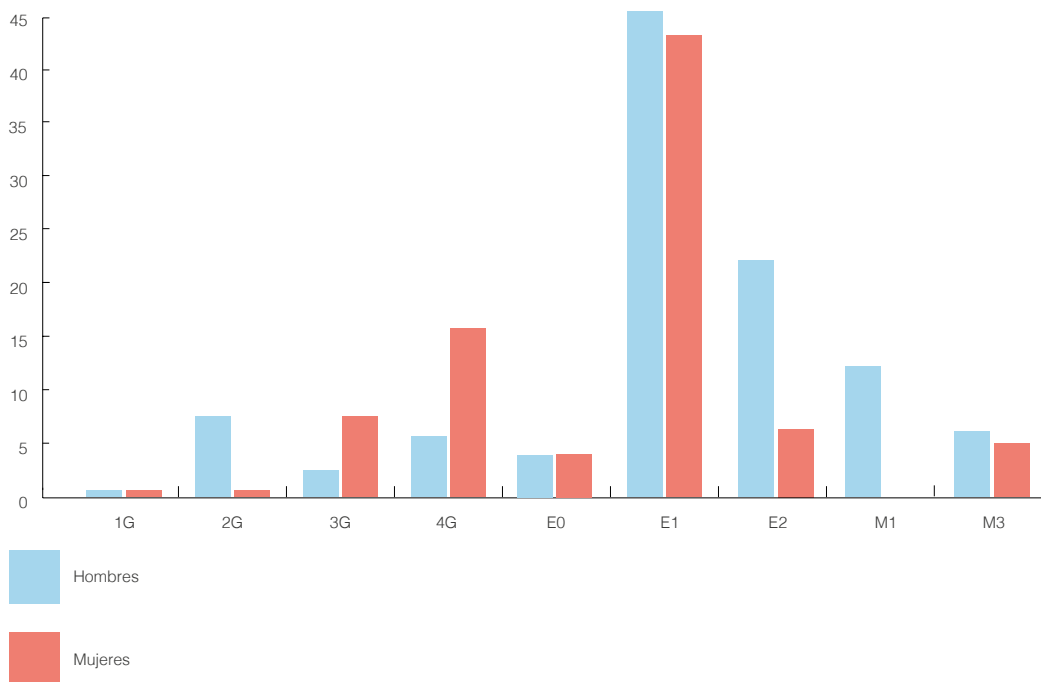
El grupo de mayor edad dentro del personal laboral en la DGT es el tramo de entre 51 a 60 años y el segundo más abundante es el tramo de 60 a 65 años, que es un colectivo cercano a la edad de jubilación. Por otro lado, se detalla el personal laboral por grupos profesionales incluidos dentro del IV Convenio Único del Personal laboral (CUAGE) y diferenciados por género. En la tabla también consta la columna OSCO, que hace referencia al personal fuera de convenio.

	IV CUAGE										TOTAL
	1G	2G	3G	4G	E0	E1	E2	M1	M3	OSCO	
Hombres	1	8	2	6	4	46	23	14	6	1	111
Mujeres	1	1	8	17	4	44	6	0	5	1	87
Total	2	9	10	23	8	90	29	14	11	2	193

Fuente: Subdirección Adjunta RR.HH. DGT (Datos consolidados a cierre de 2022)

En el siguiente gráfico se desglosa el tramo de edad de los empleados laborales de la DGT por cada grupo profesional. Como se puede inferir, el grupo más numeroso de personal laboral es el E1, que es el equivalente al Grupo 5 del anterior convenio colectivo.

Personal laboral por grupo (IV CUAGE)



Fuente: Subdirección Adjunta RR.HH. DGT (Datos consolidados a cierre de 2022)

Por tanto, los gráficos muestran que, el personal laboral de la DGT sigue la misma tendencia de edad avanzada que los funcionarios.

PERSONAL ATGC

A finales del mes de septiembre de 2023, la ATGC contaba con un total de 8.746 efectivos destinados en las distintas unidades dependientes.

Como consecuencia de la disminución paulatina de efectivos producida desde el año 2011, en el año 2021 se puso en marcha el denominado Plan de Acción de Personal, que tiene como objetivo principal aumentar el número de efectivos hasta alcanzar un índice de cobertura próximo al 95% (aprox. 10.000 efectivos) a medio plazo.

Con respecto a la distribución del personal destinado en la ATGC por grupo, sexo y tramos de edad, a continuación, se señalan los siguientes datos:

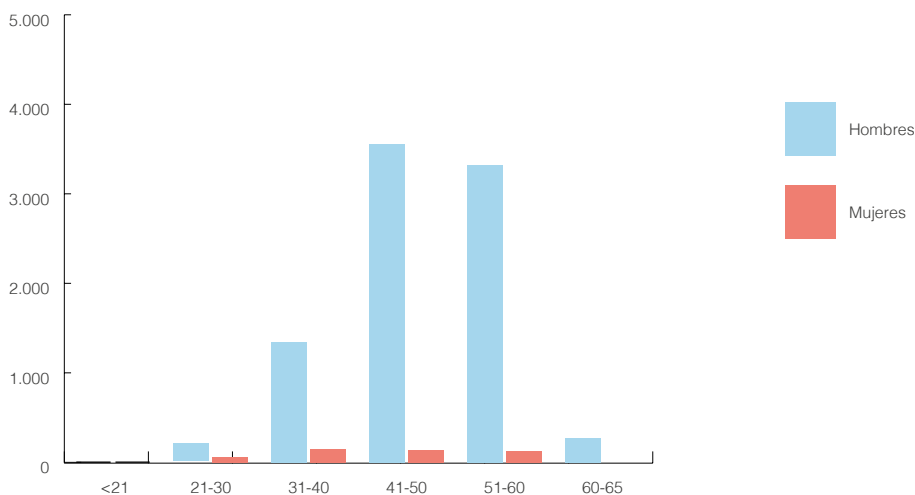
Teniendo en cuenta que la media de edad de la ATGC es de 48 años, el rango de edad comprendido entre los 41 y 50 años es el que mayor número de efectivos presenta, seguido por el personal de entre 51 y 60 años.

Con respecto a la distribución por género, las mujeres representan el 2,12%, las cuales mayoritariamente están destinadas en unidades de investigación de siniestros viales (atestados), siendo este un índice bajo respecto al resto de la Guardia Civil. Igualmente, la mayor parte de las mismas se encuentra entre los 41 y 50 años de edad.

	<21	21 - 30	31 - 40	41 - 50	51 - 60	61 - 65	Total
Hombres	0	169	1.158	3.603	3.480	150	8.560
Mujeres	0	19	63	31	31	0	186
Total	0	188	1.221	3.511	3.511	150	8.746

Fuente: Área de Recursos Humanos - Negociado de Personal ATGC (Noviembre 2023)

Efectivos por tramo de edad



Fuente: Área de Recursos Humanos - Negociado de Personal ATGC (Noviembre 2023)

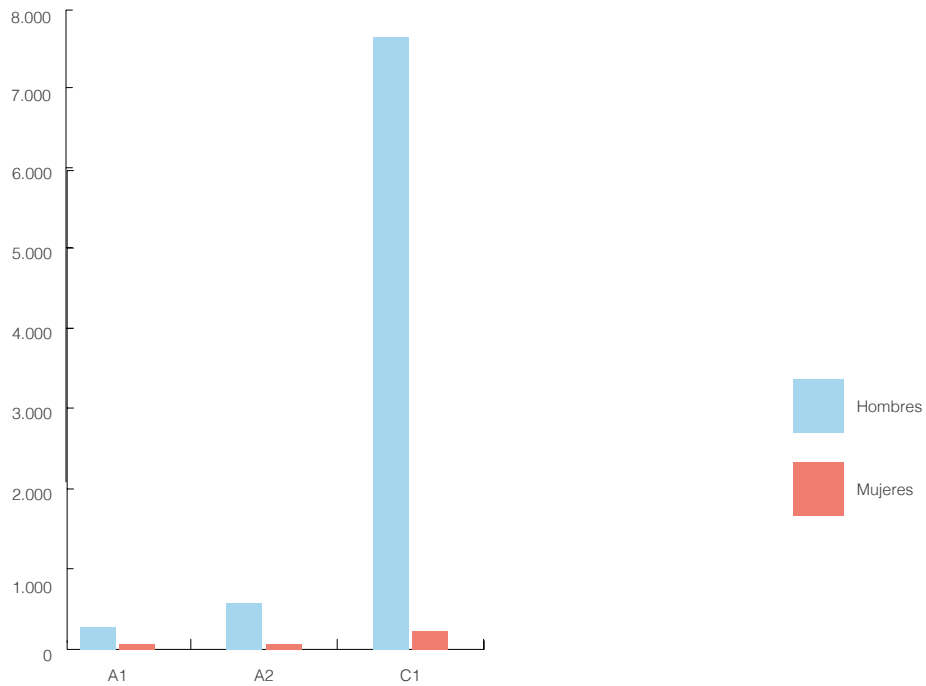
03 Situación actual

A continuación, se detalla el número de efectivos por grupo profesional y diferenciados por género. Como se puede observar en la siguiente tabla, el grupo profesional que tiene más cantidad de efectivos en la ATGC es el C1.

	A1	A2	C1	Total
Hombres	273	598	7.689	8.560
Mujeres	3	9	174	186
Total	276	607	7.863	8.746

Fuente: Área de Recursos Humanos - Negociado de Personal ATGC (Noviembre 2023)

Efectivos por grupo



Fuente: Área de Recursos Humanos - Negociado de Personal ATGC (Noviembre 2023)

D. OBJETO

El Organismo Autónomo Dirección General de Tráfico tiene por objeto el desarrollo de sus competencias en materia de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial, con el fin de garantizar una movilidad segura, sostenible, así como la convivencia de los usuarios en las vías públicas.

E. FUNCIONES

Según se dispone en el **Real Decreto 734/2020 de Estructura**, corresponden a la Dirección General de Tráfico, a través de la cual el Ministerio del Interior ejerce sus competencias sobre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico, las siguientes funciones:

- a) La **Planificación y programación estratégica** del organismo.
- b) La **gestión de los recursos humanos** del organismo, a través de la relación de puestos de trabajo, tanto de personal funcionario como laboral, sus retribuciones, y la ejecución de medidas de formación, acción social y prevención de riesgos laborales.
- c) La **gestión presupuestaria y económica** del organismo, mediante la preparación, ejecución y control de sus presupuestos, así como la gestión de su patrimonio.
- d) El diseño e implantación de nuevos métodos de trabajo, la **función inspectora** del organismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos de la Administración General del Estado, la dirección y coordinación de los programas de calidad, y la dirección de la unidad de transparencia del organismo.
- e) La creación de los **registros informáticos y bases de datos** necesarios para la ejecución de las competencias del organismo, la función de dar soporte en tecnologías de la información a las unidades del organismo, y el impulso, coordinación y puesta en marcha de los servicios de administración electrónica.
- f) La gestión de las **tecnologías de la información y las comunicaciones** del organismo.
- g) La elaboración de **estudios, propuestas, anteproyectos y proyectos de disposiciones sobre tráfico y seguridad vial** y la coordinación con las Entidades Locales respecto de la normativa estatal que les afecte.
- h) La **tramitación de procedimientos sancionadores** en materia de tráfico, la elaboración de instrucciones sobre esta materia y sus procedimientos administrativos relacionados, así como la tramitación de los recursos administrativos y los de declaración de nulidad y de lesividad.
- i) La coordinación y el establecimiento de directrices sobre los **instrumentos jurídicos de colaboración** que firme el organismo, así como la garantía del cumplimiento de los derechos y obligaciones sobre protección de datos personales.
- j) La elaboración de **instrucciones sobre vehículos** y los procedimientos administrativos relacionados con el Registro de Vehículos, así como facilitar la implantación del vehículo conectado, el desarrollo de la conducción autónoma y el impulso de plataformas tecnológicas para su gestión en el ámbito de las competencias del organismo.



03 Situación actual

k) La **regulación, ordenación, gestión, vigilancia y disciplina del tráfico en vías interurbanas y travesías**; la implantación, mantenimiento y explotación de los medios y sistemas inteligentes de transporte necesarios, así como propuestas de mejora de la seguridad vial en las vías para reducir la accidentalidad, sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

l) La **dirección de los Centros de Gestión de Tráfico y del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas**, así como la resolución sobre la instalación de videocámaras y dispositivos para el control, regulación, vigilancia y disciplina del tráfico en el ámbito de la Administración General del Estado.

m) El suministro de información sobre el **estado del tráfico en tiempo real** e incidencias.

n) El establecimiento de las **directrices para la formación y actuación de los agentes de la autoridad en materia de tráfico** y circulación de vehículos, sin perjuicio de las atribuciones de las Corporaciones Locales, con cuyos órganos se instrumentará la colaboración necesaria.

ñ) La planificación, elaboración y divulgación de las **estadísticas, indicadores y datos sobre accidentes de tráfico** y otras materias incluidas en el ámbito de las competencias del organismo, en coordinación con las demás unidades. La coordinación con otros órganos con competencias en materia estadística.

o) El **desarrollo y gestión del Registro Nacional de Víctimas de Accidentes de Tráfico**, velando por la incorporación de todas las fuentes de información relacionadas con las características de los accidentes y sus consecuencias.

p) La elaboración y gestión de los **Planes y estrategias en el ámbito del tráfico y la seguridad vial**, tanto generales como referidos a ámbitos y colectivos específicos, en colaboración con los agentes sociales y las Administraciones Públicas.

q) La elaboración y gestión de las **actuaciones para la mejora de la seguridad vial laboral**, en colaboración con otras Administraciones Públicas y agentes sociales.

r) Los procesos de consulta y participación, a través del **Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible**.

s) El impulso de las actividades promovidas por las entidades y organizaciones sin ánimo de lucro cuyo objeto primordial sea la **atención, defensa o representación de las víctimas**.

t) La **elaboración y ejecución de los Planes de estudios e investigaciones en materia de seguridad vial**, factores influyentes e impacto de medidas específicas, en coordinación con el resto de unidades, las instituciones de carácter científico y técnico y otras Administraciones Públicas competentes.

u) La **gestión de la educación vial, la formación de conductores, la organización de pruebas de aptitud**, incluida la formación de examinadores; la regulación, el registro y el control de las escuelas particulares de conductores y de los centros habilitados para la evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores.

v) La **determinación de requisitos de aptitud psicofísica para la obtención y renovación de las autorizaciones administrativas para conducir** en colaboración con la autoridad sanitaria y de acuerdo con el avance científico y técnico.

w) El establecimiento de las directrices básicas para la **programación de la educación vial, la formación e información** al usuario y la divulgación en materia de seguridad vial, sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

x) La coordinación y el seguimiento de la actividad en materia de **relaciones internacionales del organismo**. La planificación y desarrollo de los programas de cooperación en Iberoamérica en materia de tráfico y seguridad vial.

y) La **comunicación y divulgación** relacionada con el tráfico y la seguridad vial.

El artículo 6.2 del Texto Articulado de la Ley de Seguridad Vial determina que, para el ejercicio de las competencias atribuidas al Ministerio del Interior en materia de regulación, ordenación, gestión y vigilancia del tráfico, así como para la denuncia de las infracciones a las normas contenidas en esta ley, y para las labores de protección y auxilio en las vías públicas o de uso público, actuará, en los términos que reglamentariamente se determine, la Guardia Civil, especialmente su Agrupación de Tráfico, que a estos efectos depende específicamente del organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico”

Además, la participación de la Guardia Civil en la vigilancia del tráfico, tránsito y transporte en las vías públicas interurbanas, se recoge específicamente en el artículo 12, punto 1, párrafo B, punto c) de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Igualmente, y como también se recoge en el artículo 11, punto 1, apartado g) de la precitada Ley Orgánica 2/1986, la Guardia Civil, como cuerpo de seguridad, tiene la misión de la investigación de los delitos, detención de los presuntos culpables y aseguramientos de instrumentos, pruebas y efectos para su puesta a disposición del juez competente. Dicho contenido se completa con lo dispuesto en el punto 2, b) del mismo artículo en cuanto a la determinación de la distribución territorial de competencias, al señalar que el Cuerpo de la Guardia Civil ejercerá dichas funciones en el ámbito interurbano y en aquellas poblaciones que no se hallan incluidas en lo establecido en el artículo 53, apartado c), referido a las funciones de los Cuerpos de Policía Local.

Por todo ello, el mencionado Real Decreto 734/2020 dispone que a la Jefatura de la Agrupación de Tráfico le corresponde, como unidad especializada en tráfico, seguridad vial y transporte, organizar y gestionar todo lo relativo al ejercicio de las funciones encomendadas a la Guardia Civil por la normativa vigente.

F. ÁMBITO INTERNACIONAL

En el ámbito internacional, la Dirección General de Tráfico se encarga de **coordinar, participar y representar a España ante Organismos** nacionales e internacionales en materia de seguridad vial y gestión de la movilidad, teniendo especial relevancia la planificación, desarrollo y participación en los programas de cooperación con Iberoamérica en esta materia.

Para ello, la DGT participa en una serie de grupos de trabajo, tanto en el ámbito europeo como en los diferentes organismos internacionales. Además, tiene una gran actividad en Iberoamérica debido a que el Observatorio Nacional de Seguridad Vial ostenta la Secretaría Técnica del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial.

Del mismo modo y en coordinación con el Observatorio Nacional de Seguridad Vial, la ATGC desarrolla acciones de cooperación policial internacional en materia de Seguridad Vial.



Ámbito Europeo

La DGT participa en multitud de grupos de trabajo de la Comisión Europea con la finalidad mejorar la seguridad vial en nuestras carreteras y disminuir el número de siniestros. Son los siguientes:

- HLG- Grupo de Alto Nivel sobre Seguridad Vial
- CITA (International Motor Vehicle Inspection Committee)
- CCAM (Cooperative connected and automated mobility)
- CAD (Connected Automated Driving)
- Expert Group Urban Mobility
- Comité Europeo de ITS (Sistemas Inteligentes de Transporte)
- Comisión Europea. IITS (Sistemas Inteligentes de Transporte)
- Comisión Europea: eCall European Implementation Platform
- Expert Group on Roadworthiness and Vehicle Registration Documents
- Expert Group on Road Infrastructure Safety (EGRIS) Sub-group 1
- C-ROADS Spain
- European ITS Platform
- Comisión Europea. EU EIP (Plataforma Europea de Sistemas Inteligentes de Transporte)
- Monitoring and Harmonisation of National Access Points
- DATEX
- ERTICO - ITS Europe
- PROYECTO TN-ITS
- PROYECTO CONCORDA
- Expert Group on Enforcement of Road Safety related Traffic Rules
- Road Transport Enforcement Working Group
- CIECA (Comisión Internacional para el Examen de Conductores)
- El Foro de Institutos Europeos de Investigación en Seguridad Vial (FERSI)
- EU Road Safety Exchange



Ámbito Iberoamericano

La DGT colabora en la **planificación, desarrollo y participación de los programas de cooperación con Iberoamérica** en materia de tráfico y seguridad vial. Son los siguientes:

- Programa Iberoamericano de Seguridad Vial-OISEVI
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- FICVI: Federación Iberoamericana de Asociaciones de Víctimas Contra la Violencia Vial
- AECID/Interconecta
- FIPOT (En Planificación)

Organismos internacionales

La DGT también está presente en los grupos de trabajo de las diferentes **Organizaciones Internacionales**, tales como:

- Naciones Unidas. Foro Mundial para la Seguridad Vial. WP1 Global Forum for Road Traffic Safety
- Naciones Unidas. Foro Mundial para la Armonización de la Reglamentación sobre Vehículos WP29
- Naciones Unidas. UNECE: Inland Transport Committee
- Grupo de Colaboración de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial (UNRSC)
- PIARC. Asociación Mundial de la Carretera
- PRI (La Prévention Routière Internationale)
- ESRA (E-Survey of Road Users' Attitudes)
- ETCS (European Transport Safety Council). PIN (The Road Safety performance Index)
- Programa de colaboración entre la UE y ASEAN (Asociación de Naciones del Sudeste Asiático)
- OCDE Sistema Seguro
- ROADPOL (ATGC es miembro)



04

**Misión, visión
y principios de actuación**

A. MISIÓN

La misión define la razón de ser de una organización, de su propia existencia y de lo que ofrece a la sociedad, delimitando de manera consistente la identidad de la organización, más allá de los ciclos de mercado, tecnológicos y de gestión.

En concreto, la misión de la DGT consiste en ejercer las competencias del Ministerio del Interior sobre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico, **teniendo como centro referencial de sus actuaciones al ciudadano**. Para ello, la DGT desarrolla acciones tendentes a la mejora del comportamiento y formación de los usuarios de las vías, a la reducción de los accidentes de tráfico y del número de víctimas; a promover la movilidad segura y la prestación eficiente de servicios administrativos.



B. VISIÓN

Los cambios económicos, sociales y tecnológicos del siglo XXI resultan tan acelerados y complejos que hacen preciso que las administraciones públicas se doten, hoy más que nunca, de una orientación estratégica global, de forma que les permita realizar un análisis previsor y anticipador de sus potenciales acciones sin olvidar la necesidad de lograr objetivos concretos e inmediatos.

La visión de la DGT pretende aunar la eficiencia en la gestión institucional ordinaria con su capacidad de respuesta ante los cambios del entorno, anticipando estrategias y acciones a futuro que le permitan acometer dichos cambios de manera proactiva como **proveedor de servicios de alto valor añadido** desde tres perspectivas: la seguridad vial, la gestión del tráfico y la movilidad y el servicio administrativo al ciudadano.

C. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

La Dirección General de Tráfico respetará en su actuación los principios generales establecidos en el artículo 3.1 de la Ley 40/2015, de 2 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y desarrollará su actividad de acuerdo con los principios siguientes:

- a) Principio de **ética profesional y responsabilidad pública**, entendido como el compromiso del personal de la Dirección General de Tráfico con el cumplimiento de las normas de conducta aplicables a los empleados públicos de la Administración General del Estado.
- b) Principios de **cooperación interadministrativa y participación institucional**, entendidos respectivamente como la disposición activa a colaborar con otras Administraciones e instituciones.
- c) Principio de **calidad del servicio prestado a los ciudadanos**, asegurando a través de la carta de servicios los criterios y tiempos de realización de los trámites más representativos en todas las Jefaturas Provinciales, Jefaturas Locales y Oficinas Locales.
- d) Principio de **igualdad de género y no discriminación**.

Por lo que respecta a la ATGC, además de los principios generales reguladores del funcionamiento del Sector Público, en base a la relevancia que su actividad tiene para los derechos más sensibles de los ciudadanos, sus miembros deben entenderse especialmente concernidos por los Principios Básicos de Actuación que se relacionan en la Ley Orgánica 2/1986 y que motivan el Código de Conducta del Personal de la Guardia Civil, aprobado por Real Decreto 176/2022, de 4 de marzo. Su contenido queda plasmado en los Principios de Actuación del Manual de la Especialidad de Tráfico:

- a) Adecuación al ordenamiento jurídico.
- b) Relaciones con el entorno.
- c) Tratamiento con detenidos, investigados y denunciados.
- d) Dedicación profesional.
- e) Secreto profesional.
- f) Responsabilidad e iniciativa.





05

**Áreas y Objetivos
Estratégicos**

A. ÁREAS ESTRATÉGICAS

El Plan Estratégico, como se ha indicado, se estructura en 8 Áreas Estratégicas



Área Estratégica 1: Tramitación eficiente

Esta Área Estratégica pretende **mejorar la tramitación y simplificar procedimientos, minimizando las cargas**, tanto para los ciudadanos como para las personas jurídicas. También pretende impulsar los medios electrónicos para que acudir a una Jefatura sea algo residual. Asimismo, uno de sus pilares es abordar una revisión de los procedimientos y los protocolos para la simplificación administrativa.

Por otro lado, prevé mejorar los diferentes servicios TIC con el objetivo de lograr la eficiencia de los procesos.

También se impulsarán las inspecciones a los centros colaboradores, pudiendo contarse para ello con el apoyo de los Grupos de Investigación y Análisis de Tráfico (GIAT) de la ATGC, así como de las propias unidades del Organismo, en aras a corregir las posibles desviaciones.

Con todo ello, se pretende conseguir que la DGT sea un referente de modelo de funcionamiento ágil, proactivo y transparente que mejore la gestión interna y la gestión externa en materia de tráfico.

Área Estratégica 2: Regulación efectiva

Esta Área Estratégica quiere regular de forma efectiva la **normativa competencial de la DGT en materia de tráfico y seguridad vial, conductores, vehículos, autorizaciones especiales de circulación y actividad sancionadora.**

Se trata de adaptar la normativa y las sanciones administrativas a las recomendaciones y buenas prácticas internacionales y a la realidad cambiante de la movilidad.

Las principales actividades son elaborar y actualizar la normativa de tráfico y seguridad vial en aras de garantizar la seguridad vial, así como la coordinación, impulso y elaboración de directrices en actividad sancionadora y terminación por pérdida de vigencia por agotamiento del saldo de puntos. También se basará en la regulación de la normativa de vehículos, de autorizaciones especiales de circulación y la relativa a conductores.

También se pretende abordar la regulación y normativa relativa a la homogeneización de la tramitación del Organismo.

Relacionada con las Áreas 1, 2, 5 y 6 del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Área Estratégica 3: Territorialidad institucional

Esta Área Estratégica procura **impulsar la presencia del Organismo en el territorio**, siendo referente en seguridad vial y en modelo de funcionamiento ágil, proactivo y transparente.

Para ello es importante fomentar un comportamiento responsable y seguro y desarrollar actuaciones de prevención y sensibilización a los distintos colectivos implicados en la seguridad vial.

Otra línea fundamental supone la mejora de la coordinación entre los servicios centrales del Organismo y las diferentes Jefaturas Provinciales (JPT), Jefaturas Locales (JLT) y Oficinas Locales de Tráfico (OLT) y la homogeneización de su actuación, dando mayor fluidez a la comunicación e intercambio de información.

La mejora de la coordinación facilitará que los jefes y las jefas provinciales y locales puedan desempeñar con mayor eficacia su papel de liderazgo en su zona de influencia en materia de educación y seguridad vial.

La colaboración debe ser bidireccional; por un lado, debe facilitar que las Jefaturas y Oficinas de Tráfico puedan trasladar a las diferentes unidades del Organismo propuestas de mejora correspondientes a sus territorios; y, por otro lado, debe garantizar que las distintas unidades de Servicios Centrales trasladen a los Servicios Periféricos la información sobre su actividad.

Además de ello, y en los casos que se considere oportuno, también podrá facilitarse la participación de las unidades de la ATGC para fomentar la cultura de seguridad vial en sus ámbitos.

Relacionada con las Áreas 1, 4 y 9 del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Área Estratégica 4: Formación, educación y sensibilización

Con esta Área Estratégica se persigue **fomentar un comportamiento vial responsable a través del desarrollo de actuaciones de prevención y sensibilización** desde diferentes ámbitos de actuación.

Las principales actividades que se llevarán a cabo para conseguir alcanzar los objetivos de esta estrategia son: el impulso de la educación vial en los distintos segmentos de población, la concienciación y gestión de cursos de sensibilización y reeducación vial, así como la regulación de la obtención del permiso de conducción y formación de conductores tanto de vehículos a motor como de otro tipo de vehículos (VMP o bicicletas).

También se prevé realizar desarrollo y coordinación de las actuaciones necesarias para la definición, actualización y evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores.

Asimismo, se pretende realizar una mejora de la accesibilidad de los servicios de obtención, recuperación y renovación de los permisos de conducción.

Relacionada con las Áreas 1, 2, 3, 7 y 8 del Plan Estratégico de Seguridad Vial.



Área Estratégica 5: Gestión eficiente de los sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos

A través de esta Área Estratégica se persigue lograr la eficiencia de los sistemas informáticos alineando la tecnología con la estrategia general del Organismo y reforzando la seguridad de las TIC.

Por otro lado, pretende potenciar la gestión inteligente de los datos mediante la elaboración y divulgación de estadísticas e indicadores de tramitación y seguridad vial, la investigación y estudio en el ámbito de la seguridad vial y la gestión de los diferentes registros y cuadros de mando más elaborados que permitan adoptar decisiones de manera anticipada.

Relacionada con las Áreas 3, 4, 5, 6 y 7 del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Área Estratégica 6: Movilidad segura, Inteligente y sostenible

El principal objetivo de esta Área Estratégica es habilitar una movilidad segura, fluida, inteligente, sostenible y conectada.

Las actividades más representativas son la vigilancia en carretera mediante el mantenimiento continuado de los medios móviles, como radares, helicópteros...y las actuaciones singulares en carreteras para la mejora de la seguridad vial y la reducción de la congestión. También es fundamental la implantación de los ITS (sistemas inteligentes de transporte) estableciendo un marco de trabajo para la adquisición, instalación y coordinación de los sistemas ITS, dentro del marco de seguridad y salud establecido. Finalmente, también es prioritaria la homogenización en la actuación de los Centros de Gestión del Tráfico.

Serán actividades permanentes de la ATGC la vigilancia de las carreteras con medios humanos adecuados y suficientes para favorecer la movilidad y la seguridad vial, así como la investigación de los delitos y siniestros viales.

Relacionada con las Áreas 2 y 4 del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Área Estratégica 7: Liderazgo y alianzas productivas

Esta Área Estratégica tiene por objetivo principal establecer sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales.

El director general asume la representación institucional del Organismo. No obstante, las subdirecciones responsables en cada materia también participarán de esta labor. Asimismo, los jefes provinciales ostentarán la representación institucional en cada provincia.

Por otro lado, es importante la colaboración en la elaboración de Planes y estrategias sobre políticas viales y la participación en el Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible y las relaciones internacionales establecidas con otros países y grupos de interés.

La actividad de este Consejo Superior estará orientada al cumplimiento de los objetivos de la próxima década y la intervención efectiva en todas las áreas y líneas de actuación de la Estrategia de Seguridad Vial 2030.

En la próxima década, España debe consolidarse como país de referencia en seguridad vial. Para ello, se reforzará la política de comunicación y la presencia en foros internacionales.

La colaboración con países iberoamericanos continuará siendo prioritaria, a través de la participación en el Programa Iberoamericano de Seguridad Vial / OISEVI.

Relacionada con las Áreas 1, 2, 3, 5, 6 y 9 del Plan Estratégico de Seguridad Vial.



Área Estratégica 8: Gestión interna y coordinación

El fin principal de esta Área Estratégica es que el Organismo sea un referente de modelo de funcionamiento ágil, proactivo y transparente.

En el ámbito de calidad, impulsar la transparencia, gestión del gestor documental y archivo y coordinación del programa editorial, entre otras acciones.

En el ámbito de inspección, se realizará la tramitación de expedientes disciplinarios e informaciones reservadas y las inspecciones a unidades del organismo, entre otras actividades.

En materia de recursos humanos, se pretende realizar actividades de correcto dimensionamiento de la plantilla, así como de gestión del conocimiento y acciones para retener y atraer talento dentro del Organismo.

En el ámbito de gestión económica, el desarrollo de proyectos de mejora en la contratación, planificación y gestión económica del presupuesto del Organismo.

B. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los 9 Objetivos Estratégicos definidos forman parte de una o varias Áreas Estratégicas y se detallan a continuación:

- | | | | | | |
|---|--|---|---|---|--|
| 1 | Minimizar las cargas administrativas a los ciudadanos, empresas y otras organizaciones | 2 | Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT | 3 | Facilitar la tramitación electrónica y la digitalización de procedimientos |
| 4 | Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación | 5 | Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos | 6 | Promover una movilidad segura, fluida, inteligente, sostenible y conectada |
| 7 | Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales | 8 | Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente | 9 | Ser un referente de movilidad y seguridad vial en el territorio |

Objetivo Estratégico 1: Minimizar las cargas administrativas a los ciudadanos, empresas y otras organizaciones

Con este objetivo se aborda la **reducción de cargas en los procedimientos de vehículos y de conductores y otros trámites administrativos** para conseguir una tramitación más eficiente en todas las áreas.

Se pretende mejorar la calidad de la atención a los ciudadanos, a las empresas, centros colaboradores y otras organizaciones estableciendo una homogenización en los procedimientos y sólo exigiendo la documentación esencial para la tramitación, que no esté en poder de la Administración.

Objetivo Estratégico 2: Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT

Pretende **regular de forma efectiva** la normativa relativa a tráfico y seguridad vial, conductores, vehículos, autorizaciones especiales de circulación y actividad sancionadora y cualquier otra normativa competencia del Organismo.

El cumplimiento de este objetivo persigue que la DGT tenga capacidad para impulsar normas que puedan regular la situación cambiante en materia de tráfico y seguridad vial.

Objetivo Estratégico 3: Facilitar la tramitación electrónica y la digitalización de los procedimientos

Este objetivo pretende **impulsar la tramitación electrónica** y reducir los tiempos en los trámites que ya se realizan electrónicamente.

Se analizarán y definirán nuevos trámites para realizar de forma electrónica y se coordinará la implantación con el resto de subdirecciones y con Gerencia de Informática.

En relación a los trámites que ya se realizan electrónicamente, se analizarán para conseguir una mayor eficiencia.

Pretende, por tanto, facilitar a los ciudadanos y a las empresas la tramitación evitando desplazamientos innecesarios y pudiendo realizar las gestiones las 24 horas al día los 365 días al año.

Objetivo Estratégico 4: Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación

Con este objetivo se pretende **fomentar un comportamiento vial responsable y seguro** con actividades de regulación de la obtención del permiso de conducción y formación de conductores y de mejora de accesibilidad de servicios de obtención, recuperación y renovación de los permisos de conducción.

Por otro lado, desarrollar actuaciones de prevención y sensibilización para mejorar la educación vial y concienciación. Uno de los pilares de este objetivo es mantener e impulsar la efectividad de las campañas de comunicación de la DGT, que han demostrado ser un eje fundamental en la sensibilización de la población durante las últimas décadas.



Objetivo Estratégico 5: Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos

Con este objetivo se pretende mejorar las TIC y alinear la tecnología con la estrategia general del Organismo, impulsar la evolución y desarrollo de aplicaciones y servicios, así como analizar los riesgos y reforzar la seguridad de los sistemas.

Por otro lado, conseguir la gestión inteligente de los datos, tanto a través de los diferentes registros de información como con la elaboración de nuevos indicadores de seguimiento y cuadros de mando que faciliten la toma anticipada de decisiones.

Objetivo Estratégico 6: Promover una movilidad segura, fluida, inteligente, sostenible y conectada

Es fundamental garantizar que la circulación sea segura, fluida en aras a posibilitar una movilidad inteligente, económica, sostenible y conectada.

Las principales actividades para conseguir este objetivo son vigilancia y actuaciones singulares en carreteras e implantación de los ITS (Sistemas Inteligentes de Transporte), entre otras.

Los ocho Centros de Gestión del Tráfico, repartidos por la geografía española, tienen un papel fundamental en la seguridad vial, al visualizar en tiempo real el estado de las carreteras en coordinación con la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, controlar los paneles de mensaje variable, la señalización puntual de las carreteras y la vigilancia en las mismas.

Objetivo Estratégico 7: Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales

Pretende establecer sinergias con otras organizaciones e impulsar prioridades de la DGT a través de la representación de la Dirección General del Organismo y de las diferentes unidades dependiendo del ámbito de actividad, tanto a nivel nacional como internacional.

Esta representación se produce tanto ante organismos como ante colectivos implicados en la seguridad vial. Es prioritario para el Organismo la colaboración con países iberoamericanos, a través de la participación en el Programa Iberoamericano de Seguridad Vial / OISEVI.

Objetivo Estratégico 8: Ser un referente de gestión ágil, proactivo y transparente

Agilizar todos los trámites de los procedimientos de la DGT y desarrollar diferentes proyectos de mejora en las diferentes unidades.

Este objetivo implica impulsar la coordinación entre todas las unidades del Organismo y promover la actuación de la secretaría general como responsable de la parte más trasversal de la Organización.

La mejora de la comunicación interna es otro aspecto clave para la consecución de este objetivo, de manera bidireccional entre Servicios Centrales y Periféricos.

Objetivo Estratégico 9: Ser un referente de movilidad y seguridad vial en el territorio

Promover que la DGT tenga un papel principal en las actividades de educación, seguridad vial y concienciación en el territorio. Supone impulsar la actuación del Organismo en cada parte del territorio estableciendo sinergias con otros actores implicados en la Seguridad Vial.



C. RELACIÓN ENTRE LOS OBJETIVOS Y LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS

Los **Objetivos** pueden estar asignados a una sola **Área Estratégica** o bien compartidos entre varias. En la siguiente tabla se relacionan ambos conceptos.

ÁREAS ESTRATÉGICAS \ OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Tramitación eficiente	Regulación efectiva	Territorialidad institucional	Formación, educación y sensibilización	Gestión eficiente de sistemas y explotación de datos	Movilidad segura, inteligente y sostenible	Liderazgo y alianzas productivas	Gestión interna y coordinación
1. Minimizar las cargas administrativas a los ciudadanos, empresas y otras organizaciones	●							
2. Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT		●						
3. Facilitar la tramitación electrónica y la digitalización de procedimientos	●							
4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación			●	●				
5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	●				●			
6. Promover una movilidad segura, fluida, inteligente, sostenible y conectada						●		
7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales							●	
8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	●		●		●			●
9. Ser un referente de movilidad y seguridad vial en el territorio			●					

A continuación, se representa la relación entre las **Áreas Estratégicas** y la participación de las diferentes unidades del Organismo en cada una de ellas.

ÁREAS ESTRATÉGICAS \ UNIDADES DGT	Tramitación eficiente	Regulación efectiva	Territorialidad institucional	Formación, educación y sensibilización	Gestión eficiente de sistemas y explotación de datos	Movilidad segura, inteligente y sostenible	Liderazgo y alianzas productivas	Gestión interna y coordinación
Dirección general	●	●	●	●	●	●	●	●
Unidad de apoyo DG							●	●
Unidad de Normativa	●	●		●	●		●	●
Jefaturas de Tráfico	●		●				●	
SGD de Formación y Educación Vial	●	●	●	●	●		●	
Observatorio Nacional de Seguridad Vial			●	●	●		●	
SGD de Gestión de la Movilidad y Tecnología	●	●	●		●	●	●	
Secretaría General	●	●	●		●		●	
Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil				●	●	●	●	





06

Acciones

En este apartado constan todas las acciones permanentes de la DGT distribuidas en las 8 Áreas Estratégicas del Plan. Se basa en la actividad diaria y permanente del Organismo. Las nuevas acciones incluidas tras la revisión se han identificado en color verde.

Las acciones anuales, constarán en cada uno de los Planes anuales de la DGT.

A. ACCIONES DEL ÁREA ESTRATÉGICA 1. TRAMITACIÓN EFICIENTE

Área estratégica	Objetivo Estratégico	Acción	Unidad
1. Tramitación eficiente	1. Minimizar las cargas administrativas a los ciudadanos, empresas y otras organizaciones	2. Participación directa en la reducción de cargas administrativas	Jefatura Provincial de Tráfico
		3. Mejorar la eficiencia de la tramitación presencial	
	3. Facilitar la tramitación electrónica y la digitalización de procedimientos	4. Impulso de la administración electrónica	Secretaría General_Gerencia de Informática
		5. Promover medidas para impulsar la tramitación electrónica	Jefatura Provincial de Tráfico
	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	6. Evolución y desarrollo de aplicaciones y servicios TIC	Secretaría General_Gerencia de Informática
		7. Atención al ciudadano y empresas	Secretaría General_Calidad y Transparencia
	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	9. Agilizar los trámites relacionados con sanciones	Unidad de normativa
		10. Agilizar los trámites relacionados con vehículos	
	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	11. CTDA - Apoyo a la tramitación de las JPT	Subdirección de movilidad y tecnología
		12. Gestión de centros colaboradores relativos a vehículos	
	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	13. Agilizar los trámites relacionados con conductores y exámenes	Subdirección de formación y educación vial
		14. Gestión de centros colaboradores relativos a conductores y exámenes	
	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	15. Realización de exámenes teóricos y prácticos de forma eficiente	
16. Inspección a centros colaboradores y otras administraciones		Jefatura Provincial de Tráfico	
8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	123. Análisis de la demanda de las encuestas web y propuestas de mejora	Secretaría General_Unidad de inspección	

B. ACCIONES DEL ÁREA ESTRATÉGICA 2. REGULACIÓN EFECTIVA

Área estratégica	Objetivo Estratégico	Acción	Unidad
2. Regulación efectiva	2. Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT	17. Iniciativa normativa de tráfico y seguridad vial	Unidad de normativa
		18. Regulación y normativa relativa a procedimiento sancionador y TPV	
		19. Elaboración de normativa interna transversal	Secretaría General_Unidad de inspección
		20. Regulación y normativa de vehículos	Subdirección de movilidad y tecnología
		21. Regulación y normativa relativa a autorizaciones especiales de circulación	
		22. Regulación y normativa relativa a conductores	Subdirección de formación y educación vial
		98. Revisión y evolución de los procedimientos sancionadores y de pérdida de vigencia	Unidad de normativa
99. Protección de datos de carácter personal			



06 Acciones

C. ACCIONES DEL ÁREA ESTRATÉGICA 3. TERRITORIALIDAD INSTITUCIONAL

Área estratégica	Objetivo Estratégico	Acción	Unidad
3. Territorialidad institucional	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	23. Dar servicio a las jefaturas en temas de movilidad a través de los CGT	Subdirección de Movilidad y Tecnología
		24. Gestión y coordinación de actividades para mejorar la educación vial	Subdirección de Formación y Educación Vial
	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	25. Coordinar la actuación de las Jefaturas provinciales	Secretaría General
		26. Participación de las JPT en las reuniones de coordinación y propuesta de mejoras en el ámbito administrativo	Jefatura Provincial de Tráfico
	9. Ser un referente de movilidad y seguridad vial en el territorio	27. Impulso de actividad de seguridad vial en Jefaturas Provinciales de Tráfico	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
		28. Coordinar la actividad de las Comisiones Autonómicas y provinciales de tráfico	Jefatura Provincial de Tráfico
		29. Promover que la DGT tenga un papel principal en las actividades de tramitación administrativa	Secretaría General
		107. Promover relaciones eficientes entre Unidades Territoriales de ATGC y Jefes Provinciales de Tráfico y Coordinadores de las JPT	Subdirección de Movilidad y Tecnología
		108. Promover relaciones eficientes entre Unidades Territoriales ATGC, CGT y JPT en el ámbito de la gestión del tráfico	Jefatura Provincial de Tráfico
		110. Promover que la DGT tenga un papel principal en las actividades de seguridad vial y concienciación en su territorio	Jefatura Provincial de Tráfico

D. ACCIONES DEL ÁREA ESTRATÉGICA 4. FORMACIÓN, EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Área estratégica	Objetivo Estratégico	Acción	Unidad
4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	30. Concienciación y gestión de cursos de sensibilización y reeducación vial	Subdirección de Formación y Educación Vial
		31. Regulación de la obtención del permiso de conducción y formación de conductores	
		32. Elaboración y desarrollo de programas de aptitudes psicofísicas	
		33. Mejora de la accesibilidad de los servicios de obtención, recuperación y renovación de los permisos de conducción	
		34. Impulso y mejora de la Educación Vial	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
		35. Recomendaciones y actuaciones para la mejora de la seguridad vial	
		36. Edición de la revista de tráfico y seguridad vial	Unidad de Apoyo al Director
		37. Servicio de divulgación: campañas publicitarias	
		38. Gabinete de prensa. Gestión externa	
		39. Comunicación en redes sociales	Unidad de Normativa
		97. Impulso e impartición de formación a Policías Locales y agentes de la Guardia Civil (Comandancias)	
		101. Inspecciones de centros de formación por organismos de inspección	Subdirección de Formación y Educación Vial
		111. Cooperación en materia de formación, educación, sensibilización e información pública	Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil
112. Colaboración con la DGT en la formación a Policías Locales y agentes de la Guardia Civil (Comandancias)			

06 Acciones

E. ACCIONES DEL ÁREA ESTRATÉGICA 5. GESTIÓN EFICIENTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y EXPLOTACIÓN INTELIGENTE DE LOS DATOS

Área estratégica	Objetivo Estratégico	Acción	Unidad
5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	40. Cuadro de mando de atención directa a personas físicas y jurídicas	Secretaría General_Unidad de Inspección
		41. Actualización de datos SIA	
		42. Mejorar las TIC y alinear la tecnología con la estrategia general del organismo	
		43. Oficina del dato, ámbito tecnológico	Secretaría General_Gerencia de Informática
		44. Analizar los riesgos y reforzar la seguridad TIC	
		45. Incorporar tecnologías avanzadas y facilitar la innovación	
		46. Gestión del registro de infracciones	Unidad de Normativa
		47. Información en tiempo real	
		48. Gestión del registro TRAZA	Subdirección de Movilidad y Tecnología
		49. Vehículo conectado	
	50. Gestión del registro de vehículos		
	51. Gestión del registro de conductores	Subdirección de Formación y Educación Vial	
	52. Elaboración y divulgación de estadísticas e indicadores de seguridad vial		
	53. Gestión "registro nacional víctimas accidente de tráfico"	Observatorio Nacional de Seguridad Vial	
	54. Investigación y estudio en el ámbito de la seguridad vial		
	100. Oficina del dato, ámbito funcional		
	109. Mejorar la interoperabilidad administrativa de las redes de DGT con las de DGGC y Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible	Secretaría General_Gerencia de Informática	
	113. Colaboración de la ATGC con las diferentes unidades de la DGT para la gestión eficiente de los sistemas y explotación de datos	Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	
	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	55. Estándares de calidad	Subdirección de Movilidad y Tecnología
		56. Gestión del registro de retirada de puntos del permiso de conducir	Unidad de normativa

F. ACCIONES DEL ÁREA ESTRATÉGICA 6. MOVILIDAD INTELIGENTE Y SOSTENIBLE

Área estratégica	Objetivo Estratégico	Acción	Unidad
6. Movilidad inteligente, segura y sostenible	6. Promover una movilidad segura, fluida, inteligente, sostenible y conectada	57. Unidad de Medios Aéreos	
		58. Vigilancia en carretera	
		59. Actuaciones singulares en carretera	Subdirección de Movilidad y Tecnología
		60. Plan ITS (Sistemas inteligentes de transporte)	
		61. Funcionamiento y coordinación de los Centros de gestión de tráfico (CGT)	
		114. Atención policial a las víctimas de siniestros viales	
		115. Ejecución de los servicios de vigilancia, regulación y control del tráfico por la ATGC a través de agentes	Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil
116. Investigación de siniestros y delitos penales			



G. ACCIONES DEL ÁREA ESTRATÉGICA 7. LIDERAZGO Y ALIANZAS PRODUCTIVAS

Área estratégica	Objetivo Estratégico	Acción	Unidad
7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	62. Representación institucional en actividades relacionadas con Secretaría General y de la Dirección General, en su ausencia	Secretaría General
		63. Museo de Tráfico y Seguridad Vial	Secretaría General_Calidad y Transparencia
		64. Dar soporte institucional al Director General	Unidad de Apoyo al Director
		65. Representación institucional en el ámbito de Normativa	Unidad de Normativa
		66. Relaciones con grupos de interés del sector del vehículo	Subdirección de Movilidad y Tecnología
		67. Representación institucional en ámbito de Movilidad	Subdirección de Formación y Educación Vial
		68. Representación institucional en el ámbito de formación y educación vial	Subdirección de Formación y Educación Vial
		69. Relaciones internacionales con otros países y grupos de interés	Observatorio Nacional de Seguridad Vial
		70. Consulta y participación en CSTSVMS	
		71. Elaboración de Planes y estrategia sobre políticas viales	
		72. Apoyo a las víctimas de tráfico y a las entidades de representación de aquellas	Jefatura Provincial de Tráfico
		74. Representación institucional de los jefes y jefas provinciales en su territorio	
		117. Sección de ATGC en el Museo de Tráfico y Seguridad Vial	
118. Relaciones nacionales e internacionales con grupos de interés del sector de las agencias encargadas de la vigilancia del tráfico y otros grupos de interés	Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil		
119. Representación institucional en ámbito de las agencias encargadas de la vigilancia del tráfico			

06 Acciones

06 Acciones

H. ACCIONES DEL ÁREA ESTRATÉGICA 8. GESTIÓN INTERNA Y COORDINACIÓN

Área estratégica	Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	8. Análisis y mejora de los procesos internos	Secretaría General_Unidad de Inspección	
		75. Impulsar la transparencia	Secretaría General_Calidad y Transparencia	
		76. Gestión del archivo		
		77. Programa editorial		
		79. Tramitación de expedientes disciplinarios e informaciones reservadas		
		80. Auditorías a unidades o diferentes ámbitos del Organismo	Secretaría General_Unidad de Inspección	
		81. Elaboración y seguimiento de los Planes estratégicos y anuales	Secretaría General_Administración Económica	
		82. Tramitación de contratos		
		83. Control financiero y contabilidad		
		84. Gestión presupuestaria y patrimonio		
		85. Proyectos de mejora en el ámbito de contratación, planificación y gestión económica		
		86. Administración de personal		
		87. Planificación de recursos humanos	Secretaría General_RRHH	
		88. Prevención y salud laboral		
		89. Proyectos de mejora en la planificación de RRHH		
		90. Gestión del conocimiento, captación y retención del talento		
		91. Gabinete de prensa. Gestión interna		Unidad de Apoyo al Director
		92. Coordinación de las respuestas a requerimientos institucionales		
		93. Asesoría jurídica en materia de tráfico y seguridad vial		
		94. Otros recursos, recursos patrimoniales y trámites tribunales	Unidad de Normativa	
		95. Actividad derivada de la aplicación de normativa de la UE y Naciones Unidas		
		96. Actividades formativas en materia de procedimiento sancionador y TPV internas		
102. Mesa de contratación y asistencia a otro tipo de licitaciones	Secretaría General_Administración Económica			
103. Gestión del inventario del Organismo	Subdirección de Movilidad y Tecnología			
104. Gestión de inventario de Movilidad y colaboración con Secretaría General				
105. Gestión de inventario de Gerencia de Informática y colaboración con Secretaría General	Secretaría General_Gerencia de Informática			
106. Gestión de inventario de jefaturas y colaboración con Secretaría General	Jefatura Provincial de Tráfico			
120. Promoción de la seguridad vial propia de la ATGC	Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil			
121. Planificación de recursos humanos de la ATGC				
122. Participación de la ATGC en el ámbito de Administración Económica				



07

**Seguimiento
y evaluación**

Para la realización del seguimiento y la evaluación de las diferentes acciones que forman parte del Plan, se revisará la consecución de los indicadores, de las acciones y de la ejecución de los contratos vinculados con cada una de las acciones.

A. EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

Cada tres años se revisarán las Áreas y los Objetivos Estratégicos definidos en el Plan para adaptarlas a los nuevos retos.

Por otro lado, la Unidad de Inspección, dependiente de Secretaría General hará una memoria de ejecución final del Plan Estratégico, señalándose el grado de avance conseguido y, en su caso, las adaptaciones que sean necesarias para la elaboración del nuevo Plan Estratégico del Organismo.

B. PLANES ANUALES

Para poder cumplir con las Áreas Estratégicas que se definen en este Plan es preciso diseñar Planes Anuales, con el detalle de las actividades que se desarrollen cada año, en línea con las Áreas y Objetivos Estratégicos y con la definición de los diferentes indicadores de seguimiento.

La Unidad de Inspección es la responsable del seguimiento y de realizar la memoria de ejecución de los Planes anuales, determinando el grado de cumplimiento de los indicadores de cada acción. En el caso de que se detecten obstáculos o dificultades, estos se tendrán en cuenta para la definición de nuevos proyectos y la realización de los cambios necesarios de cara al siguiente plan.

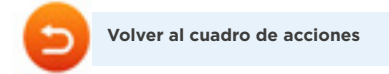
Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información y Buen Gobierno, la Inspección de Servicios del Ministerio del Interior procederá a la evaluación del cumplimiento de los Planes de la Dirección General de Tráfico.





08

Anexo



ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
2	Participación directa en la reducción de cargas administrativas	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

Participación directa de las jefaturas con las distintas subdirecciones en los proyectos de reducción de cargas administrativas.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
1. Tramitación eficiente	1. Minimizar las cargas administrativas a los ciudadanos, empresas y otras organizaciones	Jefatura Provincial de Tráfico

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	Coordinación entre los distintos servicios centrales y periféricos	No

Tareas a realizar **Indicadores**

1. Trasladar las mejoras identificadas en los procedimientos a las diferentes subdirecciones.
2. Colaborar directamente las jefaturas con las distintas subdirecciones en los proyectos de reducción de cargas administrativas.

1. Numero de proyectos en los que se ha colaborado (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
3	Mejorar la eficiencia de la tramitación presencial	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

Conseguir que la modalidad de tramitación presencial sea utilizada únicamente por los ciudadanos sin acceso a las nuevas tecnologías y para los trámites que requieran presencia.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
1. Tramitación eficiente	1. Minimizar las cargas administrativas a los ciudadanos, empresas y otras organizaciones	Jefatura Provincial de Tráfico

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
10.3: "Igualdad de oportunidades. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto"	Coordinación entre los distintos servicios centrales y periféricos	No

Tareas a realizar	Indicadores
1. Atención al ciudadano de forma presencial en las jefaturas y oficinas de tráfico. 2. Información de los trámites que se pueden realizar por los canales no presenciales.	1. Número de iniciativas para priorizar la atención presencial de estos colectivos (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
4	Impulso de la administración electrónica	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

1. Impulso de la administración electrónica para que los canales no presenciales sean los más utilizados en el Organismo.
2. Incorporar nuevos trámites electrónicos que permitan realizar la mayoría de las gestiones de forma no presencial.
3. Conocer la opinión de los usuarios a través de las encuestas para implementar mejoras.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
1. Tramitación eficiente	3. Facilitar la tramitación electrónica y la digitalización de procedimientos	Secretaría General_Gerencia de Informática

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
11.6: "reducir el impacto ambiental"	d) El diseño e implantación de nuevos métodos de trabajo, la función inspectora del organismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos de la Administración General del Estado, la dirección y coordinación de los programas de calidad, y la dirección de la unidad de transparencia del organismo.	Sí

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar el rendimiento del canal digital. 2. Clasificación de encuestas por Gerencia de Informática. 3. Mejora de la usabilidad de los servicios actuales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incremento en el porcentaje de transacciones del canal digital frente al total (%). 2. Cobertura de procedimientos en el canal digital (%). 3. Incremento en el porcentaje de cobros realizados a través del canal digital (%). 4. Porcentaje de procedimientos digitalizados en oficina (%). 5. Número de usuarios de los permisos digitales (Nº millones). 6. Número de accesos a la sección "mi DGT" en la Sede Electrónica (Nº millones).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
5	Promover medidas para impulsar la tramitación electrónica	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

Disminución de los tiempos de tramitación electrónica.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
1. Tramitación eficiente	3. Facilitar la tramitación electrónica y la digitalización de procedimientos	Jefatura Provincial de Tráfico

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
11.6: "reducir el impacto ambiental"	Coordinación entre los distintos servicios centrales y periféricos	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Implantar mejoras para minimizar los tiempos de tramitación. 2. Establecer un mínimo de trámites de geiser diario para los empleados públicos que destinen su jornada a esta tarea (especialmente en jornadas de trabajo a distancia). 3. Participación en nuevos proyectos como ser oficina de Cl@ve y la Administración cerca de ti. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de Clav@s gestionadas en las JPT (Nº). 2. Número de jefaturas que han participado en la Administración cerca de ti (Nº). 3. Tiempo medio de días de retraso en conductores (días). 4. Tiempo medio de días de retraso en vehículos (días).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
6	Evolución y desarrollo de aplicaciones y servicios TIC	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

1. Acción que engloba las actividades de desarrollo de aplicaciones y servicios TIC.
2. Desarrollo evolutivo de aplicaciones y servicios para contribuir a la digitalización del negocio de la DGT.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
1. Tramitación eficiente	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Secretaría General_Gerencia de Informática

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
11.6: "reducir el impacto ambiental"	f) La gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones del organismo.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Migración del LEGACY. 2. Adaptación y renovación tecnológica de la arquitectura de las aplicaciones y servicios. 3. Desarrollo, evolución y mantenimiento de aplicativos y servicios. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de nuevos servicios puestos en producción (Nº). 2. Número de pasos a producción que han generado incidentes (Nº). 3. Número de caídas y degradaciones por servicio (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
7	Atención al ciudadano y empresas	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

Atención al ciudadano y a las empresas por los diferentes canales:

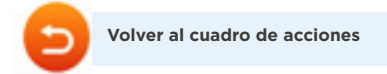
- Canales no presenciales: Atención telefónica / Sede electrónica / Cita previa / Quejas y sugerencias / Carta de servicios / Registro electrónico.
- Canales presenciales: Registro / Presentación de escritos y comunicaciones.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
1. Tramitación eficiente	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_Calidad y Transparencia

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
10.3: "Igualdad de oportunidades. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto"	d) El diseño e implantación de nuevos métodos de trabajo, la función inspectora del organismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos de la Administración General del Estado, la dirección y coordinación de los programas de calidad, y la dirección de la unidad de transparencia del organismo.	Sí

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicación de incidencias y reporte de informes de actividad. 2. Inclusión de nuevos trámites por el canal telefónico. 3. Gestionar y coordinar las quejas y sugerencias, tanto electrónicas como presenciales. 4. Administración de la aplicación de quejas y sugerencias el Ministerio del Interior 5 Elaboración de informes periódicos. 6. Seguimiento de la cita previa en los centros periféricos. 7. Seguimiento de las encuestas de satisfacción y cumplimiento de la carta de servicios. 8. Gestión de los registros electrónicos y registro presencial de SSCC de la DGT. 9. Análisis y distribución de los registros al resto del territorio. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de trámites realizados por sede electrónica (Nº). 2. Número de trámites realizados por vía telefónica (Nº). 3. Número de trámites realizados por vía presencial (Nº).





ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
8	Análisis y mejora de los procesos internos	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

Análisis y mejora de los procesos internos incluyendo la difusión de buenas prácticas de las diferentes unidades del Organismo para que las Jefaturas que lo consideren puedan implementarlas.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_Unidad de inspección

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	d) El diseño e implantación de nuevos métodos de trabajo, la función inspectora del organismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos de la Administración General del Estado, la dirección y coordinación de los programas de calidad, y la dirección de la unidad de transparencia del organismo.	No

Tareas a realizar

1. Estudio y revisión de los procesos internos.
2. Adopción de medidas para simplificar los procesos.
3. Difusión de buenas prácticas entre las distintas unidades del Organismo y las Jefaturas.

Indicadores

1. Número de procesos que se han analizado (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
9	Agilizar los trámites relacionados con sanciones	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

Analizar los trámites relacionados con sanciones e implantar mejoras que permitan homogeneizar y minimizar las cargas administrativas.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
1. Tramitación eficiente	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Unidad de normativa

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
10.3: "Igualdad de oportunidades. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto"	g) La elaboración de estudios, propuestas, anteproyectos y proyectos de disposiciones sobre tráfico y seguridad vial y la coordinación con las Entidades Locales respecto de la normativa estatal que les afecte.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de los trámites relacionados con sanciones. 2. Homogeneización de la realización de los trámites. 3. Propuestas de mejora. 4. Implantación de mejoras. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de propuestas de mejora relacionadas con sanciones (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
10	Agilizar los trámites relacionados con vehículos	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

Analizar los trámites relacionados con vehículos e implantar mejoras que permitan homogeneizar y minimizar las cargas administrativas.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
1. Tramitación eficiente	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Subdirección de movilidad y tecnología

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
11.6: "reducir el impacto ambiental"	j) La elaboración de instrucciones sobre vehículos y los procedimientos administrativos relacionados con el Registro de Vehículos, así como facilitar la implantación del vehículo conectado, el desarrollo de la conducción autónoma y el impulso de plataformas tecnológicas para su gestión en el ámbito de las competencias del organismo.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> Análisis de los trámites relacionados con vehículos. Homogeneización de la realización de los trámites. Propuestas de mejora. Implantación de las mejoras. 	<ol style="list-style-type: none"> Número de propuestas de mejora relacionadas con vehículos (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
11	CTDA - Apoyo a la tramitación de las JPT	Actividad permanente	AE2 - LA2

Descripción / Propósitos

1. Tramitación de expedientes sancionadores derivados de infracciones de tráfico captadas por medios técnicos que permitan la identificación del vehículo.
2. Apoyo a las Jefaturas Provinciales de Tráfico y a los Servicios Centrales de la DGT.
3. Atención telefónica al ciudadano.
4. Mantenimiento y gestión de medios técnicos.

Área Estratégica

1. Tramitación eficiente

Objetivo Estratégico

8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente

Unidad responsable

Subdirección de movilidad y tecnología

ODS

10.3: "Igualdad de oportunidades. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto"

Competencia DGT

l) La dirección de los Centros de Gestión de Tráfico y del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, así como la resolución sobre la instalación de videocámaras y dispositivos para el control, regulación, vigilancia y disciplina del tráfico en el ámbito de la Administración General del Estado.

Programa 132B

Sí

Tareas a realizar

1. Establecimiento de indicadores y manuales para la mejora de las actuaciones sobre medios de control de la velocidad fijos y de tramo.
2. Integraciones con sistemas de la ATGC y mejora en el aplicativo HELYCE.
3. Redactar convenio marco de apoyo a EELL.
4. Establecer el modelo de denuncias para sistemas de foto rojo y video stop.
5. Implementación del modelo de denuncias automatizadas de cinturón y teléfono móvil.
6. Implementación de los controles metrológicos online.
7. Actuaciones de apoyo a las JPT.

Indicadores

1. Incremento de volumen de trámites de apoyo del CTDA a las JPT respecto del año anterior (N°).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
12	Gestión de centros colaboradores relativos a vehículos	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

Análisis y elaboración de instrucciones de mejora en la gestión de los centros colaboradores relativos a vehículos.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
1. Tramitación eficiente	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Subdirección de movilidad y tecnología

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
11.6: "reducir el impacto ambiental"	y) La comunicación y divulgación relacionada con el tráfico y la seguridad vial.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> Análisis de situación actual en la gestión de centros colaboradores relativos a vehículos. Elaboración de las instrucciones para la mejora en la gestión de centros colaboradores relativos a vehículos. 	<ol style="list-style-type: none"> Número de nuevas instrucciones referidas a centros colaboradores relativos a vehículos (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
13	Agilizar los trámites relacionados con conductores y exámenes	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

Analizar los trámites relacionados con conductores y exámenes e implementar mejoras que permitan la homogeneización de los procesos y la reducción de cargas administrativas.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
1. Tramitación eficiente	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Subdirección de formación y educación vial

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
11.6: "reducir el impacto ambiental"	u) La gestión de la educación vial, la formación de conductores, la organización de pruebas de aptitud, incluida la formación de examinadores; la regulación, el registro y el control de las escuelas particulares de conductores y de los centros habilitados para la evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de los trámites relacionados con conductores y exámenes. 2. Homogeneización de la realización de los trámites. 3. Propuestas de mejora. 4. Implantación de las mejoras. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de procedimientos revisados relacionados con conductores y exámenes (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
14	Gestión de centros colaboradores relativos a conductores y exámenes	Actividad permanente	AE1 - LA8

Descripción / Propósitos

1. Coordinación de la actuación de los centros colaboradores y gestión de la obtención de los certificados de aptitud de profesores y directores.
2. Impulsar una formación vial de calidad a través de los entros de formación colaboradores.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
1. Tramitación eficiente	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Subdirección de formación y educación vial

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	u) La gestión de la educación vial, la formación de conductores, la organización de pruebas de aptitud, incluida la formación de examinadores; la regulación, el registro y el control de las escuelas particulares de conductores y de los centros habilitados para la evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar y gestionar las convocatorias de profesores y directores de formación vial. 2. Tramitación de las autorizaciones de centros de mercancías peligrosas. 3. Gestión y seguimiento del contrato de auditorías a los centros colaboradores. 4. Homologación de títulos de formación vial para escuelas particulares de conductores. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de participantes en las convocatorias de profesor y director de formación vial (Nº). 2. Número de autorizaciones de centros de ADR tramitadas (Nº). 3. Número de inspecciones realizadas (Nº). 4. Numero de títulos de profesores de formación vial homologados (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
15	Realización de exámenes teóricos y prácticos de forma eficiente	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

Analizar el procedimiento actual de la realización de exámenes e implantar mejoras que permitan una gestión más eficiente.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
1. Tramitación eficiente	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Jefatura Provincial de Tráfico

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
10.3: "Igualdad de oportunidades. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto"	Coordinación entre los distintos servicios centrales y periféricos	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la gestión de la realización de exámenes. 2. Implantar mejoras para una gestión más eficiente. 3. Impulsar la informatización en centros desplazados. 4. Implantación del uso de tablet en las JPT para destrezas y circulaciones. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de herramientas implantadas para mejorar la realización de los exámenes (Nº). 2. Porcentaje de centros desplazados informatizados (%). 3. Porcentaje de JPT que examinan con tablet (%).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
16	Inspección a centros colaboradores y otras administraciones	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

Realización de inspecciones a centros colaboradores y otras administraciones y de los accesos a la PID de otras administraciones.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
1. Tramitación eficiente	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Jefatura Provincial de Tráfico

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	Coordinación entre los distintos servicios centrales y periféricos	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> Realizar inspecciones a centros colaboradores (autoescuelas / centros de impartición de cursos de conducción segura y eficiente / centros formación de mercancías peligrosas / centros de sensibilización y reeducación vial para la recuperación de puntos / centro de reconocimiento de conductores (CRC) / CAT / gestorías). Realizar inspecciones de los accesos a la PID de otras administraciones. Crear herramientas para la mejor gestión de los expedientes por parte de las escuelas y reducir las incidencias y cargas de trabajo en JPT. Crear espacio con colaboradores para el tratamiento y resolución de incidencias e innovación. 	<ol style="list-style-type: none"> Número de inspecciones realizadas a centros colaboradores por parte de empleados públicos (Nº). Número de inspecciones realizadas sobre la PID a otras administraciones (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
17	Iniciativa normativa de tráfico y seguridad vial	Actividad permanente	AE2 - LA4

Descripción / Propósitos

Desarrollo de la actividad propia de la Unidad de Normativa en lo relativo a la producción normativa en materia de tráfico y seguridad vial.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
2. Regulación efectiva	2. Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT	Unidad de normativa

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	g) La elaboración de estudios, propuestas, anteproyectos y proyectos de disposiciones sobre tráfico y seguridad vial y la coordinación con las Entidades Locales respecto de la normativa estatal que les afecte.	Sí

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la normativa de tráfico y seguridad vial en aras de garantizar la seguridad vial. Actualización de la normativa y realizar las tareas relacionadas con dicha actualización. Prestación de asesoramiento en materia de convenios. Información de proyectos no de ley, de normas de otros departamentos ministeriales, proyectos de ley, etc. Elaboración de instrucciones. 	<ol style="list-style-type: none"> Número de normativa de tráfico y seguridad vial elaborada y/o actualizada (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
18	Regulación y normativa relativa a procedimiento sancionador y TPV	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

Regulación y normativa relativa a procedimiento sancionador y TPV con el fin de mejorar y optimizar la gestión.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
2. Regulación efectiva	2. Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT	Unidad de normativa

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	h) La tramitación de procedimientos sancionadores en materia de tráfico, la elaboración de instrucciones sobre esta materia y sus procedimientos administrativos relacionados, así como la tramitación de los recursos administrativos y los de declaración de nulidad y de lesividad.	No

Tareas a realizar	Indicadores
1. Elaboración de instrucciones, escritos-directrices y notas informativas sobre aspectos relacionados con el procedimiento sancionador y TPV. 2. Elaboración de informes y preparación de respuestas a distintas Instituciones sobre actividad sancionadora.	1. Número de instrucciones y escritos-directrices realizadas (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
19	Elaboración de normativa interna transversal	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

Elaboración de instrucciones transversales o que afecten a varias unidades del organismo.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
2. Regulación efectiva	2. Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT	Secretaría General_Unidad de inspección

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	d) El diseño e implantación de nuevos métodos de trabajo, la función inspectora del organismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos de la Administración General del Estado, la dirección y coordinación de los programas de calidad, y la dirección de la unidad de transparencia del organismo.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Detectar deficiencias o anomalías en los procesos. 2. Estudiar cada caso concreto. 3. Elaborar o participar en la elaboración de las instrucciones de materias transversales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de instrucciones elaboradas o en las que participa la Unidad de Inspección (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
20	Regulación y normativa de vehículos	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

Elaboración y actualización de instrucciones relativas a vehículos y homogeneización de criterios.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
2. Regulación efectiva	2. Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT	Subdirección de movilidad y tecnología

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	k) La regulación, ordenación, gestión, vigilancia y disciplina del tráfico en vías interurbanas y travesías; la implantación, mantenimiento y explotación de los medios y sistemas inteligentes de transporte necesarios, así como propuestas de mejora de la seguridad vial en las vías para reducir la accidentalidad, sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.	No

Tareas a realizar	Indicadores
1. Actualizar y elaborar nuevas instrucciones relacionadas con vehículos.	1. Número de instrucciones actualizadas/elaboradas relacionadas con vehículos (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
21	Regulación y normativa relativa a autorizaciones especiales de circulación	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

Elaboración y actualización de instrucciones relacionadas con las autorizaciones especiales de circulación.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
2. Regulación efectiva	2. Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT	Subdirección de movilidad y tecnología

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	k) La regulación, ordenación, gestión, vigilancia y disciplina del tráfico en vías interurbanas y travesías; la implantación, mantenimiento y explotación de los medios y sistemas inteligentes de transporte necesarios, así como propuestas de mejora de la seguridad vial en las vías para reducir la accidentalidad, sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.	No

Tareas a realizar	Indicadores
1. Actualizar y elaborar nuevas instrucciones relacionadas con autorizaciones especiales de circulación.	1. Número de instrucciones actualizadas/elaboradas relacionadas con autorizaciones especiales de circulación (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
22	Regulación y normativa relativa a conductores	Actividad permanente	AE1 - LA2

Descripción / Propósitos

Elaboración y actualización de la normativa relativa a conductores y homogeneización de criterios.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
2. Regulación efectiva	2. Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT	Subdirección de formación y educación vial

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	w) El establecimiento de las directrices básicas para la programación de la educación vial, la formación e información al usuario y la divulgación en materia de seguridad vial, sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.	No

Tareas a realizar	Indicadores
1. Actualizar la normativa existente relativa a conductores. 2. Elaborar nueva normativa relativa a conductores.	1. Número de instrucciones actualizadas/elaboradas relacionadas con conductores (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

23	Dar servicio a las jefaturas en temas de movilidad a través de los Centros de Gestión de Tráfico (CGT)	Actividad permanente	AE4 - LA4
----	--	----------------------	-----------

Descripción / Propósitos

Dar soporte a las jefaturas en temas de movilidad a través de los CGT, identificando e implantando acciones de mejora.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

3. Territorialidad institucional	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Subdirección de movilidad y tecnología
----------------------------------	---	--

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

k) La regulación, ordenación, gestión, vigilancia y disciplina del tráfico en vías interurbanas y travesías; la implantación, mantenimiento y explotación de los medios y sistemas inteligentes de transporte necesarios, así como propuestas de mejora de la seguridad vial en las vías para reducir la accidentalidad, sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

No

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Identificar posibles mejoras en temas de movilidad en las jefaturas.
2. Realizar actuaciones para dar soporte a las jefaturas en materia de movilidad.

1. Número de actuaciones realizadas por los CGT a petición de las jefaturas (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
24	Gestión y coordinación de actividades para mejorar la educación vial	Actividad permanente	AE1 - LA1 y LA3

Descripción / Propósitos

1. Realizar actividades para mejorar la educación para la movilidad segura en todas las etapas de la vida.
2. Incrementar los contenidos educativos sobre movilidad segura en los centros escolares.
3. Impulsar actuaciones formativas dirigidas a colectivos vulnerables: personas mayores, inmigrantes, personas con discapacidad.
4. Fomentar la formación y divulgación de una movilidad segura entre los usuarios de la nueva movilidad : ciclistas y usuarios de VMP.
5. Formación de formadores y de Policías locales.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
3. Territorialidad institucional	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Subdirección de formación y educación vial

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
4. Educación de calidad	u) La gestión de la educación vial, la formación de conductores, la organización de pruebas de aptitud, incluida la formación de examinadores; la regulación, el registro y el control de las escuelas particulares de conductores y de los centros habilitados para la evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de recursos didácticos y desarrollo de planes formativos. 2. Formación online sobre movilidad segura a diversos colectivos. 3. Organización y colaboración en la impartición de formación a formadores. 4. Coordinación de la actividad de los coordinadores de educación vial de las Jefaturas Provinciales de Tráfico. 5. Coordinación y colaboración con entidades e instituciones para la divulgación en materia de educación vial. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de asistentes a los cursos de formación online de movilidad segura (Nº). 2. Número de asistentes a los cursos de formador de formadores (Nº). 3. Número de recursos didácticos y programas formativos desarrollados (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
25	Coordinar la actuación de las Jefaturas Provinciales de Tráfico	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

Coordinar la actuación de las diferentes Jefaturas provinciales para que su actividad se realice de forma homogénea y eficiente.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
3. Territorialidad institucional	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	Coordinación entre los distintos servicios centrales y periféricos	No

Tareas a realizar	Indicadores
1. Asegurar la comunicación de las directrices de las diferentes subdirecciones a las Jefaturas Provinciales de Tráfico.	1. Número de reuniones de coordinación realizadas (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
26	Participación de las JPT en las reuniones de coordinación y propuestas de mejora en el ámbito administrativo	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

Participación activa de las JPT a través de las reuniones de coordinación y propuesta e implementación de mejoras en el ámbito administrativo.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
3. Territorialidad institucional	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Jefatura Provincial de Tráfico

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	Coordinación entre los distintos servicios centrales y periféricos	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> Participar en las reuniones de coordinación. Recogida de proyectos. Comunicación de propuestas de mejora a los responsables funcionales. Implantación en el territorio de las mejoras acordadas. 	<ol style="list-style-type: none"> Número de propuestas de mejora recogidas (Nº). Número de propuestas de mejora implantadas (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
27	Impulso de actividad de seguridad vial en las Jefaturas Provinciales de Tráfico	Actividad permanente	AE9 - LA4

Descripción / Propósitos

Impulso de la actividad de seguridad vial en las Jefaturas Provinciales de Tráfico a través de diferentes acciones que permitan incrementar su presencia en este ámbito.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
3. Territorialidad institucional	9. Ser un referente de movilidad y seguridad vial en el territorio	Observatorio Nacional de Seguridad Vial

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	p) La elaboración y gestión de los planes y estrategias en el ámbito del tráfico y la seguridad vial, tanto generales como referidos a ámbitos y colectivos específicos, en colaboración con los agentes sociales y las Administraciones Públicas.	No

Tareas a realizar	Indicadores
1. Definir acciones para impulsar la actividad de seguridad vial en las Jefaturas Provinciales de Tráfico. 2. Implantar las acciones identificadas.	1. Numero de acciones de seguridad vial planificadas (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
28	Coordinar la actividad de las Comisiones Autonómicas y Provinciales de Tráfico	Actividad permanente	AE9 - LA1

Descripción / Propósitos

Realizar la coordinación de la actividad de las Comisiones Autonómicas y Provinciales de Tráfico y promocionar la creación de grupos de trabajo en el seno de las Comisiones, sobre temas de interés de cada territorio.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
3. Territorialidad institucional	9. Ser un referente de movilidad y seguridad vial en el territorio	Observatorio Nacional de Seguridad Vial

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
17. Alianza para lograr los objetivos	r) Los procesos de consulta y participación, a través del Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> Coordinar la actividad de las Comisiones Autonómicas y Provinciales de Tráfico. Promover la creación de grupos de trabajo sobre temas de interés. 	<ol style="list-style-type: none"> Número de reuniones de Comisiones Autonómicas y Provinciales (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
29	Promover que la DGT tenga un papel principal en las actividades de tramitación administrativa	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

Promover que la DGT tenga un papel principal en las actividades de tramitación, con impulso de servicios de colaboración en materia de tramitación con entidades locales para que sin desplazarse los ciudadanos puedan realizar tramitación de tráfico desde sus localidades.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
3. Territorialidad institucional	9. Ser un referente de movilidad y seguridad vial en el territorio	Jefatura Provincial de Tráfico

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
17. Alianza para lograr los objetivos	Coordinación entre los distintos servicios centrales y periféricos	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión de los Jefes Provinciales con los representantes de las Entidades Locales para proponer diversas iniciativas, como los protocolos con grandes Ayuntamientos. 2. Comunicación de estas iniciativas a SSCC para su validación. 3. Puesta en marcha de las iniciativas. 4. Comunicación a la Unidad de Inspección de las iniciativas que se han puesto en marcha para su difusión al resto de JPT. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de protocolos gestionados (Nº). 2. Número de protocolos firmados (Nº). 3. Número de actos de comunicación de difusión de la DGT en el ámbito de Entidades Locales (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
30	Concienciación y gestión de cursos de sensibilización y reeducación vial	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

Gestión de cursos de recuperación de puntos con el fin de reeducar a los participantes en los cursos y promover el cambio de aptitudes de infractores y reincidentes.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Subdirección de formación y educación vial

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
4. Educación de calidad	u) La gestión de la educación vial, la formación de conductores, la organización de pruebas de aptitud, incluida la formación de examinadores; la regulación, el registro y el control de las escuelas particulares de conductores y de los centros habilitados para la evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> Gestión y control de los cursos de recuperación parcial de puntos y recuperación del permiso de conducción. Gestión y seguimiento del contrato de concesión de la formación de psicólogos y formadores. 	<ol style="list-style-type: none"> Número de cursos de recuperación parcial de puntos y de recuperación del permiso a nivel nacional (Nº). Número de formadores y psicólogos formadores que han realizado el curso de formación (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
31	Regulación de la obtención del permiso de conducción y formación de conductores	Actividad permanente	AE1 - LA2

Descripción / Propósitos

1. Gestión, coordinación y desarrollo de todas las actuaciones necesarias para la obtención de los permisos de conducción.
2. Alcanzar una formación adecuada de los conductores de vehículos a motor.
3. Prestar un servicio público de calidad en la obtención y renovación de los permisos de conducción.
4. Garantizar la correcta formación inicial y periódica del personal examinador.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Subdirección de formación y educación vial

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	w) El establecimiento de las directrices básicas para la programación de la educación vial, la formación e información al usuario y la divulgación en materia de seguridad vial, sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.	SÍ

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantenimiento y actualización de la base de datos de preguntas para los exámenes teóricos de obtención de las diferentes clases de permisos de conducción. 2. Organización e impartición de los cursos de formación inicial, periódica y de rehabilitación del personal examinador. 3. Actualización y unificación de los criterios de calificación de las pruebas de destreza y de circulación para la obtención de las diferentes clases de permisos de conducción. 4. Redacción, tramitación y puesta en marcha de los nuevos convenios bilaterales de reconocimiento recíproco y canje de permisos de conducción con terceros estados y revisión y actualización de los convenios vigentes. 5. Gestión del refuerzo a las Jefaturas Provinciales de Tráfico a través de examinadores itinerantes. 6. Diseño, impartición e impulso de actividades formativas para conductores. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de preguntas nuevas y actualizadas en la base de datos de exámenes teóricos (Nº). 2. Número de cursos de cualificación inicial y formación periódica para personal examinador (Nº). 3. Número de asistentes a estos cursos (Nº). 4. Número de países con los que se está negociando un nuevo convenio de canje (Nº). 5. Número de nuevos convenios de canjes (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
32	Elaboración y desarrollo de programas de aptitudes psicofísicas	Actividad Permanente	AE1 - LA7

Descripción / Propósitos

1. Desarrollo y coordinación de las actuaciones necesarias para la definición, actualización y evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores.
2. Definir las aptitudes psicofísicas necesarias para la conducción.
3. Impulsar una valoración psicofísica de calidad a través de los centros de reconocimiento de conductores.
4. Establecer los mecanismos necesarios en las Jefaturas de tráfico para la realización de las pruebas de verificación de adaptaciones y limitaciones en los permisos de conducción.

Área Estratégica

Objetivo Estratégico

Unidad responsable

- | | | |
|---|---|--|
| 4. Formación, educación y sensibilización | 4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación | Subdirección de formación y educación vial |
|---|---|--|

ODS

Competencia DGT

Programa 132B

- | | | |
|--|---|----|
| 3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo" | v) La determinación de requisitos de aptitud psicofísica para la obtención y renovación de las autorizaciones administrativas para conducir en colaboración con la autoridad sanitaria y de acuerdo con el avance científico y técnico. | No |
|--|---|----|

Tareas a realizar

Indicadores

- | | |
|---|--|
| 1. Implementar y actualizar el anexo IV del Reglamento General de Conductores en colaboración con las sociedades científicas. | 1. Número de protocolos, guías, aplicaciones o manuales de actuación (Nº). |
| 2. Elaboración de protocolos de valoración de conductores. | |





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

33	Mejora de la accesibilidad de los servicios de obtención, recuperación y renovación de los permisos de conducción	Actividad permanente	AE1 - LA2 y LA6
----	--	----------------------	-----------------

Descripción / Propósitos

Realizar acciones que permitan mejorar la accesibilidad en los procesos de obtención y renovación de los permisos de conducción, mediante la adaptación del material y de los procesos a las necesidades de los diferentes colectivos.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Subdirección de formación y educación vial
---	---	--

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

10.3: "Igualdad de oportunidades. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto"	u) La gestión de la educación vial, la formación de conductores, la organización de pruebas de aptitud, incluida la formación de examinadores; la regulación, el registro y el control de las escuelas particulares de conductores y de los centros habilitados para la evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores.	Sí
---	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Adaptar el material y los procesos a las necesidades de los diferentes colectivos.	1. Número de procesos adaptados a las necesidades de los diferentes colectivos (Nº).
---	--





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
34	Impulso y mejora de la educación vial	Actividad permanente	AE1 - LA1, LA3 y LA4

Descripción / Propósitos

Fomentar la educación vial a través de acciones específicas dirigidas a determinados colectivos como mayores o niños. También se incluyen actuaciones formativas para usuarios de varios tipos de vehículos como los de movilidad personal.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Subdirección de formación y educación vial

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
4. Educación de calidad	u) La gestión de la educación vial, la formación de conductores, la organización de pruebas de aptitud, incluida la formación de examinadores; la regulación, el registro y el control de las escuelas particulares de conductores y de los centros habilitados para la evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores.	Sí

Tareas a realizar	Indicadores
1. Crear materiales y recursos formativos para la educación vial.	1. Número de materiales y recursos didácticos creados (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
35	Recomendaciones y actuaciones para la mejora de la seguridad vial	Actividad permanente	AE2 - LA1

Descripción / Propósitos

Comprende actuaciones de intervención en los siguientes ámbitos:

1. Seguridad vial laboral.
2. Seguridad vial urbana.
3. Campañas de vigilancia programadas.
4. Consumo de alcohol y otras drogas y sustancias psicoactivas, incluyendo la gestión técnica de las pruebas de laboratorio, la investigación del impacto de nuevas sustancias y la capacitación de agentes de policía.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Observatorio Nacional de Seguridad Vial

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
12.6 "Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.	q) La elaboración y gestión de las actuaciones para la mejora de la seguridad vial laboral, en colaboración con otras Administraciones Públicas y agentes sociales.	Sí

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulso de acciones en materia de seguridad vial y laboral. 2. Difusión de buenas prácticas. 3. Elaboración de los argumentarios de las Campañas de Vigilancia y Control. 4. Estudios e investigaciones. 5. En el ámbito de actuaciones relacionadas con consumo de alcohol y drogas: <ol style="list-style-type: none"> 5.1. Seguimiento de la actividad de la ATGC y laboratorio en el ámbito de las pruebas de drogas. 5.2. Coordinación de la actuación de las Jefaturas Provinciales de Tráfico. 5.3. Capacitación de agentes de policía local en el ámbito de las pruebas de drogas. 5.4. Estudios sobre la influencia del alcohol y otras drogas y sustancias psicoactivas. 5.5. Informes periciales para recursos administrativos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de recomendaciones y actuaciones para la mejora de la seguridad vial (Nº). 2. Número de argumentarios para campañas de vigilancia y control (Nº). 3. Número de indicadores monitorizados de la actividad de la ATGC y laboratorio (Nº). 4. Número de actividades de capacitación a agentes de policía local (Nº). 5. Número de informes periciales realizados (Nº). 6. Prácticas de interés documentadas en el portal de la Estrategia de Seguridad Vial 2030 (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
36	Edición de la revista de tráfico y seguridad vial	Actividad permanente	AE1 - LA4

Descripción / Propósitos

1. Editar la revista Tráfico y Seguridad Vial en sus dos versiones: una en papel (4 ejemplares al año), y otra online (<https://revista.dgt.es>). Además, elaboración de la Newsletter de todos los números de la versión papel, y de algunos temas que se consideren de especial interés para la DGT o por actualidad.
2. Informar a los automovilistas, a los peatones y otros colectivos de todas aquellas materias relacionadas con la seguridad vial, contribuyendo a difundir la línea política informativa y divulgativa de la DGT. Dar a conocer la realidad de los accidentes, las causas, las consecuencias, los cambios legislativos, las investigaciones realizadas, y todas las iniciativas y actividades que tienen que ver con la seguridad vial y con la movilidad sostenible. Profundizando en aquellos aspectos que más incidencia tienen en la accidentalidad: alcohol, drogas, velocidad, distracciones, uso de sistemas de retención, respeto a las normas...
3. Divulgar entre los medios de comunicación informaciones especializadas que les sirvan de documentación para el tratamiento de estos temas en sus páginas y programas de televisión o radio.
4. Llegar directamente a colectivos que tratan la seguridad vial en sus cometidos diarios, desde Guardia Civil a policías locales, pasando por educadores, autoescuelas, profesores, bibliotecas, investigadores, y un largo etcétera, para que estén al corriente de todas las novedades.
5. Utilizar textos, imágenes e infografías de la revista tanto en redes sociales (Facebook y Twitter), como en la web institucional, conferencias, jornadas, folletos institucionales...

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Unidad de apoyo al Director

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	y) La comunicación y divulgación relacionada con el tráfico y la seguridad vial.	Sí

Tareas a realizar	Indicadores
1. Realización de la versión papel (4 ejemplares al año y 2 suplementos).	1. Número de suscriptores a la revista en papel (Nº).
2. Realización de la versión on-line.	2. Número de visitas realizadas a la versión on-line (Nº).
3. Realización de la versión interactiva, en formato swp para hemeroteca online (4 al año).	
4. Elaboración pdf para hemeroteca online (4 al año).	
5. Control de la distribución de la revista en papel.	
6. Control y gestión de la base de suscriptores.	
7. Gestión facturación colaboradores.	
8. Gestión facturación imprenta.	
9. Gestión contratos.	





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
37	Servicio de divulgación: campañas publicitarias	Actividad permanente	AE1 - LA4

Descripción / Propósitos

1. Diseñar, planear y revisar la ejecución de toda la acción divulgativa relativa al plan anual de campañas de publicidad del organismo.

Este plan anual de campañas se estructura en tres apartados:

- Plan de Grandes campañas, referidas a los periodos de desplazamientos masivos de tráfico: Semana Santa, verano, Navidad y grandes puentes.
- Plan de campañas sobre nuevas medidas normativas. La importancia de comunicar estas nuevas medidas es básica para que se conozca la norma, sea eficaz y llegue a la ciudadanía.
- Otras campañas de alcance medio: en función de las necesidades o nuevas realidades que se aprecien.

2. Dar soporte a todas las subdirecciones que lo soliciten para campañas concretas o acciones de divulgación de especial interés.

3. Con las acciones de divulgación se persigue lograr impacto en la población diana, en los distintos actores sociales, de forma que se vaya construyendo un espacio vial de convivencia, donde haya espacio para todos, y así ir logrando cambios de conducta, nuevos hábitos que ayuden a mejorar la seguridad vial.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Unidad de apoyo al Director

Programa 132B

ODS	Competencia DGT	
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	y) La comunicación y divulgación relacionada con el tráfico y la seguridad vial.	Sí

Tareas a realizar	Indicadores
<p>1. Redacción de los pliegos de contratación referidos al expediente de creatividad (agencia de publicidad) y al expediente de la compra de espacios en los medios publicitarios (contrato de medios).</p> <p>2. Diseño, ejecución y revisión del plan estratégico anual de publicidad que seguirá el organismo.</p> <p>3. Supervisión de las actuaciones de la agencia de publicidad: revisión de sus propuestas publicitarias, revisión de presupuestos y ulterior validación, asistencia a reuniones de trabajo, asistencia a los rodajes y sesiones de postproducción, validación y asistencia a la grabación de las cuñas, para que no entren en conflicto o contradicción con la filosofía defendida por el organismo.</p> <p>4. Supervisión del trabajo realizado por la agencia de medios, en especial, la validación de los planes de medios necesarios en cada campaña publicitaria.</p> <p>5. Coordinación de los post test realizados a nuestras campañas, para medir su nivel de eficacia.</p> <p>6. Archivo y custodia de todos los trámites referidos a la facturación y pago de los expedientes.</p> <p>7. Actualización del archivo histórico de campañas de la DGT.</p> <p>8. Coordinación y soporte al departamento de Redes Sociales.</p> <p>9. Reuniones con agencias, empresas o personas que nos ofrecen nuevas vías de comunicación, de hacer publicidad o de comprarla, ya que es un sector especialmente volátil y cambiante.</p> <p>10. Impulso de las redes sociales del organismo, como nueva forma de expresión y comunicación con el ciudadano.</p>	<p>1. Campañas difundidas en TV (Nº).</p> <p>2. Campañas difundidas en radio (Nº).</p> <p>3. Campañas difundidas en prensa (Nº).</p> <p>4. Campañas difundidas en Internet (Nº).</p> <p>(*) Se trata de una única campaña de seguridad vial con carácter anual, por lo que el número indicado para cada medio (tv, radio, prensa e internet/mobile) se corresponde con las oleadas de emisión previstas para cada uno, a lo largo del año.</p>





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
38	Gabinete de prensa. Gestión externa	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

1. Dar a conocer a los medios de comunicación las medidas del organismo, incluido el desmentido de noticias.
2. Servicio de información del Estado del Tráfico.
3. Elaboración de notas de prensa.
4. Elaboración de informes.
5. Convocatorias Medios de Comunicación.
6. Comunicados sobre siniestralidad.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Unidad de apoyo al Director

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	y) La comunicación y divulgación relacionada con el tráfico y la seguridad vial.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y seguimiento de las noticias publicadas y contacto telefónico con el medio para la solicitud de corrección. 2. Comprobación de que se ha rectificado con la inclusión de dicha noticia en el dossier de prensa del día siguiente. 3. Elaboración de notas de prensa y demás material audiovisual (infografías, audios, videos...) relacionado con el tema a informar. 4. Acuerdo de entrevistas en los medios de comunicación con los portavoces de la DGT para informar y concienciar a más ciudadanos. 5. Redacción de columnas de opinión para publicar en medios y en revistas especializadas. 6. Organización de actos públicos a medios sobre temas relevantes a comunicar (ruedas de prensa, desayunos informativos, mesas redondas, jornadas...). 7. Elaboración de informes periódicos de actividad en los que se analice el número de noticias publicadas en torno a un tema concreto, los medios y soportes en los que se ha publicado y, en caso de disponer de ellos, los datos de audiencia alcanzada y la valoración económica de las mismas. 8. Apoyo desde el punto de vista de comunicación (discursos, notas de prensa, organización de eventos, etc.) a cualquier acción de comunicación organizada por el Ministerio del Interior o por cualquier otra institución pública o privada en la que participe la Dirección General de Tráfico. 9. Intervenciones en emisoras de radio a nivel nacional, regional y local, así como facilitar imágenes de carreteras a las distintas televisiones e informar de la situación del tráfico al resto de medios de comunicación que lo solicitan. 10. Elaboración de boletines informativos propios que se cuelgan en la página web de la DGT y que se actualizan periódicamente. 11. Post en redes sociales de la situación del tráfico. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de notas de prensa y demás material audiovisual (Nº). 2. Número de entrevistas realizadas en los distintos medios por portavoces de la DGT (Nº). 3. Número de conexiones radiofónicas y audiovisuales (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
39	Comunicación en redes sociales	Actividad permanente	AE1 - LA4

Descripción / Propósitos

1. Apoyo a las labores de información y divulgación de la DGT, de sus diferentes campañas, de las nuevas normas y actuaciones, y de cualquier contenido que contribuya a mejorar la seguridad vial y el servicio al ciudadano.
2. Creación de contenidos audiovisuales para su difusión a medios de comunicación.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Unidad de apoyo al Director

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	y) La comunicación y divulgación relacionada con el tráfico y la seguridad vial.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Publicación de contenidos atendiendo a la actualidad y a las actuaciones planificadas para ir tocando todos los temas que afectan a la seguridad vial de acuerdo a una programación mensual en RRSS. 2. Contestación en lo posible a las demandas de información y las dudas y revisión diaria de contenidos en RRSS para conocer cuáles son las conversaciones en las que nos mencionan, cual es el tono de esas conversaciones y qué contenidos concretos se deben derivar a instancias superiores para su conocimiento o si procede su contestación. 3. Poner en marcha una nueva herramienta más de comunicación con los ciudadanos que se pueda utilizar como apoyo a las informaciones que se lanzan desde el Gabinete de Prensa. 4. Alinearnos con las necesidades de los medios de comunicación que cada vez más demandan contenidos audiovisuales con los que documentar sus artículos y piezas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de seguidores en Twitter (Nº). 2. Número de seguidores en Facebook (Nº). 3. Número de seguidores en Youtube (Nº). 4. Número de seguidores en Instagram (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
40	Cuadro de mando de atención directa a personas físicas y jurídicas	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

1. Estudio de la situación de la atención en jefaturas, tanto a través de cita previa como registros electrónicos a personas físicas y jurídicas. Se excluye la tramitación a gestores, autoescuelas y centros de reconocimientos médicos.
2. Conocer el estado de la atención directa que se dispensa en las jefaturas.
3. Medir el grado de absentismo en la cita previa para poder tomar medidas.
4. Medir el porcentaje de ciudadanos que solicitan cita previa y no la obtienen
5. Conocer los días de retraso que hay en las jefaturas en la tramitación de las solicitudes que entran a través de Geiser.
6. Conocer la capacidad de cita de las diferentes jefaturas.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Secretaría General_Unidad de inspección

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	d) El diseño e implantación de nuevos métodos de trabajo, la función inspectora del organismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos de la Administración General del Estado, la dirección y coordinación de los programas de calidad, y la dirección de la unidad de transparencia del organismo.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilación de datos de la aplicación de NCIT. 2. Recopilación de datos, por parte de las jefaturas, de la entrada de Geiser (diferenciada por áreas) como de su atraso. 3. Recopilación de otros datos por parte de SSCC. 4. Seguimiento, análisis y puesta en marcha de medidas correctoras. 5. Automatización e integración de datos con APEX y otras aplicaciones. 6. Acceso de los jefes provinciales a la aplicación para poder ver la comparativa de los datos de forma gráfica. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de inspecciones que se han realizado a partir del análisis del cuadro de mando (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
41	Actualización de datos SIA	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

Actualizar los datos del Organismo para incluirlos en la web de SIA, según las instrucciones de Función Pública.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Secretaría General_Unidad de inspección

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	d) El diseño e implantación de nuevos métodos de trabajo, la función inspectora del organismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos de la Administración General del Estado, la dirección y coordinación de los programas de calidad, y la dirección de la unidad de transparencia del organismo.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> Solicitar los datos a las unidades responsables. Mecanización de los datos en la aplicación de manera trimestral. Adaptación de la contabilización de los trámites a los nuevos criterios de Función Pública. 	<ol style="list-style-type: none"> Número de procedimientos (Nº). Número de servicios (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
42	Mejorar las TIC y alinear la tecnología con la estrategia general del organismo	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

1. Disponer de una planificación estratégica en materia TIC alineada con la estrategia general del organismo.
2. Garantizar la eficacia, la eficiencia y la calidad del servicio en lo relativo al funcionamiento de la infraestructura TIC de la DGT.
3. Evolucionar la infraestructura para aumentar su estabilidad y la fiabilidad y, por tanto, disponibilidad de los servicios
4. Adaptación tecnológica de los diferentes servicios de la Gerencia de informática para contribuir a la migración de la arquitectura de las aplicaciones.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Secretaría General_Gerencia de Informática

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	f) La gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones del organismo.	Sí

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejora de la estabilidad de las aplicaciones. 2. Mejora de la gestión de la demanda. 3. Evolución metodológica. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Índice de Satisfacción (%).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
43	Oficina del dato, ámbito tecnológico	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

Ejercer Dirección tecnológica de la Oficina del Dato, elaborar y ejecutar los Planes de Trabajo.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Secretaría General_Gerencia de Informática

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	f) La gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones del organismo.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> Coordinación con el ONSV, que ejerce la Dirección Técnica. Reuniones del Comité Estratégico y los Subcomités Técnicos y el Subcomité Territorial. Elaboración, revisión y ejecución de Planes de Trabajo bienales. Interlocución con la Oficina del Dato de la AGE y otras administraciones. 	<ol style="list-style-type: none"> Porcentaje de ejecución de las tareas (%).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
44	Analizar los riesgos y reforzar la seguridad TIC	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

Acción que engloba las actividades relacionadas con la seguridad y puesto de usuario.

Aumentar el nivel de monitorización de los sistemas corporativos para mejorar la fiabilidad y seguridad así como mejoras en el Centro de Servicios a Usuarios y puesto de trabajo.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Secretaría General_Gerencia de Informática

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	f) La gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones del organismo.	Sí

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> Plan de certificación ENS. Mejorar la trazabilidad de los sistemas de información. Revisión del procedimiento y de las herramientas de gestión de autenticación y autorización de usuarios. 	<ol style="list-style-type: none"> Número de nuevos procedimientos aprobados en comité de seguridad (Nº). Incidentes de seguridad detectados anualmente (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
45	Incorporar tecnologías avanzadas y facilitar la innovación	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

1. Estudio e integración de nuevas tecnologías facilitando la innovación en los diferentes procesos.
2. Ser referente en aplicación de tecnologías avanzadas e innovación en el ámbito de actividad del organismo.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Secretaría General_Gerencia de Informática

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	f) La gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones del organismo.	No

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Estudio de las nuevas tecnologías.
2. Análisis de la integración de las nuevas tecnologías en los servicios y aplicaciones del organismo.
3. Integración de las tecnologías avanzadas e innovadoras.

1. Porcentaje de proyectos en los que se han utilizado tecnologías innovadoras (>10%) (%).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
46	Gestión del registro de infracciones	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

Mejorar del registro de infractores.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Unidad de normativa

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	h) La tramitación de procedimientos sancionadores en materia de tráfico, la elaboración de instrucciones sobre esta materia y sus procedimientos administrativos relacionados, así como la tramitación de los recursos administrativos y los de declaración de nulidad y de lesividad.	No

Tareas a realizar	Indicadores
1. Estudio, análisis e implantación de mejoras en el registro de infractores.	1. Número de mejoras en el registro de infractores (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
47	Información en tiempo real	Actividad permanente	AE4 - LA4

Descripción / Propósitos

1. Optimización de las herramientas telemáticas para la movilidad en tiempo real, incluidos los sistemas de incidencias, de restricciones y de autorizaciones especiales.
2. Mejora de los datos de tráfico en tiempo real que se ponen a disposición del ciudadano.
3. Optimización y ampliación del uso de los sistemas de información geográfica.
4. Mantenimiento y operación de los sistemas.
5. Provisión de servicios GIS a la página web del organismo.
6. Unificación de las herramientas de los CGT.
7. Punto de acceso nacional de información de tráfico.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Subdirección de movilidad y tecnología

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
9.1 " desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos."	m) El suministro de información sobre el estado del tráfico en tiempo real e incidencias.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Transformación del modelo de datos. 2. Integración con los sistemas de información geográfica. 3. Mantenimiento de la infraestructura en que se apoyan los sistemas. 4. Mantenimiento de los sistemas de información de autorizaciones especiales. 5. Despliegue del nuevo Punto de Acceso Nacional de Información de Tráfico. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entidades que contribuyen al Punto de Acceso Nacional de Información de Tráfico (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
48	Gestión del registro TRAZA	Actividad permanente	AE4 - LA4

Descripción / Propósitos

Mantenimiento y propuestas de mejora del registro TRAZA.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Subdirección de movilidad y tecnología

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	e) La creación de los registros informáticos y bases de datos necesarios para la ejecución de las competencias del organismo, la función de dar soporte en tecnologías de la información a las unidades del organismo, y el impulso, coordinación y puesta en marcha de los servicios de administración electrónica.	No

Tareas a realizar	Indicadores
1. Mantenimiento del registro TRAZA. 2. Propuestas de mejora.	1. Número de propuestas de mejora del registro TRAZA (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
49	Vehículo conectado	Actividad permanente	AE3 - LA4 / AE4 - LA4 AE5 - LA4 / AE6 - LA1
Descripción / Propósitos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar el número de interesados que aporten información al sistema. 2. Influir en los estándares europeos. 3. Aumentar el número de consumidores. 4. Convertir a la DGT en la entidad de referencia a la hora de conseguir datos de tráfico en tiempo real. 			
Área Estratégica		Objetivo Estratégico	Unidad responsable
5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos		5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Subdirección de movilidad y tecnología
ODS	Competencia DGT		Programa 132B
11.2: "proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad".	j) La elaboración de instrucciones sobre vehículos y los procedimientos administrativos relacionados con el Registro de Vehículos, así como facilitar la implantación del vehículo conectado, el desarrollo de la conducción autónoma y el impulso de plataformas tecnológicas para su gestión en el ámbito de las competencias del organismo.		No
Tareas a realizar		Indicadores	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de la plataforma de vehículo conectado DGT 3.0. 2. Divulgación. 3. Implementación de nuevos casos de uso. 		1. Casos de uso en producción (Nº).	





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
50	Gestión del registro de vehículos	Actividad permanente	AE5 - LA7

Descripción / Propósitos

Mejora de la información ofrecida por el Registro de Vehículos (Auxilio en Carretera, Vehículos de Movilidad Personal, estrellas euroNCAP, vehículo compartido, longitud y anchura de los vehículos de carga y descarga, Certificados de conformidad etc.).

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Subdirección de movilidad y tecnología

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	e) La creación de los registros informáticos y bases de datos necesarios para la ejecución de las competencias del organismo, la función de dar soporte en tecnologías de la información a las unidades del organismo, y el impulso, coordinación y puesta en marcha de los servicios de administración electrónica.	No

Tareas a realizar	Indicadores
1. Anotación con apoyo externo de las estrellas euroNCAP con la finalidad de caracterizar la seguridad de la flota. 2. Ampliación de variables del Registro de Vehículos.	1. Número de nuevos campos incorporados en el registro de vehículos (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
51	Gestión del registro de conductores	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

Mantenimiento y mejora del registro de conductores.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Subdirección de formación y educación vial

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	e) La creación de los registros informáticos y bases de datos necesarios para la ejecución de las competencias del organismo, la función de dar soporte en tecnologías de la información a las unidades del organismo, y el impulso, coordinación y puesta en marcha de los servicios de administración electrónica.	No

Tareas a realizar	Indicadores
1. Gestionar el registro de conductores. 2. Identificación de mejoras e implementación.	1. Porcentaje de ejecución de las tareas (%).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
52	Elaboración y divulgación de estadísticas e indicadores de seguridad vial	Actividad permanente	AE7 - LA2 y LA6

Descripción / Propósitos

1. Elaborar y divulgar los informes y datos más relevantes en relación con las colecciones de datos de accidentes, vehículos, conductores y sanciones.
2. Recogida de campo y construcción de los indicadores nacionales de seguridad vial.
3. Mejorar los procesos de respuesta a solicitudes de datos e información.
4. Indicadores de movilidad a partir de las Estaciones ITV.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Observatorio Nacional de Seguridad Vial

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	ñ) La planificación, elaboración y divulgación de las estadísticas, indicadores y datos sobre accidentes de tráfico y otras materias incluidas en el ámbito de las competencias del organismo, en coordinación con las demás unidades. La coordinación con otros órganos con competencias en materia estadística.	Sí

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de informes periódicos y temáticos. 2. Realizar un seguimiento diario de la siniestralidad a 24h en vías interurbanas a través de la elaboración de los cuadros diarios comparativos de siniestralidad. 3. Coordinación del Servicio de Estadística para respuesta a solicitudes de transparencia, preguntas parlamentarias y resto de difusión. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de informes de siniestralidad (Nº). 2. Número de consultas atendidas por el servicio de estadística (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
53	Gestión "registro nacional de víctimas accidente de tráfico"	Actividad permanente	AE7 - LA1

Descripción / Propósitos

Gestionar el Registro Nacional de Víctimas de Accidentes de Tráfico: consolidación anual de los datos del Registro, seguimiento de las modificaciones de la aplicación ARENA2 y las incidencias.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Observatorio Nacional de Seguridad Vial

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	o) El desarrollo y gestión del Registro Nacional de Víctimas de Accidentes de Tráfico, velando por la incorporación de todas las fuentes de información relacionadas con las características de los accidentes y sus consecuencias.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reuniones de Grupos de Trabajo con Jefaturas Provinciales y Policías Locales. 2. Instrucciones y directrices sobre gestión del registro. 3. Mejora de la calidad de los datos. 4. Cierres trimestrales de estadística. 5. Intercambio de datos con otras administraciones. 6. Concienciación y capacitación de funcionarios y agentes de policía. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número total de reuniones de grupos de trabajo (Nº). 2. Número de instrucciones y directrices de gestión (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
54	Investigación y estudio en el ámbito de la seguridad vial	Actividad permanente	AE7 - LA7

Descripción / Propósitos

La investigación desempeña un papel fundamental en la formulación de políticas públicas basadas en la evidencia. La Dirección General de Tráfico ha formulado, en el marco de la Estrategia de Seguridad Vial 2030, un “Plan de estudios e investigaciones”, que va a regir tanto sus propias actuaciones en este ámbito como las colaboraciones con otras entidades públicas y privadas que promuevan estudios e investigaciones en el ámbito de la movilidad y seguridad.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Observatorio Nacional de Seguridad Vial

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
11.2: “proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad”.	t) La elaboración y ejecución de los planes de estudios e investigaciones en materia de seguridad vial, factores influyentes e impacto de medidas específicas, en coordinación con el resto de unidades, las instituciones de carácter científico y técnico y otras Administraciones Públicas competentes.	Sí

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> Elaboración y revisión periódica del Plan de estudios e investigaciones. Colaboración con universidades y centros de investigación. 	<ol style="list-style-type: none"> Número de estudios realizados en el ámbito de seguridad vial (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
55	Estándares de calidad	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

Relación con autoridades certificadoras para la consecución de los mayores estándares en materia de tráfico para el CGT.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Subdirección de movilidad y tecnología

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	j) La elaboración de instrucciones sobre vehículos y los procedimientos administrativos relacionados con el Registro de Vehículos, así como facilitar la implantación del vehículo conectado, el desarrollo de la conducción autónoma y el impulso de plataformas tecnológicas para su gestión en el ámbito de las competencias del organismo.	No

Tareas a realizar	Indicadores
1. Renovación de la certificación del CGT de Madrid conforme a la norma ISO 39001.	1. Porcentaje de ejecución de la tarea (%).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
56	Gestión de registro de retirada de puntos del permiso de conducir	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

Proponer mejoras en el registro de retirada de puntos del permiso de conducir con el fin de coordinar y mejorar el proceso de retirada de puntos para garantizar su eficacia y eficiencia.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Unidad de normativa

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	h) La tramitación de procedimientos sancionadores en materia de tráfico, la elaboración de instrucciones sobre esta materia y sus procedimientos administrativos relacionados, así como la tramitación de los recursos administrativos y los de declaración de nulidad y de lesividad.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> Actividades de rediseño funcional. Propuestas de mejora funcionales y técnicas. 	<ol style="list-style-type: none"> Porcentaje de registros procesados sin errores en las remesas de sanciones enviadas por otros organismos respecto del total (%). Porcentaje de ayuntamientos que envían puntos respecto de las autoridades sancionadoras que tramitan procedimiento sancionador (%). Número de mejoras en el registro de retirada de puntos (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
57	Unidad de Medios Aéreos	Actividad permanente	AE2 - LA2

Descripción / Propósitos

1. Modificación de la gestión de los medios aéreos, desde su modelo de provisión de consumibles y helicópteros, hasta la operativa de las unidades.
2. Simplificar el modelo de provisión y actuación de las unidades de medios aéreos.
3. Uso de drones como complemento a los helicópteros.
4. Unificación de la operativa de vigilancia aérea.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
6. Movilidad inteligente, segura y sostenible	6. Promover una movilidad segura, fluida, inteligente, sostenible y conectada	Subdirección de movilidad y tecnología

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	m) El suministro de información sobre el estado del tráfico en tiempo real e incidencias.	Sí

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tramitación de un contrato que concentre toda la actividad de contratación de la unidad. 2. Adquisición de drones y formación a las unidades de la ATGC. 3. Directrices comunes a todas las unidades de medios aéreos en la organización de las operaciones, tanto en el caso de los helicópteros como en el de los drones. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de medio de flota de helicópteros disponible (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
58	Vigilancia en carretera	Actividad permanente	AE2 - LA2

Descripción / Propósitos

1. Mantenimiento continuado de los medios móviles para la vigilancia y respecto a la normativa de vehículos, conductores y circulación. En este apartado se incluye adicionalmente el control de ITV en carretera.
2. Mantenimiento en perfecto estado de uso y con las certificaciones correspondientes de los medios usados en vigilancia. Búsqueda de un modelo para garantizar la continuidad en las labores de mantenimiento de estos dispositivos.
3. Optimización del modelo de cesión de medios móviles a municipios.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
6. Movilidad inteligente, segura y sostenible	6. Promover una movilidad segura, fluida, inteligente, sostenible y conectada	Subdirección de movilidad y tecnología

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	I) La dirección de los Centros de Gestión de Tráfico y del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, así como la resolución sobre la instalación de videocámaras y dispositivos para el control, regulación, vigilancia y disciplina del tráfico en el ámbito de la Administración General del Estado.	Sí

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Provisión de medios de vigilancia. 2. Provisión de servicios de laboratorio. 3. Mantenimiento de cinemómetros, etilómetros y equipos para la realización de test de drogas. 4. Certificación de los diferentes dispositivos. 5. Unificación en un contrato de todas las inversiones de mantenimiento de los medios móviles. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incremento o disminución del número de radares operativos (%) 2. Máximo porcentaje de radares fijos operativos (%).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
59	Actuaciones singulares en carretera	Actividad permanente	AE4 - LA4

Descripción / Propósitos

Actuaciones singulares para la mejora de la seguridad vial y la reducción de la congestión en entornos concretos.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
6. Movilidad inteligente, segura y sostenible	6. Promover una movilidad segura, fluida, inteligente, sostenible y conectada	Subdirección de movilidad y tecnología

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
9.1 “ desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.”	j) La elaboración de instrucciones sobre vehículos y los procedimientos administrativos relacionados con el Registro de Vehículos, así como facilitar la implantación del vehículo conectado, el desarrollo de la conducción autónoma y el impulso de plataformas tecnológicas para su gestión en el ámbito de las competencias del organismo.	Sí

Tareas a realizar	Indicadores
1. Propuesta e implementación de actuaciones singulares en carreteras. 2. Seguimiento de las actuaciones implantadas.	1. Número de actuaciones singulares realizadas para reducción de la congestión (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
60	Plan ITS (Sistemas inteligentes de transporte)	Actividad permanente	AE4 - LA4

Descripción / Propósitos

1. Establecimiento de un marco de trabajo para la adquisición, instalación y coordinación de los sistemas ITS, todo dentro del marco de seguridad y salud establecido.
2. Ordenación del modelo de provisión de sistemas inteligentes en el transporte.
3. Mejora en la coordinación y seguimiento de las actuaciones.
4. Acceso a los Jefes Provinciales de Tráfico a conocer el estado de avance de las actuaciones en su zona.
5. Incrementar los estándares de seguridad y salud.

Área Estratégica

Objetivo Estratégico

Unidad responsable

6. Movilidad inteligente, segura y sostenible

6. Promover una movilidad segura, fluida, inteligente, sostenible y conectada

Subdirección de movilidad y tecnología

ODS

Competencia DGT

Programa 132B

11.2: "proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad".

k) La regulación, ordenación, gestión, vigilancia y disciplina del tráfico en vías interurbanas y travesías; la implantación, mantenimiento y explotación de los medios y sistemas inteligentes de transporte necesarios, así como propuestas de mejora de la s

Sí

Tareas a realizar

Indicadores

1. Mejora continua del plan.
2. Ejecución del contrato.
3. Coordinación de seguridad y salud.

1. Número de actuaciones ejecutadas (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
61	Funcionamiento y coordinación de los Centros de gestión de tráfico (CGT)	Actividad permanente	AE4 - LA4

Descripción / Propósitos

Funcionamiento de los CGT, seguridad y salud y medidas de regulación.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
6. Movilidad inteligente, segura y sostenible	6. Promover una movilidad segura, fluida, inteligente, sostenible y conectada	Subdirección de movilidad y tecnología

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
11.2: "proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad".	I) La dirección de los Centros de Gestión de Tráfico y del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, así como la resolución sobre la instalación de videocámaras y dispositivos para el control, regulación, vigilancia y disciplina del tráfico en el ámbito de la Administración General del Estado.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> Seguimiento del cumplimiento de las instrucciones para la homogenización de las actuaciones. Facilitar la provisión de los puestos de trabajo. Mejora de los datos generados y de la integración con el medio urbano. Racionalización y homogenización de los estudios, informes y cuadros de mando para la movilidad. Unificación de la herramienta SCADA para todos los CGT, así como establecimiento de un sistema de comunicaciones y de cesión de videostreaming. Mantenimiento del sistema actual y definición del modelo futuro de gestión de fibra óptica de la DGT. Cumplimiento de normativa de seguridad y salud. Medidas de regulación del tráfico. 	<ol style="list-style-type: none"> Número de actuaciones relativas a medidas de ordenación con carriles reversibles o adicionales (Nº). Número de eventos deportivos en carretera y usos excepcionales de la vía (rodajes, pruebas y ensayos, romerías, publicidad, etc.) (Nº). Número de informes de investigación de seguridad vial (Nº). Porcentaje de implantación del SCADA único (%). Número de convenios con municipios en el ámbito de la gestión del tráfico (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

62	Representación institucional en actividades relacionadas con Secretaría General y de la Dirección General, en su ausencia	Actividad permanente	n/a
----	---	----------------------	-----

Descripción / Propósitos

1. Realizar la representación institucional en actividades relacionadas con Secretaría General y de la Dirección General, en su ausencia.
2. Incrementar la presencia en los diferentes foros relacionados con el ámbito de actividad.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Secretaría General
-------------------------------------	--	--------------------

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

17. Alianza para lograr los objetivos	y) La comunicación y divulgación relacionada con el tráfico y la seguridad vial.	No
---------------------------------------	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Representación institucional en el ámbito que afecte a las actividades de Secretaría General.	1. Número de actuaciones de representación de la Secretaría General (Nº).
2. Participación en reuniones relacionadas con el ámbito de actividad.	
3. Representación institucional de la Dirección General, en su ausencia.	





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
63	Museo de Tráfico y Seguridad Vial	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

Creación de un Museo de Tráfico y Seguridad Vial tras realizar el inventario del material existente que pueda ser relevante para el organismo.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Secretaría General_Calidad y Transparencia

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	y) La comunicación y divulgación relacionada con el tráfico y la seguridad vial.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un contrato de servicio para la colaboración en el inventario de la biblioteca y de la mediateca. 2. Realizar el inventario del material de la biblioteca y de la mediateca. 3. Con esos fondos promover la creación de material para el Museo de Tráfico y Seguridad Vial. 4. Coordinación con jefaturas para la cesión de elementos destinados al Museo. 5. Puesta en marcha del Museo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de ejecución de las tareas (%).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
64	Dar soporte institucional al Director General	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

Colaborar con el Director General del organismo en la representación institucional.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Unidad de apoyo al Director

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
17. Alianza para lograr los objetivos	y) La comunicación y divulgación relacionada con el tráfico y la seguridad vial.	No

Tareas a realizar	Indicadores
1. Dar soporte a la dirección del organismo en la representación institucional.	1. Número de actuaciones de representación realizadas (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
65	Representación institucional en el ámbito de Normativa	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

Realizar actividades de representación institucional en el ámbito de Normativa.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Unidad de normativa

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
17. Alianza para lograr los objetivos	y) La comunicación y divulgación relacionada con el tráfico y la seguridad vial.	No

Tareas a realizar	Indicadores
1. Realizar acciones de representación del organismo en el ámbito de Normativa.	1. Número de acciones de representación institucional realizadas (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
66	Relaciones con grupos de interés del sector del vehículo	Actividad permanente	AE5 - LA6

Descripción / Propósitos

Impulsar las relaciones con grupos de interés del sector del vehículo.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Subdirección de movilidad y tecnología

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
17. Alianza para lograr los objetivos	y) La comunicación y divulgación relacionada con el tráfico y la seguridad vial.	No

Tareas a realizar	Indicadores
1. Realizar reuniones con grupos de interés relacionados con el sector del vehículo.	1. Número de reuniones realizadas con grupos de interés (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
67	Representación institucional en ámbito de Movilidad	Actividad permanente	AE9 - LA1

Descripción / Propósitos

Realizar actividades relacionadas con la representación institucional en el ámbito de Movilidad.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Subdirección de movilidad y tecnología

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
17. Alianza para lograr los objetivos	y) La comunicación y divulgación relacionada con el tráfico y la seguridad vial.	No

Tareas a realizar	Indicadores
1. Realizar actuaciones de representación del organismo en el ámbito de Movilidad.	1. Grupos de participación nacionales e internacionales (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
68	Representación institucional en el ámbito de Formación y Educación Vial	Actividad permanente	AE9 - LA2

Descripción / Propósitos

Representación de la Dirección General de Tráfico en foros nacionales e internacionales en materia de formación y educación vial para dar a conocer la actividad de la DGT e intercambiar conocimientos y buenas prácticas.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Subdirección de formación y educación vial

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
17. Alianza para lograr los objetivos	y) La comunicación y divulgación relacionada con el tráfico y la seguridad vial.	No

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Participar en las reuniones de los grupos de trabajo y congreso anual de CIECA.
2. Representar a España en las reuniones del Comité de Permisos de conducción de la Comisión Europea.
3. Participar en grupos de trabajo con otros Ministerios como Educación, Sanidad o Derechos Sociales.
4. Mantener reuniones con administraciones locales y autonómicas.
5. Mantener reuniones periódicas con asociaciones de la sociedad civil relacionadas con la materia.
6. Participar en jornadas, congresos o seminarios.
7. Colaborar con otras instituciones en el ejercicio de sus funciones.

1. Número de jornadas, congresos y seminarios en los que se ha participado (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
69	Relaciones internacionales con otros países y grupos de interés	Actividad permanente	AE9 - LA2

Descripción / Propósitos

1. Colaborar con otros países en el fortalecimiento institucional y el intercambio de buenas prácticas.
2. Participar activamente en los foros y grupos de las Naciones Unidas y la Unión Europea encargados de elaborar normativa sobre tráfico y seguridad vial, así como involucrarse en el intercambio de buenas prácticas y aprender de las experiencias de otros países.
3. Prestar servicio transversal a todas las unidades del organismo en materia de relaciones internacionales.
4. Potenciar la colaboración en el ámbito de la seguridad vial con otros países y grupos de interés.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Observatorio Nacional de Seguridad Vial

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
17. Alianza para lograr los objetivos	x) La coordinación y el seguimiento de la actividad en materia de relaciones internacionales del organismo. La planificación y desarrollo de los programas de cooperación en Iberoamérica en materia de tráfico y seguridad vial.	Sí

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Actividades bilaterales con otros países: reuniones, visitas de trabajo, intercambio de datos e informes. 2. Participación en grupos de trabajo internacionales. 3. Realización boletín de noticias internacionales. 4. Gestión del servicio de traducción para todo el organismo. 5. Asistencia en las visitas de delegaciones extranjeras. 6. Organización de eventos internacionales. 7. Relaciones bilaterales con las agencias y/o países. 8. Intercambio de información en materia de seguridad vial. 9. Elaboración del boletín iberoamericano de noticias. 10. Intercambio de información con países iberoamericanos. 11. Participación en eventos organizados por países iberoamericanos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de participaciones en grupos de trabajo internacionales (Nº). 2. Número de boletines de noticias publicados (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
70	Consulta y participación en CSTSVMS	Actividad permanente	AE9 - LA3

Descripción / Propósitos

Consulta de los proyectos normativos y participación en el CSTSVMS.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Observatorio Nacional de Seguridad Vial

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
17. Alianza para lograr los objetivos	r) Los procesos de consulta y participación, a través del Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Información pública de los proyectos normativos. 2. Convocatoria del Pleno del Consejo. 3. Seguimiento y convocatoria de los grupos de trabajo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de trámites de información pública (Nº). 2. Número de convocatorias del Pleno del Consejo (Nº). 3. Número de convocatorias de Grupos de Trabajo (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
71	Elaboración de planes y estrategia sobre políticas viales	Actividad permanente	AE9 - LA1

Descripción / Propósitos

Elaboración de planes y estrategia sobre políticas viales y memorias relacionadas con la Seguridad Vial.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Observatorio Nacional de Seguridad Vial

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
17. Alianza para lograr los objetivos	p) La elaboración y gestión de los planes y estrategias en el ámbito del tráfico y la seguridad vial, tanto generales como referidos a ámbitos y colectivos específicos, en colaboración con los agentes sociales y las Administraciones Públicas.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de las Memorias de actividad anuales y los planes de actuación bienales de la Estrategia de Seguridad vial. Seguimiento de las actividades. Colaboración con otras Administraciones y Grupos de Interés. Seguimiento de planes de movilidad seguros y sostenibles en el ámbito territorial. Divulgación de eventos relacionados con seguridad vial y movilidad. Coordinación de la Semana Europea de la Movilidad. Seguimiento de actividades de seguridad vial en Jefatura Provinciales de Tráfico. 	<ol style="list-style-type: none"> Número de memorias y planes publicados (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
72	Apoyo a las víctimas del tráfico y a las entidades representativas de aquellas	Actividad permanente	AE6 - LA3

Descripción / Propósitos

1. Prestar apoyo a las actividades de prevención y atención a víctimas realizadas por entidades sin ánimo de lucro.
2. Mejorar la información y recursos a disposición de las víctimas del tráfico.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Observatorio Nacional de Seguridad Vial

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	s) El impulso de las actividades promovidas por las entidades y organizaciones sin ánimo de lucro cuyo objeto primordial sea la atención, defensa o representación de las víctimas	Sí

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Actuaciones de apoyo a la prevención y atención a víctimas realizadas por entidades sin ánimo de lucro. 2. Acciones de mejora de la información y de los recursos a disposición de las víctimas del tráfico. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de actuaciones de apoyo a las entidades de representación a las víctimas de tráfico (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
74	Representación institucional de los jefes y jefas provinciales en su territorio	Actividad permanente	AE9 - LA4

Descripción / Propósitos

Realizar actuaciones de representación institucional de los jefes y jefas provinciales en su territorio.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Jefatura Provincial de Tráfico

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
17. Alianza para lograr los objetivos	Coordinación entre los distintos servicios centrales y periféricos	No

Tareas a realizar	Indicadores
1. Participar en eventos relacionados con la actividad propia de la JPT en el territorio. 2. Realizar la representación institucional.	1. Número de eventos/reuniones en los que se ha participado a nivel territorial? (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
75	Impulsar la transparencia	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

1. Gestionar las solicitudes y tramitar las reclamaciones relativas a la DGT que se reciben a través del Portal de Transparencia y el resto de canales recogidos en la Ley 39/2015.
2. Coordinar las respuestas con las unidades implicadas según su competencia.
3. Responder en los plazos establecidos en la Ley de Transparencia.
4. Facilitar la información de contenidos solicitada por el Portal de Transparencia y coordinarlo para su publicación.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_Calidad y Transparencia

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	d) El diseño e implantación de nuevos métodos de trabajo, la función inspectora del organismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos de la Administración General del Estado, la dirección y coordinación de los programas de calidad, y la dirección de la unidad de transparencia del organismo.	Sí

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tramitar las solicitudes de transparencia. 2. Envío a la unidad correspondiente. 3. Elaboración de respuestas a los ciudadanos. 4. Gestión de las reclamaciones en esta materia. 5. Promover que se publiquen en el portal de transparencia de la DGT los contenidos que más se solicitan a través de las solicitudes de transparencia. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de peticiones de transparencia (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
76	Gestión del archivo	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

Coordinación del archivo con los servicios periféricos del Organismo y con aquellas subdirecciones de SSCC que han realizado propuestas de transferencia de documentos a los Archivos Históricos (generales o provinciales), para su conservación permanente o eliminación, conforme establece la normativa archivística legal que aplica a la Administración Pública.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_Calidad y Transparencia

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	d) El diseño e implantación de nuevos métodos de trabajo, la función inspectora del organismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos de la Administración General del Estado, la dirección y coordinación de los programas de calidad, y la dirección de la unidad de transparencia del organismo.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> Coordinación con JPT y SSCC en materia de archivo. Gestionar propuestas en coordinación con la Subdirección General de Asociaciones, Archivos y Documentación del Ministerio. Contestación de consultas. Peticiones de ciudadanos de acceso a documentos antiguos. Administración de aplicación Archive. 	<ol style="list-style-type: none"> Número de expedientes de transferencia de documentos iniciados (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
77	Programa editorial	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

Elaboración y gestión del Programa editorial y coordinación con las unidades del organismo y el Ministerio del Interior y seguimiento de la ejecución del Programa.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_Calidad y Transparencia

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	d) El diseño e implantación de nuevos métodos de trabajo, la función inspectora del organismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos de la Administración General del Estado, la dirección y coordinación de los programas de calidad, y la dirección de la unidad de transparencia del organismo.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> Coordinación con las diferentes unidades del organismo y con el Ministerio del Interior. Recopilación de propuestas. Cumplimentación de herramienta del Programa editorial. Seguimiento de la ejecución de las publicaciones. 	<ol style="list-style-type: none"> Porcentaje de importe ejecutado relativo al programa editorial del Organismo (%). Número de publicaciones (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
79	Tramitación de expedientes disciplinarios e informaciones reservadas	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

Tramitación de expedientes disciplinarios e informaciones reservadas y colaborar con el Ministerio de Justicia y FFCCSSEE en la materia de competencia de DGT.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_Unidad de inspección

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	d) El diseño e implantación de nuevos métodos de trabajo, la función inspectora del organismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos de la Administración General del Estado, la dirección y coordinación de los programas de calidad, y la dirección de la unidad de transparencia del organismo.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> Realizar los expedientes disciplinarios y las informaciones reservadas al tener conocimiento de las presuntas actuaciones incorrectas de los empleados públicos del Organismo. Responder a los requerimientos de las FFCCSSEE y del Ministerio de Justicia. Informar a las FFCCSSEE de los asuntos de su competencia. 	1. Número de actuaciones disciplinarias realizadas (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
80	Auditorías a unidades o diferentes ámbitos del Organismo	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

Realizar las inspecciones requeridas a las distintas unidades del organismo y elaborar los informes de las inspecciones realizadas.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_Unidad de inspección

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	d) El diseño e implantación de nuevos métodos de trabajo, la función inspectora del organismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos de la Administración General del Estado, la dirección y coordinación de los programas de calidad, y la dirección de la unidad de transparencia del organismo.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar las inspecciones requeridas a las distintas unidades del organismo. 2. Elaborar los informes de las inspecciones realizadas. 3. Realizar auditorías a aplicaciones, procesos o distintas materias competencia del Organismo. 4. Elaborar los informes de las auditorías. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de informes elaborados de auditorías o inspecciones (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
81	Elaboración y seguimiento de los planes estratégicos y anuales	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

Elaborar y publicar el plan estratégico del organismo y los planes anuales y realizar el seguimiento de consecución de los objetivos de los planes anuales.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_Unidad de inspección

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
17. Alianza para lograr los objetivos	a) La planificación y programación estratégica del organismo.	No

Tareas a realizar	Indicadores
1. Elaboración y seguimiento de los planes estratégicos y anuales del Organismo. Reuniones con las distintas Unidades. 2. Seguimiento de los indicadores. 3. Colaboración en la implantación de la nueva herramienta que enlaza el plan estratégico con la ejecución presupuestaria y de contratación.	1. Número de usuarios que han accedido en la web en el último año al plan estratégico (Nº). 2. Número de usuarios que han accedido en la web en el último año al plan anual (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
82	Tramitación de contratos	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

Realizar el ciclo completo de la contratación administrativa de la DGT. Tramitación económica de los procedimientos de contratación administrativa tanto en expedientes de obras, gestión de los servicios públicos, suministros, servicios y bienes de adquisición centralizada.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_Administración económica

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	c) La gestión presupuestaria y económica del organismo, mediante la preparación, ejecución y control de sus presupuestos, así como la gestión de su patrimonio.	No

Tareas a realizar	Indicadores
1. Tramitación económica de los procedimientos de contratación administrativa.	<ol style="list-style-type: none"> Número de contratos tramitados (Nº). Importe del número de contratos tramitados (€). Número de contratos adjudicados (Nº). Importe del número de contratos adjudicados (€).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
83	Control financiero y contabilidad	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

1. Contabilización de todas las operaciones financieras, patrimoniales y económicas en general, recogidas en las cuentas de ingresos, gastos y tesorería del Organismo.
2. Devolución de ingresos indebidos.
3. Control y gestión de la cuenta del Organismo en el Banco de España.
4. Elaboración de la cuenta anual y rendición de cuentas.
5. Control y coordinación del sistema especial de pagos de anticipo de caja fija y de las indemnizaciones por razón del servicio.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_Administración económica

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	c) La gestión presupuestaria y económica del organismo, mediante la preparación, ejecución y control de sus presupuestos, así como la gestión de su patrimonio.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Contabilización de todas las operaciones financieras, patrimoniales y económicas en general, recogidas en las cuentas de ingresos, gastos y tesorería del Organismo. 2. Informe de Recaudación de Ingresos. 3. Elaboración de la cuenta anual y rendición de cuentas. 4. Control y coordinación del sistema especial de pagos de anticipo de caja fija y de las indemnizaciones por razón del servicio. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresos por tasas, sanciones y otros ingresos (€). 2. Justificantes de gasto de Anticipo de Caja Fija (€). 3. Porcentaje de cumplimiento de presentación de la cuenta anual (%).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
84	Gestión presupuestaria y patrimonio	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

1. Elaboración del anteproyecto del presupuesto de ingresos y gastos y del programa de inversiones del Organismo, así como el seguimiento y control de los mismos.
2. Gestión patrimonial del Organismo.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_Administración económica

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	c) La gestión presupuestaria y económica del organismo, mediante la preparación, ejecución y control de sus presupuestos, así como la gestión de su patrimonio.	Sí

Tareas a realizar	Indicadores
1. Elaboración del anteproyecto del presupuesto de ingresos y gastos y del programa de inversiones del Organismo, así como el seguimiento y control de los mismos. 2. Gestión patrimonial del Organismo.	1. Número de expedientes tramitados (Nº). 2. Número de actuaciones en materia de gestión patrimonial realizadas (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
85	Proyectos de mejora en el ámbito de contratación, planificación y gestión económica	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

1. Revisión y mejora de los procesos de planificación de contratación. Estudio de modelos de compra actual y apoyo en la regularización de debilidades y situaciones inadecuadas.
2. Analizar y mejorar el funcionamiento de la Subdirección Adjunta de Administración Económica (SAAE), con el objetivo prioritario de solucionar las objeciones detectadas por la Intervención Delegada.
3. Diseño e implantación de proyectos de mejora en el ámbito económico-financiero.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_Administración económica

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
12.6 "Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.	c) La gestión presupuestaria y económica del organismo, mediante la preparación, ejecución y control de sus presupuestos, así como la gestión de su patrimonio.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesoramiento técnico para la tramitación de expedientes contractuales y asistencia legal en el ámbito de contratación pública. 2. Desarrollo de estudios para la racionalización y mejora de la contratación configurando la mejor estrategia de aprovisionamiento para satisfacer las necesidades del organismo. 3. Análisis de la situación actual de actividad contractual del organismo. Elaboración de un plan de mejoras y puesta en marcha del mismo. 4. Elaboración del plan anual de contratación. <p>Para cada proyecto de mejora se realizará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de los procesos/procedimientos actuales a alto nivel e identificación de aspectos de mejora, así como cuellos de botella o deficiencias. • Diseño del nuevo proceso/procedimiento. • Se identificarán y priorizarán los procesos y procedimientos objeto del proyecto. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de proyectos de mejora en el ámbito de contratación, planificación y gestión económica (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
86	Administración de personal	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

Gestión eficiente y conforme a la normativa vigente de los hechos e incidencias con relevancia administrativa del personal funcionario y laboral del Organismo, desde su incorporación al mismo hasta su cese, incluyendo sus retribuciones (nóminas, productividad,...) y la cotización a los diferentes sistemas de Seguridad Social.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_RRHH

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	b) La gestión de los recursos humanos del organismo, a través de la relación de puestos de trabajo, tanto de personal funcionario como laboral, sus retribuciones, y la ejecución de medidas de formación, acción social y prevención de riesgos laborales.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<p>1. Gestión y tramitación documental de la vida administrativa del personal funcionario del Organismo, incluyendo, por ejemplo, nombramientos, ceses, jubilaciones, control horario, permisos, etc.</p> <p>2. Gestión completa del personal laboral del Organismo, incluyendo, entre otras, la RPT, los concursos y otras formas de provisión y selección, así como la tramitación de expedientes de contrataciones del personal laboral temporal. Participación en la Subcomisión Paritaria del Ministerio del Interior.</p> <p>3. Tramitación de expedientes de nóminas y seguros sociales, pago de los mismos a través de la entidad financiera colaboradora y elaboración y rendición de cuentas justificativas ante la Intervención Delegada.</p>	<p>1. Número de nombramientos de personal funcionario (Nº).</p> <p>2. Número de jubilaciones de personal funcionario (Nº).</p> <p>3. Número incapacidades temporales de personal funcionario (Nº).</p> <p>4. Número de nombramientos de personal laboral (Nº).</p> <p>5. Número de jubilaciones de personal laboral (Nº).</p> <p>6. Número de altas en nómina (Nº).</p> <p>7. Número de bajas en nómina (Nº).</p>





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
87	Planificación de recursos humanos	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

1. Gestión de los procesos selectivos de selección de personal funcionario, de los concursos, libres designaciones y otras formas de provisión de puestos de trabajo, de los cursos de formación dirigidos al personal del Organismo y de las medidas de acción social.
2. Seleccionar nuevos funcionarios y garantizar la promoción interna de los cuerpos y escalas competencia del Organismo.
3. Garantizar la provisión de los puestos de trabajo de los funcionarios del Organismo mediante las distintas formas existentes.
4. Mejorar la formación y, en consecuencia, las competencias profesionales de los empleados públicos.
5. Ayudar en lo posible al bienestar social de los empleados públicos del Organismo, mejorando la calidad de vida laboral y familiar.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_RRHH

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	b) La gestión de los recursos humanos del organismo, a través de la relación de puestos de trabajo, tanto de personal funcionario como laboral, sus retribuciones, y la ejecución de medidas de formación, acción social y prevención de riesgos laborales.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión de los procesos selectivos para acceso en el Cuerpo General Administrativo de las Administración del Estado, especialidad de Tráfico y en la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, por los sistemas de acceso libre y promoción interna en ejecución de la OEP. 2. Gestión de la RPT de personal funcionario y de los concursos de traslados, convocatorias de libre designación, comisiones de servicios, adscripciones provisionales. 3. Gestión de los planes de Formación en que se concretan las acciones formativas del Organismo: plan de formación continua, plan de formación y perfeccionamiento y plan interadministrativo. 4. Gestión del Plan de Acción Social para la adjudicación de las distintas medidas incluidas en el mismo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de procesos selectivos tramitados (Nº). 2. Número de modificaciones de la RPT, concursos, convocatorias de libre designación, comisiones de servicio y adscripciones provisionales tramitadas (Nº). 3. Número de cursos de formación tramitados (Nº). 4. Número de ayudas de acción social tramitadas (Nº). 5. Número de recursos resueltos (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
88	Prevención y salud laboral	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

1. Proporcionar al Organismo el asesoramiento y apoyo que precisa en función de los tipos de riesgo existentes para prevenir daños a la salud de los trabajadores.
2. Diseñar, implantar y aplicar un plan de prevención de riesgos laborales que permita la integración de la prevención en la empresa.
3. Planificar la actividad preventiva, determinación de las prioridades en la adopción de las medidas preventivas y vigilancia de su eficacia.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_RRHH

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	b) La gestión de los recursos humanos del organismo, a través de la relación de puestos de trabajo, tanto de personal funcionario como laboral, sus retribuciones, y la ejecución de medidas de formación, acción social y prevención de riesgos laborales.	Sí

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación de los factores de riesgo que puedan afectar a la seguridad y la salud de los trabajadores. 2. Información y formación de los trabajadores. 3. Cooperación en la aplicación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales. 4. Prestación de los primeros auxilios y planes de emergencia. 5. Vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con los riesgos derivados del trabajo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de informes técnicos emitidos (Nº). 2. Número de informes médicos emitidos (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
89	Proyectos de mejora en la planificación de RRHH	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

Realizar acciones de mejora relacionadas con la planificación de RRHH.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_RRHH

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	b) La gestión de los recursos humanos del organismo, a través de la relación de puestos de trabajo, tanto de personal funcionario como laboral, sus retribuciones, y la ejecución de medidas de formación, acción social y prevención de riesgos laborales.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de RPT. 2. Revisión de la estructura territorial de la DGT. 3. Revisión de funciones de los puestos específicos. 4. Redimensionamiento de plantillas. 5. Revisión de complementos específicos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de expedientes enviados a CECIR (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
90	Gestión del conocimiento, captación y retención del talento	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

Realizar actuaciones de mejora relacionadas con la gestión del conocimiento y retención del talento.

Área Estratégica:	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_RRHH

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	b) La gestión de los recursos humanos del organismo, a través de la relación de puestos de trabajo, tanto de personal funcionario como laboral, sus retribuciones, y la ejecución de medidas de formación, acción social y prevención de riesgos laborales.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear un protocolo de actuación en el traspaso de conocimiento en el caso de jubilaciones o traslados. 2. Atraer talento para el proceso selectivo de la Escala Superior de Técnicos de Tráfico. 3. Dar a conocer como salida laboral al Organismo Autónomo Jefatura entre el colectivo femenino para encaminarlo hacia una igualdad efectiva. 4. Incentivar para retener talento en la DGT y atraer talento de otros organismos. 5. Desarrollar un sistema de evaluación del desempeño justo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de actuaciones realizadas para retener y atraer efectivos (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
91	Gabinete de prensa. Gestión interna	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

1. Seguimiento de noticias relacionadas con la actividad del organismo.
2. Homogeneización y coordinación con los jefes provinciales en relación a los mensajes importantes a difundir en cada momento.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Unidad de apoyo al Director

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	y) La comunicación y divulgación relacionada con el tráfico y la seguridad vial.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Búsqueda de noticias relacionadas con la actividad de la DGT. 2. Homogeneizar la comunicación. 3. Coordinación con los jefes provinciales a través de reuniones y protocolo de actuación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de protocolos de actuación emitidos (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
92	Coordinación de las respuestas a requerimientos institucionales	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

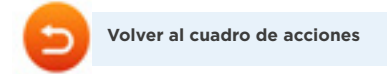
Recopilación de información para dar respuesta a las preguntas parlamentarias en coordinación con las diferentes subdirecciones, así como la contestación a las quejas al Defensor del Pueblo.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Unidad de apoyo al Director

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	f) La gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones del organismo.	No

Tareas a realizar	Indicadores
1. Recopilar información, elaboración y respuesta a las preguntas parlamentarias. 2. Recopilar información, elaboración y respuesta a las quejas realizadas al Defensor del Pueblo.	1. Número de preguntas parlamentarias respondidas (Nº). 2. Número de quejas recibidas del Defensor del Pueblo (Nº).





ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
93	Asesoría jurídica en materia de tráfico y seguridad vial	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

Puesta a disposición de servicios de asesoría jurídica para las JPT o para la DGT en su conjunto.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Unidad de normativa

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	g) La elaboración de estudios, propuestas, anteproyectos y proyectos de disposiciones sobre tráfico y seguridad vial y la coordinación con las Entidades Locales respecto de la normativa estatal que les afecte.	No

Tareas a realizar	Indicadores
1. Resolución de consultas de carácter normativo realizadas por las JPT. 2. Elaboración de informes jurídicos para la DGT.	1. Número de informes jurídicos elaborados (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
94	Otros recursos, recursos patrimoniales y trámites tribunales	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

Coordinación y mejora de resolución de recursos administrativos (de reposición y de alzada) y contenciosos tanto en materia sancionadora como no sancionadora. Tramitación de acciones de nulidad, de reclamaciones económicas-administrativas y reclamaciones de responsabilidad patrimonial.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Unidad de normativa

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	h) La tramitación de procedimientos sancionadores en materia de tráfico, la elaboración de instrucciones sobre esta materia y sus procedimientos administrativos relacionados, así como la tramitación de los recursos administrativos y los de declaración de nulidad y de lesividad.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> Preparación de propuestas de resolución de recursos. Tramitación de acciones de nulidad. Coordinación en contenciosos y reclamaciones económicas - administrativas. Tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial. 	<ol style="list-style-type: none"> Número de acciones de nulidad resueltas (Nº). Número de expedientes de responsabilidad patrimonial tramitados en plazo establecido (Nº). Número de expedientes de responsabilidad patrimonial pendientes de iniciar (Nº). Número de recursos derivados de expedientes sancionadores resueltos (Nº). Número de recursos de alzada resueltos (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
95	Actividad derivada de la aplicación de normativa de la UE y Naciones Unidas	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

Realizar actuaciones relacionadas con la aplicación de normativa de la UE y Naciones Unidas relativa al ámbito de actividad del organismo.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Unidad de normativa

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	h) La tramitación de procedimientos sancionadores en materia de tráfico, la elaboración de instrucciones sobre esta materia y sus procedimientos administrativos relacionados, así como la tramitación de los recursos administrativos y los de declaración de nulidad y de lesividad.	No

Tareas a realizar	Indicadores
1. Aplicar la normativa de la UE y Naciones Unidas relativa al ámbito de actividad del organismo.	1. Número de normativa adaptada (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
96	Actividades formativas en materia de procedimiento sancionador y TPV internas	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

Realización de actividades formativas en materia de procedimiento sancionador y TPV que permitan mejorar la formación en este ámbito.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Unidad de normativa

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	h) La tramitación de procedimientos sancionadores en materia de tráfico, la elaboración de instrucciones sobre esta materia y sus procedimientos administrativos relacionados, así como la tramitación de los recursos administrativos y los de declaración de nulidad y de lesividad.	No

Tareas a realizar	Indicadores
1. Diseño de actividades formativas. 2. Puesta en marcha de las actividades formativas.	1. Número de actividades formativas que se han puesto en marcha (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
97	Impulso e impartición de formación a Policías locales y agentes de la Guardia Civil (Comandancias)	Actividad permanente	AE2 - LA1

Descripción / Propósitos

Impulso e impartición de formación a Policías locales y agentes de la Guardia Civil (Comandancias)

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Unidad de normativa

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	h) La tramitación de procedimientos sancionadores en materia de tráfico, la elaboración de instrucciones sobre esta materia y sus procedimientos administrativos relacionados, así como la tramitación de los recursos administrativos y los de declaración de nulidad y de lesividad.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> Coordinación cursos impartidos por JPT y SSCC. Gestión de la formación con la subdirección adjunta de recursos humanos Colaboración en la impartición con JPT. 	<ol style="list-style-type: none"> Número de actividades formativas realizadas (Nº). Número de alumnos (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
98	Revisión y evolución de los procedimientos sancionadores y de pérdida de vigencia	Actividad permanente	AE2 - LA4

Descripción / Propósitos

Revisión y evolución de los procedimientos sancionadores y de pérdida de vigencia.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
2. Regulación efectiva	2. Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT	Unidad de normativa

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	h) La tramitación de procedimientos sancionadores en materia de tráfico, la elaboración de instrucciones sobre esta materia y sus procedimientos administrativos relacionados, así como la tramitación de los recursos administrativos y los de declaración de nulidad y de lesividad.	Sí

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> Seguimiento y análisis de los datos de sanciones y TPV. Resolución de consultas e incidencias de JPT. 	<ol style="list-style-type: none"> Número de conductores con PV por pérdida de puntos (Nº). Número de conductores con PV por pérdida de aptitudes psicofísicas (Nº). Número de conductores que han recuperado el permiso tras la PV por pérdida de puntos (Nº). Número de sanciones con puntos de todas las administraciones (Nº). Número de conductores con tres o menos puntos (Nº). Tiempo medio de recuperación de permiso retirado por pérdida de puntos (días). Porcentaje de población cubierta por permiso por puntos (%). Número de procedimientos iniciados de declaración de pérdida de vigencia por reincidencia en consumo de drogas y alcohol (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
99	Protección de datos de carácter personal	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

El Delegado de Protección de Datos es el jefe de la unidad normativa, por lo que es el interlocutor con la Agencia de Protección de Datos.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
2. Regulación efectiva	2. Regular de forma efectiva la normativa competencial de la DGT	Unidad de normativa

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	h) La tramitación de procedimientos sancionadores en materia de tráfico, la elaboración de instrucciones sobre esta materia y sus procedimientos administrativos relacionados, así como la tramitación de los recursos administrativos y los de declaración de nulidad y de lesividad.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> Interlocución con Agencia de Protección de Datos. Responder o trasladar consultas realizadas por particulares. Responder o trasladar de consultas realizadas por subdirecciones y JPT. 	<ol style="list-style-type: none"> Número de consultas realizadas por particulares (Nº). Número de consultas realizadas por subdirecciones y JPT (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
100	Oficina del dato, ámbito funcional	Actividad permanente	AE7 - LA3

Descripción / Propósitos

Ejercer Dirección de la Oficina del Dato, elaborar y ejecutar los Planes de Trabajo.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Observatorio Nacional de Seguridad Vial

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	ñ) La planificación, elaboración y divulgación de las estadísticas, indicadores y datos sobre accidentes de tráfico y otras materias incluidas en el ámbito de las competencias del organismo, en coordinación con las demás unidades. La coordinación con otros órganos con competencias en materia estadística.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> Coordinación con la Gerencia de Informática, que ejerce la Dirección Técnica. Reuniones del Comité Estratégico y los Subcomités Técnicos y el Subcomité Territorial. Elaboración, revisión y ejecución de Planes de Trabajo bienales. Interlocución con la Oficina del Dato de la AGE y otras administraciones. 	<ol style="list-style-type: none"> Porcentaje de ejecución de las tareas (%).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
101	Inspecciones de centros de formación por organismos de inspección	Actividad permanente	AE1 - LA8

Descripción / Propósitos

Gestión del contrato de inspección de centros colaboradores de la DGT a través de entidades de inspección acreditados conforme la norma UNE-EN ISO/IEC 17020.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Subdirección de formación y educación vial

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
4. Educación de calidad	u) La gestión de la educación vial, la formación de conductores, la organización de pruebas de aptitud, incluida la formación de examinadores; la regulación, el registro y el control de las escuelas particulares de conductores y de los centros habilitados para la evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores.	Sí

Tareas a realizar	Indicadores
1. Seguimiento y control del contrato de inspección de centros de formación colaboradores de la DGT.	1. Número de inspecciones realizadas a centros de formación a nivel nacional (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
102	Mesa de contratación y asistencia a otro tipo de licitaciones	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

Ejercer la secretaría de la mesa de contratación. Recogida de la documentación administrativa y las ofertas presentadas por los licitadores, solución de las consultas emitidas por los mismos y remisión de los informes de alegaciones a los recursos interpuestos ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_Administración económica

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	c) La gestión presupuestaria y económica del organismo, mediante la preparación, ejecución y control de sus presupuestos, así como la gestión de su patrimonio.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<p>1. Tramitación electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) de todas las licitaciones por procedimiento abierto, abierto simplificado y restringido. Conlleva la creación de todos los actos de apertura inherentes a las licitaciones (administrativa, ofertas criterios subjetivos y/u objetivos, documentación justificativa ofertas en presunción de anormalidad, etc.).</p> <p>Cada expediente (un lote es un expediente) conlleva la creación de una media de 6 actos de apertura.</p> <p>2. Recogida y envío ofertas a servicios técnicos para emisión de informes de valoración, así como revisión de dichos informes.</p> <p>3. Requerimientos de documentación a licitadores propuestos como adjudicatarios, así como de subsanación y/o aclaración; revisión de la documentación recibida en contestación a los requerimientos; solución consultas licitadores.</p> <p>4. Elaboración de las Actas de la Mesa contratación.</p> <p>5. Elaboración y remisión de informes de alegaciones y documentación solicitada por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales con motivo interposición recursos.</p> <p>6. Actuaciones de asistencia a las diferentes unidades proponentes del resto de licitaciones en la PLACSP (procedimiento abierto abreviado, negociado y contratos basados en acuerdos marco de Contratación Centralizada).</p> <p>7. Remisión a Gestión Económica de toda la documentación tras finalizar las actuaciones de la Mesa.</p>	<p>1. Número de licitaciones resueltas por la Mesa de Contratación (Nº).</p> <p>2. Número de actuaciones de asistencia a otro tipo de licitaciones: expedientes negociados y expedientes abreviados y contratos basados (Nº).</p> <p>3. Número recursos interpuestos ante el TACRC resueltos (Nº).</p> <p>4. Número recursos interpuestos ante el TACRC pendientes de resolución (Nº).</p>





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
103	Gestión del Inventario del Organismo	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

Coordinación del inventario de todo el organismo y elaboración y mantenimiento del inventario de la Secretaría General.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_Administración económica

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	c) La gestión presupuestaria y económica del organismo, mediante la preparación, ejecución y control de sus presupuestos, así como la gestión de su patrimonio.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> Coordinación del inventario de todo el organismo. Elaboración y mantenimiento del inventario de la Secretaría General. 	<ol style="list-style-type: none"> Porcentaje de todos los bienes inventariados de la Unidad Responsable de Inventario (URI) Secretaría General respecto de los adquiridos en el año en curso (%). Porcentaje de todos los bienes inventariados de todas las URIS respecto de los adquiridos en el año en curso (%).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
104	Gestión de inventario de Movilidad y colaboración con Secretaría General	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

Gestión de inventario de Movilidad y colaboración con Secretaría General.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Subdirección de movilidad y tecnología

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	c) La gestión presupuestaria y económica del organismo, mediante la preparación, ejecución y control de sus presupuestos, así como la gestión de su patrimonio.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> Elaboración y mantenimiento del inventario de Movilidad. Colaboración con Secretaría General. 	<ol style="list-style-type: none"> Porcentaje de todos los bienes inventariados de las URIS de Movilidad respecto de los adquiridos en el año en curso (%).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
105	Gestión de inventario de Gerencia de Informática y colaboración con Secretaría General	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

Gestión de inventario de Gerencia de Informática y colaboración con Secretaría General.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_Gerencia de Informática

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	c) La gestión presupuestaria y económica del organismo, mediante la preparación, ejecución y control de sus presupuestos, así como la gestión de su patrimonio.	No

Tareas a realizar	Indicadores
1. Elaboración y mantenimiento del inventario de Gerencia de Informática. 2. Colaboración con Secretaría General.	1. Porcentaje de todos los bienes inventariados de las URIS de Gerencia de Informática respecto de los adquiridos en el año en curso (%).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
107	Promover relaciones eficientes entre Unidades Territoriales de ATGC y Jefes Provinciales de Tráfico y Coordinadores de las JPT	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

Revisar las Instrucciones DGT que establecen este tipo de relaciones para optimizarlas y relanzarlas, a la vez que actualizarlas.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
3. Territorialidad institucional	9. Ser un referente de movilidad y seguridad vial en el territorio	Secretaría General

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
17. Alianza para lograr los objetivos	Coordinación entre los distintos servicios centrales y periféricos	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer grupo de trabajo. 2. Elevar propuesta. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de ejecución de las tareas (%).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

108	Promover relaciones eficientes entre Unidades Territoriales ATGC , CGT y JPT en el ámbito de la gestión del tráfico	Actividad permanente	n/a
-----	---	----------------------	-----

Descripción / Propósitos

Revisar las Instrucciones DGT que establecen este tipo de relaciones para optimizarlas y relanzarlas, a la vez que actualizarlas.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

3. Territorialidad institucional	9. Ser un referente de movilidad y seguridad vial en el territorio	Subdirección de movilidad y tecnología
----------------------------------	--	--

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

17. Alianza para lograr los objetivos	Coordinación entre los distintos servicios centrales y periféricos	No
---------------------------------------	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Establecer grupo de trabajo. 2. Elevar propuestas.	1. Número de nuevas instrucciones (Nº).
--	---





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
109	Mejorar la interoperabilidad administrativa de las redes de DGT con las de DGGC y Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible	Actividad permanente	AE4 - LA2

Descripción / Propósitos

Mejorar la interoperabilidad administrativa de las redes de DGT con las de DGGC y Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Secretaría General_Gerencia de Informática

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	e) La creación de los registros informáticos y bases de datos necesarios para la ejecución de las competencias del organismo, la función de dar soporte en tecnologías de la información a las unidades del organismo, y el impulso, coordinación y puesta en marcha de los servicios de administración electrónica.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar la integración SIGO-TRAMO (PSAN). 2. Mejora permanente de la gestión del dato operativo. 3. Integración informática de actividades de seguridad vial DGGC en sistemas DGT. 	1. Porcentaje de ejecución de las tareas (%).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

110	Promover que la DGT tenga un papel principal en las actividades de seguridad vial y concienciación en su territorio	Actividad permanente	AE9 - LA4
-----	---	----------------------	-----------

Descripción / Propósitos

Liderar en el territorio la seguridad vial, y la concienciación.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

3. Territorialidad institucional	9. Ser un referente de movilidad y seguridad vial en el territorio	Jefatura Provincial de Tráfico
----------------------------------	--	--------------------------------

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

17. Alianza para lograr los objetivos	Coordinación entre los distintos servicios centrales y periféricos	No
---------------------------------------	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Proponer iniciativas en materia de seguridad vial al Observatorio. 2. Implementar las iniciativas aprobadas.	1. Número de iniciativas comunicadas al Observatorio por parte de las Jefaturas (Nº). 2. Número de reuniones, comisiones provinciales y regionales de tráfico en las que han participado las Jefaturas (Nº).
--	---





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
111	Cooperación en materia de formación, educación, sensibilización e información pública	Actividad permanente	AE1 - LA1 y LA4

Descripción / Propósitos

1. Apoyo a las labores de formación, educación y, sobre todo, sensibilización, a través de actividades ATGC o mixtas con otros actores, especialmente la DGT, así como optimizar los recursos de la Escuela de Tráfico para estas actividades.
2. Cooperar en la creación de contenidos audiovisuales para su difusión a medios de comunicación.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
4. Educación de calidad	u) La gestión de la educación vial, la formación de conductores, la organización de pruebas de aptitud, incluida la formación de examinadores; la regulación, el registro y el control de las escuelas particulares de conductores y de los centros habilitados para la evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar las actividades de formación DGT, especialmente fortaleciendo su legitimidad. Apoyo en exámenes e investigaciones de centros asociados. 2. Complementar actividades educativas, cuando sea necesario y bajo la coordinación de la Subdirección general de Formación y Educación vial de la DGT. 3. Desarrollar actividades de concienciación en coordinación y colaboración con los centros directivos, tanto de Secretaría de Estado de Seguridad, como de la DGT. 4. Desarrollar la política de información pública atendiendo las directrices de los Centros Directivos Superiores. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de investigaciones policiales relacionadas con la formación de conductores (Nº). 2. Número de actividades de educación vial desarrolladas por la ATGC (Nº). 3. Número de actividades de concienciación desarrolladas por la ATGC (Nº). 4. Número de notas de prensa propias (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
112	Colaboración con la DGT en formación a Policías Locales y agentes de la Guardia Civi (Comandancias)	Actividad permanente	AE2 - LA1

Descripción / Propósitos

1. Contribuir a la formación de la policía local y de los Guardias Civiles destinados en las unidades territoriales en los siguientes ámbitos en colaboración con las diferentes unidades de la DGT:
 - 1.1. En la formación para la detección de consumo de alcohol y drogas, la ATGC se encarga de la formación según la planificación del Observatorio Nacional de Seguridad Vial.
 - 1.2. En la formación en procedimiento sancionador, la ATGC participa en las jornadas que los empleados públicos de JPT o de la Subdirección Adjunta de Recursos imparten a la policía local y a la comandancia.
 - 1.3. En materia de educación vial, la ATGC complementará la formación bajo la coordinación de la Subdirección general de Formación y Educación vial.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
4. Formación, educación y sensibilización	4. Fomentar un comportamiento vial responsable y seguro a través de actuaciones de educación y concienciación	Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
4. Educación de calidad	u) La gestión de la educación vial, la formación de conductores, la organización de pruebas de aptitud, incluida la formación de examinadores; la regulación, el registro y el control de las escuelas particulares de conductores y de los centros habilitados para la evaluación de las aptitudes psicofísicas de los conductores.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Formación en seguridad vial de la policía local y Guardias civiles destinados en comandancias de acuerdo con la planificación del Observatorio Nacional de Seguridad Vial . 2. Participación en la formación de procedimiento sancionador impartido por empleados públicos de la DGT. 3. Colaboración en la Formación Vial. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de policías formados (Nº). 2. Número de guardias civiles territoriales formados (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

113	Colaboración de la ATGC con las diferentes unidades de la DGT para la gestión eficiente de los sistemas y explotación de datos	Actividad permanente	n/a
-----	---	----------------------	-----

Descripción / Propósitos

Colaboración de la ATGC con las diferentes unidades de la DGT en la gestión eficiente de los sistemas y explotación de datos. Una vez que las unidades hayan priorizado las aplicaciones que debe realizar Gerencia de Informática, la ATGC también colaborará para facilitar la mejora de estas aplicaciones.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

5. Gestión eficiente de sistemas informáticos y explotación inteligente de los datos	5. Potenciar la gestión inteligente de los datos y una mayor eficiencia de los sistemas informáticos	Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil
--	--	---

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

	f) La gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones del organismo.	No
--	--	----

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

<ol style="list-style-type: none"> Proponer mejoras de los sistemas utilizados por la ATGC. Coordinar con las diferentes unidades los requisitos. Ejecutar con Gerencia y colaborar en la ejecución y en el seguimiento. 	<ol style="list-style-type: none"> Porcentaje de ejecución de las tareas (%).
---	--





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
114	Atención policial a las víctimas de siniestros viales	Actividad permanente	AE6 - LA3

Descripción / Propósitos

Primera e inmediata asistencia a las víctimas para informar de los derechos que les asisten y derivarlas a los órganos adecuados de asesoramiento y ejercicio de derechos de las diferentes administraciones, incluida la judicial en coordinación con el Observatorio.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
6. Movilidad inteligente, segura y sostenible	6. Promover una movilidad segura, fluida, inteligente, sostenible y conectada	Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	Art. 4.5. A la Jefatura de la Agrupación de Tráfico le corresponde, como unidad especializada en tráfico, seguridad vial y transporte, organizar y gestionar todo lo relativo al ejercicio de las funciones encomendadas a la Guardia Civil por la normativa vigente.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Protocolizar con el ONSV el estado de la cuestión. 2. Ciclo de supervisión permanente para mejorar el procedimiento. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de víctimas asistidas de acuerdo con el protocolo (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
115	Ejecución de los servicios de vigilancia, regulación y control del tráfico por la ATGC a través de agentes	Actividad permanente	AE2 - LA1

Descripción / Propósitos

Ejecución de los servicios de vigilancia, regulación y control del tráfico por la ATGC.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
6. Movilidad inteligente, segura y sostenible	6. Promover una movilidad segura, fluida, inteligente, sostenible y conectada	Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	Art. 4.5. A la Jefatura de la Agrupación de Tráfico le corresponde, como unidad especializada en tráfico, seguridad vial y transporte, organizar y gestionar todo lo relativo al ejercicio de las funciones encomendadas a la Guardia Civil por la normativa vigente.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> Vigilancia y control de los principales factores de riesgo. Protección en las vías de comunicación. Vigilancia y control especializado de la seguridad vial del transporte terrestre. Control de restricciones, transportes especiales, pruebas deportivas y otros eventos en la vía. 	<ol style="list-style-type: none"> Número de horas de servicios de vigilancia, regulación y control del tráfico (Nº). Numero de pruebas de alcoholemia realizadas (Nº). Numero de pruebas de drogas realizadas (Nº). Porcentaje de personal dedicado a la vigilancia en carretera (%).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
116	Investigación de siniestros y delitos penales	Actividad permanente	AE7 - LA4

Descripción / Propósitos

Desarrollo de las investigaciones encaminadas a dirimir las responsabilidades penales de los siniestros y la prevención de delitos contra la seguridad vial.
Colaboración entre el GIAT y la DGT.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
6. Movilidad inteligente, segura y sostenible	6. Promover una movilidad segura, fluida, inteligente, sostenible y conectada	Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	Art. 4.5. A la Jefatura de la Agrupación de Tráfico le corresponde, como unidad especializada en tráfico, seguridad vial y transporte, organizar y gestionar todo lo relativo al ejercicio de las funciones encomendadas a la Guardia Civil por la normativa vigente.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> Aumentar o al menos mantener las capacidades de investigación. Gestionar la atención a los siniestros viales atendiendo a su gravedad y posibles responsabilidades penales. Investigar delitos viales y auxiliar en su investigación cuando la detección del delito se produzca por otros actores, especialmente de la DGT. 	<ol style="list-style-type: none"> Número de investigaciones de delitos penales (Nº). Número de investigaciones de siniestros viales (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
117	Sección de ATGC en el Museo de Tráfico y Seguridad Vial	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

Creación de una sección de ATGC en el Museo de Tráfico y Seguridad Vial.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	y) La comunicación y divulgación relacionada con el tráfico y la seguridad vial.	No

Tareas a realizar	Indicadores
1. Coordinación con la DGT de la cesión de elementos destinados al Museo.	1. Porcentaje de ejecución de las tareas (%).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
118	Relaciones nacionales e internacionales de la ATGC con grupos de interés del sector de las agencias encargadas de la vigilancia del tráfico y otros grupos de interés	Actividad permanente	AE9 - LA2

Descripción / Propósitos

1. Realizar actuaciones con grupos de interés relacionados con el sector de las agencias encargadas de la vigilancia del tráfico.
2. Colaborar con agencias encargadas de la vigilancia del tráfico de otros países en el fortalecimiento institucional y el intercambio de buenas prácticas.
3. Participar activamente en los foros y grupos de las Naciones Unidas y la Unión Europea encargados de la vigilancia del tráfico, así como involucrarse en el intercambio de buenas prácticas y aprender de las experiencias de otros países.
4. Coordinar con el Observatorio las actividades internacionales que surjan del ámbito DGGC.
5. Potenciar la colaboración en el ámbito de las agencias encargadas de la vigilancia del tráfico con otros países y grupos de interés.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	Art. 4.5. A la Jefatura de la Agrupación de Tráfico le corresponde, como unidad especializada en tráfico, seguridad vial y transporte, organizar y gestionar todo lo relativo al ejercicio de las funciones encomendadas a la Guardia Civil por la normativa vigente.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar reuniones y actividades con grupos de interés relacionados con el sector de las agencias encargadas de la vigilancia del tráfico. 2. Actividades bilaterales con policías de otros países, especialmente con Francia y Portugal. 3. Participación en operativos internacionales. 4. Realización boletín noticias internacionales. 5. Asistencia en las visitas de delegaciones de policías de tráfico extranjeras. 6. Organización de eventos internacionales. 7. Intercambio de información en materia de policías de tráfico. 8. Desarrollo de actividades ROADPOL. 9. Impulso de FIPOT, Federación Iberoamericana de Policías de Tráfico. 10. Participación en eventos de policía de tráfico organizados por países iberoamericanos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de reuniones y otras actividades relacionadas con el sector de las agencias y otros grupos de interés en el ámbito nacional (Nº). 2. Número de reuniones y otras actividades relacionadas con el sector de las agencias y otros grupos de interés en el ámbito internacional (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
----	--------	---------------------	------------------

119	Representación institucional de la ATGC en ámbito de las agencias encargadas de la vigilancia del tráfico	Actividad permanente	AE9 - LA2
-----	--	----------------------	-----------

Descripción / Propósitos

Realizar actividades relacionadas con la representación institucional de la ATGC en el ámbito de las agencias encargadas de la vigilancia del tráfico.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
------------------	----------------------	--------------------

7. Liderazgo y alianzas productivas	7. Generar sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales	Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil
-------------------------------------	--	---

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
-----	-----------------	---------------

Art. 4.5. A la Jefatura de la Agrupación de Tráfico le corresponde, como unidad especializada en tráfico, seguridad vial y transporte, organizar y gestionar todo lo relativo al ejercicio de las funciones encomendadas a la Guardia Civil por la normativa vigente.

No

Tareas a realizar	Indicadores
-------------------	-------------

1. Realizar actuaciones de representación de la ATGC en el ámbito de las agencias encargadas de la vigilancia del tráfico.

1. Número de actuaciones de representación de la ATGC en el ámbito de las agencias encargadas de la vigilancia del tráfico (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
120	Promoción de la seguridad vial propia de la ATGC	Actividad permanente	AE8 - LA1

Descripción / Propósitos

Prevenir, y promover la seguridad vial propia a través de la implantación de planes de movilidad segura y sostenible en el ámbito del servicio ATGC.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
3.6: "reducir a la mitad el nº de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo"	Art. 4.5. A la Jefatura de la Agrupación de Tráfico le corresponde, como unidad especializada en tráfico, seguridad vial y transporte, organizar y gestionar todo lo relativo al ejercicio de las funciones encomendadas a la Guardia Civil por la normativa vigente.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación de los factores de riesgo que puedan afectar a la seguridad vial de los agentes ATGC. 2. Información y formación de los Agentes ATGC. 3. Cooperación con DGGC y DGT en la aplicación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales. 4. Prestación de los primeros auxilios y planes de emergencia. 5. Impulso de planes de movilidad segura y sostenible a nivel Subsector. 6. Desarrollo de campañas de sensibilización anual dirigidas a los agentes que garanticen una difusión efectiva y real entre los agentes ATGC y sus círculos de confianza. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de siniestros viales sufridos por el personal de la ATGC (Nº). 2. Número de actividades preventivas relacionadas con la seguridad vial propia (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
121	Planificación de recursos humanos de la ATGC	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

Servir de nexo de unión entre la planificación de recursos humanos de la Dirección General de la Guardia Civil y de la Dirección General de Tráfico para cubrir las necesidades de personal de la ATGC.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	Art. 4.5. A la Jefatura de la Agrupación de Tráfico le corresponde, como unidad especializada en tráfico, seguridad vial y transporte, organizar y gestionar todo lo relativo al ejercicio de las funciones encomendadas a la Guardia Civil por la normativa vigente.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> Gestión de los procesos selectivos para acceso a la especialidad de Tráfico según la normativa interna de DGGC y contando con el presupuesto del organismo. Gestión de las vacantes de la ATGC y de los concursos, convocatorias de libre designación, de concurso de méritos, comisiones de servicios, adscripciones provisionales, atendiendo a directrices de la DGGC. Gestión de los planes de Formación en que se concretan las acciones formativas de la ATGC: plan de formación especializada y continua y plan de formación y perfeccionamiento. Gestión del Plan de Acción Social de la Guardia Civil para la adjudicación de las distintas medidas incluidas en el mismo en el ámbito ATGC. 	<ol style="list-style-type: none"> Número de procedimientos selectivos para acceso (Nº). Incremento de personal respecto del año anterior (%). Número de personal efectivo a cierre de año en cada una de las siguientes modalidades: Dirección, motoristas e investigación de siniestros (Nº)





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
122	Participación de la ATGC en el ámbito de Administración Económica	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

1. Participación en la parte que se le tiene encomendada a la ATGC del ciclo completo de la contratación administrativa de la DGT.
2. Tramitación económica de los procedimientos de contratación administrativa en toda la tipología de expedientes.
3. Exponer ante la mesa de contratación los informes de valoración de las ofertas presentadas por los licitadores y e informar sobre las consultas emitidas por los mismos e informar para la remisión de los recursos al Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.
4. Colaborar en la elaboración del anteproyecto del presupuesto de gastos (capítulo I y II) y del programa de inversiones del Organismo (capítulo VI), así como el seguimiento y control de los mismos, en la parte que le corresponde a la ATGC, elevando valoración económica de las necesidades en inversiones necesarias.
5. Custodia, administración, conservación y mantenimiento de los bienes, en propiedad, adscritos o cedidos, así como la realización y mantenimiento del inventario del patrimonio del Organismo.
6. Impulsar y coordinar la gestión presupuestaria y del patrimonio en lo relacionado con la vida y el funcionamiento de la ATGC.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
8. Gestión interna y coordinación	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	c) La gestión presupuestaria y económica del organismo, mediante la preparación, ejecución y control de sus presupuestos, así como la gestión de su patrimonio.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Determinación de las necesidades y aprobación por Secretaría General y Subdirección General de Gestión de la Movilidad y Tecnología. 2. Promover e impulsar los procedimientos de contratación administrativa en el ámbito ATGC. 3. Proceso de simplificación de los procedimientos de adjudicación para algunos contratos concretos. 4. Exponer ante la mesa de contratación los informes de valoración de las ofertas presentadas por los licitadores y e informar sobre las consultas emitidas por los mismos e informar para la remisión de los recursos al Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. 5. Colaborar en la elaboración del anteproyecto del presupuesto, en la parte correspondiente a la cuantificación de los gastos necesarios para la ATGC y del programa de inversiones del Organismo, así como el seguimiento y control de los mismos. 6. Custodia, administración, conservación y mantenimiento de los bienes, en propiedad, adscritos o cedidos, así como la realización y mantenimiento del inventario del patrimonio del Organismo. 7. Actividades de coordinación presupuestaria y de patrimonio con ATGC. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de expedientes que se han analizado para valorar su posible simplificación o integración en otro tipo de contrato (Nº). 2. Porcentaje de reducción de número de contratos menores de la ATGC respecto del año anterior (Nº). 3. Número de actuaciones en materia de gestión patrimonial realizadas (solo ATGC) (Nº). 4. Número de expedientes de la ATGC que se tramitan a través de la mesa de contratación (Nº).





Volver al cuadro de acciones

ID	Título	Plan de actuaciones	Vinculación ENSV
123	Análisis de la demanda de las encuestas web y propuestas de mejora	Actividad permanente	n/a

Descripción / Propósitos

Coordinación del análisis de las encuestas para implementar mejoras en los distintos trámites online y facilitar la toma de decisiones.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico	Unidad responsable
1. Tramitación eficiente	8. Ser un referente de modelo de gestión ágil, proactivo y transparente	Secretaría General_Unidad de inspección

ODS	Competencia DGT	Programa 132B
	d) El diseño e implantación de nuevos métodos de trabajo, la función inspectora del organismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos de la Administración General del Estado, la dirección y coordinación de los programas de calidad, y la dirección de la unidad de transparencia del organismo.	No

Tareas a realizar	Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar las encuestas analizadas previamente por Gerencia de Informática. 2. Interlocución con las unidades funcionales para que implementen las mejoras necesarias en los trámites relacionados con su materia. 3. Seguimiento de esta implantación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valoración de los ciudadanos de la sede electrónica (del 1 al 10) (Nº). 2. Valoración de los ciudadanos de pre trámite (del 1 al 10) (Nº). 3. Valoración de los ciudadanos de trámites online (del 1 al 10) (Nº). 4. Valoración de los ciudadanos de cita previa (del 1 al 10) (Nº).





> PLAN
ESTRATÉGICO
2030

Revisión 2023